



# CUENTA PÚBLICA [ 2016 ]

**CONTENIDOS**

CONCEJO MUNICIPAL ..... 5

1. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL..... 20

2. INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO..... 33

3. BALANCE PRESUPUESTARIO Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA ..... 50

4. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL ..... 83

5. HECHOS RELEVANTES DE ALCALDÍA ..... 96

    5.1 JUZGADO DE POLICÍA LOCAL ..... 96

    5.2 RELACIONES PÚBLICAS..... 99

    5.3 DEPARTAMENTO JURÍDICO..... 111

    5.4 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO..... 118

    5.5 SECRETARÍA MUNICIPAL ..... 120

6. HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ..... 121

    6.1 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN ..... 121

    6.2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO ..... 153

6.3 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.....	204
6.4 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.....	206
6.5 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA .....	212
6.6 DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO .....	219
6.7 DIRECCIÓN DE ASEO ORNATO Y MEDIOAMBIENTE.....	225
6.8 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES .....	231
6.9 DEPARTAMENTO DE SALUD.....	236
6.10 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.....	271
7. CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE .....	303
8. CONVENIOS.....	310
9. RESUMEN OBSERVACIONES EFECTUADAS POR CONTRALORIA .....	316
ANEXOS .....	324

### **“Estimadas vecinas y vecinos”**

El 2016 fue un año que estuvo marcado por las soluciones de emergencia y reconstrucción post terremoto, muchas de las cuales debimos asumir como Municipalidad cuando el gobierno no estuvo presente y por las que no podíamos dejar solos a los vecinos de la comuna. Sé que aún quedan soluciones pendientes y no descansaremos hasta entregarlas.

Claro ejemplo de ello fueran las escuelas modulares Juan Carrasco Risco y San Rafael de Rozas, para las cuales el Mineduc nos entregó sólo el 50 por ciento de los recursos. Nosotros terminamos las escuelas y hoy están realizando clases normales. Como municipio invertimos en los pasillos, techos, aires acondicionados, por nombrar algunos de los mejoramientos, para que nuestras alumnas y alumnos estuviesen en las mejores condiciones.

Pero esto no nos impidió seguir avanzando en proyectos pequeños y grandes para el desarrollo de la comuna, como renovar calle Constitución, reparar e instalar nuevas luminarias, construir soluciones sanitarias en Limahuida y Cañas Dos, pavimentar senderos y escaleras en la parte alta, la reposición de la escuela Juan Carrasco Risco, nuevas sedes sociales, pavimentar la bajada El Cobre, recuperar espacios públicos, por nombrar solo algunas de las obras que construimos en el campo y la ciudad.

Hoy en la comuna también seguimos sumando infraestructura deportiva para potenciar la vida sana y saludable de nuestros niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, apoyando diferentes iniciativas deportivas a través de la corporación de deportes y recreación, y con el programa Illapel, comuna saludable.

Sin duda el año pasado estuvo marcado por la apertura de la óptica y farmacia comunitaria que alivió muchos bolsillos de nuestros vecinos que comenzaron a pagar un precio justo por sus medicamentos y continuamos avanzando en telemedicina e Illapel, Comuna Saludable.

Continuamos destacando nuestras tradiciones con el día de la Trashumancia y día del criancero que realizamos cada año en diciembre cuando los pastores se trasladan a la cordillera con su ganado.

Los invito a informarse de lo que hemos hecho en las siguientes páginas y a seguir avanzando juntos, a trabajar unidos para que Illapel sea cada día mejor y sigamos por la senda del progreso y desarrollo”

Denis Cortés Vargas  
Alcalde comuna de Illapel



**CONCEJO MUNICIPAL**

Ricardo Castillo Castillo



Fabián Olivares Hidalgo



Hermosina Mánquez Olivares



Eduardo González Dabed



Janet Araya Rocco



Hugo González González



## MARCO LEGAL

La cuenta pública se realiza según lo descrito en el artículo 67 de la Ley N° 18.695; norma que señala textualmente que: “El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo, al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil y al consejo comunal de seguridad pública, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;
- d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;
- e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración

municipal;

- g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;
- j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;
- k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y
- l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías”.



## **ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL MUNICIPIO**

La estructura organizacional de los municipios se encuentra regulada por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695, específicamente en el Párrafo 4°, sobre organización interna. Complementariamente, la organización interna de nuestra municipalidad, así como las funciones específicas asignadas a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, han sido reguladas por el Reglamento Interno Municipal, aprobado a través del Decreto Exento N° 969 del 29 de noviembre de 2016.

La estructura de la Municipalidad de Illapel se conformará en base a las siguientes unidades:

### **Administración Municipal**

De acuerdo con el artículo 30 de la LOCM y el artículo 10 del Reglamento Interno Municipal, la Administradora Municipal es la colaboradora directa del alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal.

- Entre las funciones más relevantes, de la Administradora Municipal, se encuentra la de colaborar con la máxima autoridad comunal, en las tareas de coordinación y gestión de las unidades municipales, de acuerdo a las prioridades y objetivos fijados en el Plan Anual de Acción Municipal, para lo cual puede establecer equipos de trabajo multidisciplinarios y/o de diferentes unidades del municipio, cuando la ejecución de las tareas así lo requieran. Además, debe adoptar las providencias necesarias para el adecuado cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos municipales, como asimismo de las ordenanzas, reglamentos municipales, decretos alcaldicios e instrucciones.

Además, en el caso de la Municipalidad de Illapel, corresponderá a esta unidad asumir las funciones de la Unidad de Servicios de Salud, Educación y demás Incorporados a la Gestión Municipal, prevista en el Art. 23º de la Ley 18.695, por ello tendrá también como objetivo asesorar al alcalde y al concejo en la formulación de las políticas relativas a dichas áreas

Integran la Administración Municipal, los Departamentos de Educación Municipal y Salud Municipal, Tránsito y Transporte Públicos, Operaciones y Mantención y las Oficinas de Aseo, Ornato y Medio Ambiente; Transparencia y la de Informaciones, Reclamos y Sugerencias

Respecto de los Departamentos, la descripción es la siguiente:

### **Departamento de Educación Municipal**

Los objetivos del Departamento de Educación son ofrecer el servicio educativo en forma continua y racional de acuerdo a las normas vigentes, procurando permanentemente establecer las condiciones para mejorar la calidad de la educación que se imparte en las unidades educativas que están bajo su jurisdicción. Entre sus funciones se encuentran:

- Asumir la dirección superior administrativa de los establecimientos de Educación Municipal, en conformidad con las disposiciones legales vigentes
- Preparar, con arreglo a las normas legales y a las instrucciones del Ministerio de Educación, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) y presentarlo al Concejo Municipal a más tardar el 15 de septiembre de cada año.
- Proveer los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades educativas.

- Velar por el cumplimiento de los programas y normas técnico–pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación, en los Establecimientos Educacionales Municipales.

### **Departamento de Salud Municipal**

El Departamento de Salud Municipal tendrá como objetivo administrar los servicios de salud municipales, sus objetivos son los siguientes:

- Asegurar la óptima entrega de las atenciones que otorgan los servicios de salud municipales a los habitantes de la comuna que acuden a los diferentes establecimientos.
- Asumir la dirección administrativa de los establecimientos de Salud Municipal, en conformidad a las disposiciones legales vigentes.
- Proveer los recursos necesarios para el normal funcionamiento de los servicios asistenciales y/o entrega de las prestaciones que correspondan.
- Velar por el cumplimiento de las normas, planes y programas que haya impartido o imparta el Ministerio de Salud.
- En materia de Higiene Ambiental y Salubridad Pública, le corresponderá realizar acciones destinadas al saneamiento ambiental y a proteger la salud de la población, de acuerdo a las normas que imparta el Servicio de Salud, referidas principalmente a la detección y control de plagas provenientes de animales domésticos y de factores patógenos ambientales de forma que permitan aplicar normas de prevención epidemiológica.
- Ejercer la dirección administrativa y la gestión de los Cementerios Municipales, traspasados en virtud de la Ley Nº 18.096.
- Ejercer la administración de la Farmacia Popular Comunal.

### **Departamento de Tránsito y Transporte Público**

Tendrá como objetivo velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte públicos, y proponer e implementar las medidas conducentes al mejoramiento de los sistemas de tránsito de la comuna. Le corresponden las siguientes funciones generales:

- Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos y permisos de circulación, manteniendo un registro de ellos.
- Elaborar informes para el Registro Nacional de Conductores, lo relativo a licencias de conducir, en estricto cumplimiento de la Ley.
- Proponer al Alcalde normas sobre circulación, detención, estacionamiento de vehículos, tránsito peatonal y funcionamiento de comercio en las vías públicas, como de cualquier actividad que afecte la circulación vehicular y peatonal.
- Mantener registros actualizados de recorridos de locomoción colectiva y vehículos de alquiler que operan en la comuna.

### **Secretaría Comunal de Planificación**

De acuerdo con el artículo 21° de la LOCM y el artículo 31 del Reglamento Interno Municipal, a la Secretaría Comunal de Planificación, le corresponde asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En tal carácter le corresponde cumplir con las siguientes funciones:

- Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;

- Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y del presupuesto municipal.
- Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Alcalde y al Concejo Municipal.
- Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales
- Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna.
- Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.
- En el caso de la Municipalidad de Illapel, también corresponde a esta unidad, asumir las funciones de normativa entrega al Asesor Urbanista.

Integran la Secretaría Comunal de Planificación las Oficinas de Arquitectura y Urbanismo, Estudios y Proyectos, Licitaciones y Presupuesto, Estadísticas e Informática, y Planificación Inmobiliaria,

### **Secretaria Municipal**

El artículo 20 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, indica que la Secretaría Municipal tiene como objetivo colaborar en la gestión administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal, debiendo para tal efecto cumplir con las siguientes funciones:

- Dirigir las actividades de secretaría administrativa del alcalde y del concejo;
- Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y

- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.

Además, el artículo 26 del Reglamento Interno Municipal, señala que deberá cumplir además, entre otras, con siguientes tareas:

- Cumplir las funciones que le asigna la Ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitaria
- Mantener el archivo de los documentos oficiales de la municipalidad.
- Llevar el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos entregados a través de la Municipalidad, en conformidad con la Ley N° 19.862 y el de Donaciones con Franquicias Tributarias efectuadas a la Municipalidad, según el artículo 46 de la ley de Rentas Municipales o el artículo 8 de la ley N° 18.985.

Integran la Secretaría Municipal las Oficinas de Partes y Archivo, y la Oficina de Concejales.

### **Dirección de Control Interno**

Las funciones de esta unidad, se encuentran reguladas en el Capítulo VIII del Reglamento Interno Municipal y los artículos 29°, 49°bis, 67°, 81°, 135° y 136°, de la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades; normas que se señalan que le corresponde, entre otras, las siguientes funciones:

- Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad – para verificar la eficacia (logro de metas), eficiencia (uso óptimo de los recursos) y economía (obtención de objetivos con mínimo costo)-, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación.
- Controlar la ejecución presupuestaria Municipal.



- Representar al Alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible.
- Colaborar directamente con el Concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario. En todo, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal.
- Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de la Ley. El funcionario que desempeñe este cargo requiere el acuerdo del Concejo y la unidad de control interno está sujeta a la dependencia técnica de la Contraloría General de la República.

#### **Dirección de Desarrollo Comunitario**

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo, en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la Comuna, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.

Sus funciones se encuentran reguladas en el artículo 22 de la Lwy 18.695 y en el Capítulo IV del Reglamento Interno Municipal y son las siguientes:

A la Dirección de Desarrollo Comunitario le corresponde cumplir las siguientes funciones generales:

- Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio.
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

- Promover el desarrollo social, considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes, generando instancias de comunicación directa con la comunidad.
- Desarrollar y ejecutar programas destinados a mejorar la calidad de vida de la población.
- Administrar, revisar e ingresar la información al sistema computacional administrador de ayudas sociales y/o comunitarias.

Integran la Dirección de Desarrollo Comunitario los Departamentos Social, de Cultura, de Atención de la Familia y las Oficinas de Organizaciones Comunitarias y Desarrollo Económico Local.

### **Dirección de Administración y Finanzas**

Esta unidad tiene como objetivo procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el funcionamiento municipal.

De acuerdo con el artículo 27 de la LOCM y el Capítulo VII del Reglamento Interno Municipal corresponde a la Dirección de Administración y Finanzas, entre otras funciones las de asesorar al alcalde en la administración del personal de la municipalidad y en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal y la proposición de modificaciones presupuestarias.
- Visar los decretos de pago.
- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;

- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

La Dirección de Administración y Finanzas estará integrado por las Oficinas de Contabilidad y Presupuesto; Tesorería Municipal; Patentes Comerciales y Permisos Municipales; Inspección; Recursos Humanos y Remuneraciones; Adquisiciones, Inventarios y Bodega y Administración Plaza de Abastos.

### **Dirección de Obras Municipales**

La Dirección de Obras Municipales, tendrá como objetivo procurar el desarrollo urbanístico de la Comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las construcciones en el territorio comunal.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de las LOCM y a lo previsto en el Capítulo VI del Reglamento Interno Municipal, le corresponden, entre otras, las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes.
- Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;
- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;
- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y

- En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

La Dirección de Obras se encuentra integrada por las Oficinas de Inspección Técnica de Obras y Permisos

### **Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana**

La Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana tiene como objetivo estudiar y proponer todas las acciones y medidas que tengan por objeto mejorar las condiciones de seguridad de los vecinos de la comuna y sus bienes y llevar a cabo aquellas que la autoridad comunal disponga.

Sus funciones se encuentran reguladas por el Capítulo V del Reglamento Interno Municipal, de acuerdo con el cual le corresponden las siguientes funciones:

- Estudiar y Proponer Soluciones de acuerdo a los requerimientos de la comunidad, relacionados con el accionar delictual para prevenir la comisión de delitos y así disminuir la sensación de inseguridad de los vecinos;
- Fomentar la participación de la comunidad organizada en las acciones de prevención para la seguridad ciudadana, en especial en cuanto a la coordinación con las instituciones policiales, con las distintas organizaciones comunitarias y el desarrollo de iniciativas y prácticas de autocuidado;
- Recopilar, analizar y procesar toda información que tenga relación con la prevención de ilícitos, con el objeto de adoptar las medidas de seguridad pertinentes;
- Colaborar y apoyar las acciones que tengan por objeto auxiliar a la comunidad en situaciones de emergencia;
- Evaluar y proponer la celebración de convenios de integración de seguridad ciudadana con otras instituciones gubernamentales o privadas; y
- Analizar y proponer planes focalizados de acciones transversales para prevenir consecuencias y acciones delictuales.

### **Unidades dependientes de la Alcaldía.**

En razón a estructura de la actual planta municipal, cuyo limitado número de cargos directivos ha impedido la creación de todas las direcciones y departamentos, que requiere la marcha de la municipalidad, se ha debido optar porque algunas de sus funciones se desarrollen en unidades más pequeñas, denominadas oficinas, las que por su relevancia y estrecha relación con la gestión alcaldía, dependen directamente del alcalde. Ellas son: Gabinete, Relaciones Públicas y Prensa y Asesoría Jurídica. Respecto de esta última, el artículo 88 del Reglamento Interno Municipal, señala que:

#### **Oficina de Asesoría Jurídica**

La Oficina de Asesoría Jurídica tendrá como por objetivo asesorar al Alcalde, al Concejo Municipal y a las unidades municipales en todo lo relacionado con materias legales, a fin de cumplir con el principio de legalidad y asumir la defensa del municipio en materias contenciosas. Le corresponderán las siguientes funciones:

- Formular y/o Visar jurídicamente los actos administrativos de la Municipalidad.
- Pronunciarse jurídicamente y orientar a las unidades municipales respecto de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Registrar y mantener al día los títulos de bienes municipales.
- Iniciar y asumir la defensa a requerimiento del Alcalde, en todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprender también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine.
- Asesorar las investigaciones y sumarios administrativos, cuando lo ordene el Alcalde.
- Elaborar y revisar los proyectos de ordenanzas, reglamentos, instructivos, convenios, contratos y las bases

administrativas legales.

- Efectuar la cobranza administrativa y judicial de impuestos, derechos, concesiones, arriendos e impuesto territorial, cuando proceda;
- Realizar las gestiones necesarias para las expropiaciones de bienes inmuebles.





**PLAN DE DESARROLLO COMUNAL**



## 1. PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento de planificación estratégica y gestión municipal, normado por la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695. Su principal objetivo es ser una respuesta a las demandas sociales proponiendo prioridades, lineamientos, políticas y planes de acción que coordinen eficazmente instituciones, actores y recursos.

Actualmente el PLADECO se encuentra vigente para el periodo 2015-2018, lo cual se encuentra estipulado en Decreto Alcaldicio N°161.

### IMAGEN OBJETIVO COMUNAL

La Imagen Objetivo del Plan de Desarrollo Comunal sintetiza los sueños más recurrentes de la población, respecto a cómo visualizan- en el mejor escenario- el desarrollo de la comuna en diversos ámbitos.

Cabe destacar que si bien la imagen objetivo está compuesta de varias fotografías de futuro, requiere de una idea central capaz de representar de la manera más abstracta el conjunto de imágenes.

Idea Central

“Illapel... capital provincial inclusiva y amigable, que vela por su crecimiento sustentable, basada en la equidad en educación, salud y trabajo para todos sus habitantes”.

Imagen objetivo

La imagen objetivo comunal se agrupa en cuatro áreas temáticas, las cuales guardan relación con calidad de vida, base productiva comunal, ordenamiento espacial de la comuna y gestión municipal, por ende el conjunto de imágenes que nacen de los sueños declarados por la comunidad se agrupan de acuerdo a ello.

#### Calidad de vida

“Illapel, con más salud, esparcimiento y cultura para todos sus habitantes, en un ambiente con respeto a su identidad y medio ambiente”.

#### Base productiva

“Illapel, comuna con desarrollo sustentable, sostenible y equitativo, basada en la minería, servicios y turismo, que permita una vida plena a los habitantes de la comuna”.

#### Ordenamiento territorial

“Illapel... una comuna que crece en forma equitativa y sustentable, con servicios sanitarios para toda su población, que aspira a una mejor conectividad intra y extra comunal”.

#### Gestión municipal

“Illapel... una municipalidad cercana a sus habitantes, que realiza los proyectos con participación ciudadana y procura en forma permanente calidad de vida y mejores servicios a sus habitantes”.

Una vez establecida la imagen objetivo para los distintos ámbitos de acción, se determinan los planes, programas y proyectos asociados, con los que se busca consolidar iniciativas que permitan orientar las acciones, políticas e inversiones que realizará la Municipalidad de Illapel durante la vigencia del presente Pladeco, en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

## Ámbito de acción: Calidad de Vida

Objetivo Estratégico	Iniciativas y proyectos	Grado de cumplimiento
Illapel, comuna verde y con vida sana	Recuperación de la ribera del Rio Illapel	Proyecto en diseño
	Recuperación áreas verdes en Calle Álvarez Pérez, Illapel	Proyecto en diseño
	Construcción Plaza acceso Villa San Rafael	Proyecto ejecutado
	Paisajismo áreas verdes camping municipal	Proyecto ejecutado
	Construcción Skate Park	Proyecto en diseño
	Reposición del Complejo Deportivo Bernardo O'Higgins	Diseño de proyecto aprobado a la espera de financiamiento (FNDR)
	Construcción multicancha techada La Aguada	Proyecto en ejecución
	Construcción estadio Ramón Moncho Vega	Proyecto en ejecución
	Construcción de multicancha Choapa	Proyecto ejecutado
Illapel, con mejor salud, prevención y cuidado del adulto mayor	Casa de acogida del Adulto Mayor	Proyecto en cartera
	Terminar construcción CESFAM urbano	Proyecto ejecutado.
	Construcción Posta Las Cañas II	Proyecto ejecutado

	Construcción CECOSF Asiento Viejo	Proyecto en cartera.
	Construcción Posta Limahuida	Proyecto en cartera
	Construcción e implementación Estación Medico Rural Lanco	Proyecto ejecutado
	Construcción e implementación Estación Medico Rural Quebrada de Cárcamo	Proyecto ejecutado
	Construcción e implementación Estación Medico Rural El Peral	Proyecto ejecutado
	Construcción e implementación Estación Medico Rural Coyuntagua	Proyecto ejecutado
	Construcción e implementación Estación Medico Rural La Aguada	Proyecto ejecutado
	Construcción e implementación Estación Medico Rural Los Perales	Proyecto en cartera
	Construcción e implementación Estación Medico Rural El Romero	Proyecto en cartera
	Construcción e implementación Estación Medico Rural Las Cañas Sur	Proyecto en cartera
	Construcción e implementación Estación Medico Rural Los Espinos de Socavón	Proyecto aprobado y financiado, próximo a ejecutar.
	Construcción e implementación Estación Medico Rural Canelillo	Proyecto en cartera

Illapel una comuna segura, sin estigmas, que promueve sus raíces y su identidad con más espacios para la recreación y la cultura.	Retén Villa San Rafael	Iniciativa en cartera
	Constitución de mesa comunal de seguridad	Conformada durante el año 2016
	Instalación cámaras de seguridad	Proyecto aprobado y financiado, próximo a ejecutar.
	Construcción circuito luminarias localidades rurales sector sur	Iniciativa ejecutada
	Construcción circuito luminarias localidades rurales sector norte	Iniciativa ejecutada
	Incentivo de actividades de registro, investigación, conservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible	En cartera, iniciativa e desarrollar durante 2017
	Compra y construcción Pimiento Faro (Biblioteca y Museo Municipal)	Proyecto en cartera
	Realización de cursos y talleres de formación en disciplinas artísticas para la comunidad	Actividades realizadas por Casa de la Cultura durante 2016.
	Fortalecimiento y difusión de tradiciones: Fiestas, música, danza, bailes populares y artesanías.	Actividades realizadas por ODEL durante 2016
Una comuna con mejor acceso a la educación.	Reposición Liceo Pablo Rodríguez Caviedes	Proyecto se encuentra en diseño
	Reposición Escuela Villa Los Naranjos	Proyecto ejecutado
	Reposición Escuela Jorge Aracena Ramos	Proyecto ejecutado



	Reposición parcial Escuela Juan Carrasco Risco.	Proyecto en ejecución
	Construcción Jardín Grillitos de Cuz Cuz	Proyecto ejecutado
	Construcción jardín Santa Virginia	Proyecto ejecutado
	Rondas de conversaciones para que CFT estatal se instale en Illapel	Construcción de CFT se realizará en la Comuna de Ovalle.
Proveer de competitividad a los mercados locales.	Fomentar la participación de los empresarios locales en ferias regionales y nacionales.	Actividades realizadas por Fomento productivo durante 2016
	Fomentar en forma permanente la conectividad de Illapel, en todos los foros productivos a los que acceda la autoridad comunal	Actividades realizadas por Fomento productivo durante 2016

## Ámbito de acción: Base Productiva

Objetivo Estratégico	Iniciativas y proyectos	Grado de cumplimiento
Mejorando las competencias del trabajador Illapelino	Puesta en marcha de OTEC Municipal	Iniciativa sin priorizar
	Creación centro Municipal de empleo, capacitación y emprendimiento.	Iniciativa sin priorizar
Generando mejores condiciones para nuevos emprendimientos	Fortalecimiento OMIL	Ejecutado
	Capacitación de Illapelinos de acuerdo a los requerimientos de las empresas	Ejecutado
	Fortalecimiento del trabajo con las mujeres	Ejecutado a través del programa mujeres jefas de hogar
	Capacitación en nuevas técnicas y herramientas de gestión y administración	Sin realizar durante el periodo 2016
	Creación de oficina de turismo	Gestionado a través de la oficina de Fomento Productivo
	Catastro de arte rupestre y petroglifos	Catastro en creación por Administración turístico-cultural
Con políticas comunales que generen atractivos a nuevas empresas	Zona de menor costo del valor de la patente comercial.	Publicado mediante la Web Municipal
	Simplificación de trámites municipales (patentes comerciales)	Ejecutado mediante la Web Municipal
	Implementación de espacios permanentes de nuestras de productos.	Ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**Ámbito de acción: Ordenamiento Territorial**

Objetivo Estratégico	Iniciativas y proyectos	Grado de cumplimiento
Una comuna planificada que permite la adecuada	Recuperación Av. Vial Recabarren	Proyecto actualmente se encuentra en licitación
	Construcción extensión Av. Vial Recabarren	Proyecto ejecutado
	Mejoramiento Calle Constitución	Proyecto en ejecución
	Mejoramiento Av. Ignacio Silva	Proyecto se encuentra en diseño
	Construcción Av. Mario Ahumada, Villa San Rafael	Proyecto aprobado técnicamente por el MINVU a la espera de financiamiento.
	Ciclo vía Boulevard	Proyecto se encuentra en diseño
	Mejoramiento señaléticas (Ruta 5)	Proyecto en cartera
	Construcción de nichos en cementerio actual	Proyecto ejecutado
	Compra y construcción cementerio municipal	Municipio se encuentra obteniendo la aprobación de iniciativa "Adquisición terreno Cementerio Municipal"
	Construcción escaleras peatonales Las Majaditas	Proyecto aprobado, próximo a ejecutar
Construcción escaleras peatonales Manuel Rodríguez	Proyecto aprobado, próximo a ejecutar	

	Construcción escaleras peatonales Mundo Nuevo	Proyecto aprobado, próximo a ejecutar
Con viviendas y servicios básicos para Illapel	Mejoramiento agua potable y aguas servidas Unión Las Majaditas	Proyecto ejecutado
	Mejoramiento agua potable y aguas servidas Unión Diego Portales	Proyecto en ejecución con un 95% de avance
	Construcción sistema de agua potable Lanco	Proyecto en formulación
	Ampliación sistema APR Cañas I	Proyecto se encuentra en ejecución con un 20% de avance
	Construcción agua potable alternativo Céspedes-Los Perales	Proyecto en formulación
	Ampliación agua potable Coyuntagua	Proyecto en formulación
	Mejoramiento sistema APR Huintil Norte	Proyecto en formulación
	Reposición sistema APR población El Mauro	Proyecto en formulación
	Construcción colector Av. La Concepción	Proyecto ejecutado
	Construcción soluciones sanitarias Limahuida	Proyecto en ejecución
	Construcción soluciones sanitarias Las Cañas II	Proyecto en ejecución

	Difusión de los programas del MINVU, referente a los subsidios habitacionales	Información entregada por la Oficina de Vivienda durante el año 2016
	Coordinación y seguimiento de los comités de vivienda	Tarea realizada por la Oficina de Vivienda durante el año 2016
	Organizar la demanda de vivienda a través de la inscripción de las postulaciones a los diferentes subsidios habitacionales.	Tarea realizada por la Oficina de Vivienda durante el año 2016
Illapel se abre al turismo	Mejoramiento Calle Constitución	Proyecto en ejecución
	Instalación de basureros urbanos	Proyecto aprobado y financiado, próximo a ejecutar.
	Construcción e instalación de receptáculos para recolección de basura	Proyecto aprobado y financiado, próximo a ejecutar
Llape una comuna que protege su medioambiente	Construcción relleno sanitario interprovincial	Actualmente se encuentra en ejecución el estudio para la adquisición de terreno.
	Instalación de canil municipal	Proyecto no ejecutado
	Campañas de tenencia responsable de mascotas	Proyecto aprobado y financiado, próximo a ejecutar
	Campañas de esterilización y adopción de mascotas	Proyecto aprobado y financiado, próximo a ejecutar
	Campañas de reciclaje de residuos domiciliarios como papel, vidrio, botellas desechables, etc.	Ejecutado

	Financiamiento de proyectos para el reciclaje de residuos domiciliarios.	Ejecutado
	Incorporación de materias ambientales en el programa curricular de los establecimientos de la comuna.	50% Ejecutado



**Ámbito de acción: Gestión Municipal**

<b>Objetivo Estratégico</b>	<b>Iniciativas y proyectos</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
Una municipalidad dialogante con sus organizaciones de base	Difusión de la ordenanza de la participación ciudadana	Publicada sitio Web Municipal
	Fortalecimiento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	Publicada sitio Web Municipal
	Escuela para la formación de lideres	Inicitiva sin priorizar
	Construcción sede social Mallacura	Proyecto ejecutado
	Construcción sede social Comunidad y Progreso	Proyecto ejecutado
	Construcción sede social El Peumo	Proyecto ejecutado
	Construcción sede social Los Conquistadores	Proyecto ejecutado
	Construcción sede social El Aguerrido	Proyecto ejecutado
Una municipalidad que conoce el sistema de inversiones y trabaja con todas las fuentes de financiamiento	Catastro de fuentes de financiamiento y fondos concursables	Catastro realizado por SECPLAN
Una municipalidad con difusión de las políticas comunales y su quehacer	Desarrollo y difusión de Política Local de Infancia	Realizado a través de la Oficina de Protección de Derechos Illapel

	Difusión intra y extra municipal de las labores realizadas por las distintas unidades	Realizada a través de la oficina de Relaciones Públicas del Municipio
Una municipalidad en terreno y que busca mejora continua	Estudio de detección de necesidades de capacitación	Iniciativa ejecutada
	Escuela comuna de capacitación, puesta en marcha de OTEC Municipal.	Iniciativa sin priorizar
	Plan estratégico municipal	Ejecutado a través del PLADECO vigente.
	Modelo de gestión de calidad y de acreditación para los servicios Municipales	Iniciativa sin desarrollar
	Estudio de Desarrollo Organizacional Municipal	Iniciativa sin desarrollar
	Construcción de perfiles de cargo.	Municipio se encuentra en el proceso de elaboración de perfiles de cargo.





**INVERSIONES EFECTUADAS EN LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO**



## 2. INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN A LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERIODO

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO								
Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento				Etapa Administrativa			
	Montos (M\$)	Tipo de Fondo			Tipo de Ejecución	Etapa o Contrato	Estado	Avance Etapa
		Institución	Línea de Acción	Gestión				
Mejoramiento y ampliación Sistema de APR de las Cañas I y Sur	636.582	MOP	Aa.Cc/Obra	Municipal-DOH	Obra	Pública	En ejecución	30%
Construcción Colector Avda. La Concepción, Illapel	76.273	Subdere	PMB	Municipal	Obra	Pública	Ejecutado	100%
Mejoramiento Agua Potable y Aguas Servidas Unión Diego Portales	128.729	Subdere	PMB	Municipal	Obra	Pública	En Ejecución	95%
Construcción Soluciones sanitarias, Limahuida	2.436.773	Gore	F.N.D.R	Municipal	Obra	Pública	En ejecución	60%
Construcción soluciones sanitarias, Las Cañas II	2.409.012	Gore	F.N.D.R	Municipal	Obra	Pública	En ejecución	69%
Mejoramiento Agua Potable y Aguas Servidas Unión Las Majaditas	186.772	Subdere	PMB	Municipal	Obra	Pública	Ejecutado	100%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>5.874.141</b>							

DESARROLLO URBANO								
Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento				Etapa Administrativa			
	Montos (M\$)	Tipo de Fondo			Tipo de	Contrato	Estado	Avance
		Institución	Línea de Acción	Gestión	Ejecución			Etapa
Construcción Plaza Acceso Villa San Rafael	49.900	Subdere	PMU	Municipal	Ejecución	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%
Mejoramiento de iluminación urbana y rural	19.709	Subdere	IRAL	Municipal	Ejecución	Ejecución Ad. Directa	En ejecución	5%
Construcción escaleras peatonales sector alto 1	48.063	Subdere	PMU	Municipal	Ejecución	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%
Construcción escaleras peatonales sector alto 2	47.845	Subdere	PMU	Municipal	Ejecución	Ejecución Ad. Directa	En ejecución	98%
Construcción escaleras peatonales sector alto 3	48.344	Subdere	PMU	Municipal	Ejecución	Ejecución Ad. Directa	En ejecución	20%
Instalación Juegos infantiles diversos sectores comuna de Illapel	59.207	Subdere	PMU	Municipal	Ejecución	Ejecución Ad. Directa	Solicitud cambio de modalidad	0%
Recuperación espacio público Vial Recabarren	59.977	Subdere	PMU	Municipal	Ejecución	Ejecución Ad. Directa	Solicitud cambio de modalidad	0%

Mejoramiento plaza de Carcamo	25.989	GORE	FRIL	Municipal	Ejecución	Licitación Pública	En ejecución	5%
Construcción y reposición de aceras varias calles sector centro	49.934	Subdere	PMU	Municipal	Ejecución	licitación pública	En ejecución	55%
Construcción y reposición de aceras varias calles sector urbano	49.997	Subdere	PMU	Municipal	Ejecución	licitación pública	En ejecución	50%
Mejoramiento sedes sociales Sector Urbano, Illapel	47.254	GORE	FRIL	Municipal	Ejecución	licitación pública	Próximo a ejecutar	0%
Construcción espacio Público Luis Cruz Martinez	34.686	GORE	FRIL	Municipal	Ejecución	licitación pública	Próximo a ejecutar	5%
Construcción Espacio Público Cañas I	59.530	GORE	FRIL	Municipal	Ejecución	licitación pública	En ejecución	95%
Construcción Plaza Cañas II	40.025	Convenio público privado		Municipal	Ejecución	licitación pública	Ejecutado	100%
Mejoramiento espacio público sector alto, Illapel	1.646.000	GORE	FNDR	Municipal	Ejecución	Formulación	Formulación	80%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>2.286.460</b>							

Infraestructura Pública								
Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento				Etapa Administrativa			
	Montos (M\$)	Tipo de Fondo			Tipo de Ejecución	Etapa o Contrato	Estado	Avance Etapa
		Institución	Línea de Acción	Gestión				
Construcción Centro Comunitario Municipal, Illapel	574.000	GORE	FNDR	Municipal	Ejecución	Formulación	Formulación	80%
Mejoramiento Sede social La Aguada	28.718	GORE	FRIL	Municipal	Ejecución	Ejecución Licitación	Ejecución Ad. Directa	100%
Mejoramiento varias sedes sociales sector urbano	45.605	GORE	FRIL	Municipal	Ejecución	Aprobado	Próximo a ejecutar	0%
Reposición sede social Lanco, Illapel	59.963	GORE	FRIL	Municipal	Ejecución	Ejecución Licitación	En licitación	80%
Construcción sede social Comunidad y progreso	49.607	Subdere	PMU	Municipal	Ejecución	Ejecución Licitación	Ejecutado	100%
Reposición parcial Esc. Juan Carrasco Risco, Illapel	1.907.528	Gore	F.N.D.R	Municipal	Obra	Ejecución Licitación	En Ejecución	95%
Construcción centro deportivo El Poligono	693.691	Convenio público privado		Municipal- Corporación de deportes	Obra	Ejecución Licitación	En Ejecución	90%
Construcción sede rayueleros	40.000	Subdere	PMU	Municipal	Ejecución	Aprobado	En licitación	50%

Construcción sede social Cabanillas	59.999	Subdere	PMU	Municipal	Ejecución	Aprobado	En licitación	0%
Construcción Sede Social Paseo Central	59.999	Subdere	PMU	Municipal	Ejecución	Aprobado	En licitación	0%
Construcción sede club Victoria	59.835	Subdere	PMU	Municipal	Ejecución	Aprobado	En licitación	50%
Mejoramiento de Pasajes céntricos	692.121	MINVU	MINVU	Municipal	Ejecución	Ejecución Licitación	En Ejecución	100%
Construcción Sede Social El Aguerrido Illapel	49.591	Subdere	PMU	Municipal	Ejecución	Ejecución Licitación	Ejecutado	100%
Construcción Sede Social Mallacura Illapel	49.880	Subdere	PMU	Municipal	Ejecución	Ejecución Licitación	Ejecutado	100%
Construcción 30 nichos cementerio municipal	14.355	Subdere	PMU	Municipal	Ejecución	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%
Construcción Multicancha Localidad de Canelillo	257.807	Gore	F.N.D.R	Municipal	Ejecución	Ejecución Licitación	En Ejecución	98%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>4.642.699</b>							



SALUD								
Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento				Etapa Administrativa			
	Montos (MS)	Tipo de Fondo			Tipo de Ejecución	Etapa o Contrato	Estado	Avance Etapa
		Institución	Línea de Acción	Gestión				
Estación Medico Rural Espino de Socavón	23.808	Gore	FRIL	Municipal	Obra	Ejecución Ad. Directa	Próximo a ejecutar	0%
Estación Medico Rural San Lorenzo	23.298	Gore	FRIL	Municipal	Obra	Ejecución Ad. Directa	Próximo a ejecutar	0%
Estación Medico Rural Pintacura	23.298	Gore	FRIL	Municipal	Obra	Ejecución Ad. Directa	Próximo a ejecutar	0%
Construcción Farmacia Popular	20.109	MUNICIPALIDAD	Municipal	Municipal	Obra	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%
Construcción Cesfam Urbano	5.833.784	MINSAL	Sectorial	SS Coquimbo	Obra	Ejecución Licitación	En Ejecución	98%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>5.924.297</b>							

TRANSPORTE - VIALIDAD								
Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento				Etapa Administrativa			
	Montos (M\$)	Tipo de Fondo			Tipo de Ejecución	Etapa o Contrato	Estado	Avance Etapa
		Institución	Línea de Acción	Gestión				
Construcción Pavimentación Calle Los Arrayanes-Los Quillayes	250.000	MINVU	Sectorial	Municipal	Obra	Ejecución Licitación	Ejecutado	100%
Pavimentación extensión Avenida Vial Recabarren	1.063.014	MINVU	Sectorial	Municipal	Obra	Ejecución Licitación	En ejecución	90%
Pavimentación Bajada El Cobre	37.832	Convenio público privado		Municipal	Obra	Ejecución Licitación	Ejecutado	100%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>1.350.846</b>							

DEPORTES/CULTURA/SEGURIDAD PUBLICA								
Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento				Etapa Administrativa			
	Montos (M\$)	Tipo de Fondo			Tipo de Ejecución	Etapa o Contrato	Estado	Avance Etapa
		Institución	Línea de Acción	Gestión				
Torneo Internacional de fútbol Illapel CUP	14.000	GORE- Municipal	F.N.D.R- Municipal	Municipal	Recreación	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%
Taller de natación para niños	13.500	Municipal	Municipal	Municipal	Recreación	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%
Escuela municipal de futbol	1.800	Municipal	Municipal	Municipal	Recreación	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%
Premiación "Mejor de los Mejores"	2.500	GORE	F.N.D.R	Municipal	Recreación	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%
Campeonato Baby-Futbol día del trabajador	1.200	Municipal	Municipal	Municipal	Recreación	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%
Escuela Municipal de Futbol Femenino	3.000	GORE	F.N.D.R	Municipal	Recreación	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%
Pedaleando por las calles de nuestra ciudad	3.000	GORE	F.N.D.R	Municipal	Recreación	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%

Corrida familiar aniversario 262 Illapel	3.000	GORE	F.N.D.R	Municipal	Recreación	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%
Campeonato comuna de los barrios infantil	3.000	GORE	F.N.D.R	Municipal	Recreación	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%
Olimpiadas Provinciales de adultos mayores	2.500	GORE	F.N.D.R	Municipal	Recreación	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%
Escuela formativa de Básquetbol	2.900	GORE	F.N.D.R	Municipal	Recreación	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%
Escuela de Natación	11.841	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Formación para el deporte	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Vive el patinaje artístico en Illapel	4.824	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Formación para el deporte	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Vive el patinaje artístico en Illapel II	7.020	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Formación para el deporte	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Vive el deporte en la corporación del deportes de Illapel	15.094	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Formación para el deporte	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Evento deportivo adultos mayores	7.111	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Deporte Recreativo	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%

Natación entretenida	2.970	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Deporte Recreativo	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Pedaleando por las calles de nuestra ciudad	8.442	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Deporte Recreativo	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Illapel corre en familia	9.548	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Deporte Recreativo	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Vive la actividad física en Illapel	38.120	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Deporte Recreativo	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Realizando actividad deportiva mejoramos nuestras vidas	19.536	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Deporte Recreativo	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Campeonato de futbol infantil	7.607	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Deporte de Competición	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Campeonato regional de futbol infantil	11.535	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Deporte de Competición	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Illapel participa en liga regional de basquetbol	9.606	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Deporte de Competición	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Competencia anual de escuelas deportivas de Illapel	15.242	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Deporte de Competición	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Camino al nacional de futbol Sub17	9.750	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Deporte de Competición	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%

Competición de Benjamín Vega Moyano en torneos de tenis	43.641	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Deporte de Alto Rendimiento	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Somos Choapa R	47.040	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Difusión Deportiva	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Somos Choapa W	44.270	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Difusión Deportiva	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Somos Choapa RR	59.902	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Difusión Deportiva	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
Boletín Corporativo Semanal	15.612	Privada	Franquicia Tributaria	Municipal	Difusión Deportiva	Próximo a Ejecutar	Próximo a Ejecutar	0%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>439.111</b>							

DESARROLLO SOCIAL								
Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento				Etapa Administrativa			
	Montos (M\$)	Tipo de Fondo			Tipo de	Etapa o	Estado	Avance
		Institución	Línea de Acción	Gestión	Ejecución	Contrato		Etapa
Residencia Familiar Estudiantil	49.932	Municipal	F. Sociales	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Salud del Estudiante	9.036	Municipal	F. Sociales- Junaeb	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Beca Indígena	9.596	Municipal	F. Sociales	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Beca residencia estudiantil universitaria.	8.640	Municipal	F. Sociales	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Programa Vínculos	7.586	Municipal- Convenio	F.Sociales- MIDESO	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Fondo de Fortalecimiento Municipal	5.957	Municipal- Convenio	F.Sociales- MIDESO	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	5.925	Municipal- Convenio	F.Sociales- MIDESO	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Programa de acompañamiento socio laboral	23.254	Municipal- Convenio	F.Sociales- MIDESO	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Programa de acompañamiento	23.416	Municipal- Convenio	F.Sociales- MIDESO	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%

psicosocial								
Yo emprendo semilla IEF proyectos de emprendimiento	66.000	FOSIS	FOSIS	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Apoyo a tu plan laboral	27.500	FOSIS	FOSIS	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Educación financiera	29.900	FOSIS	FOSIS	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Acción en familia	60.000	FOSIS	FOSIS	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Desarrollo de competencias laborales (curso cuidado estético de manos y pies)	6.990	PRODEMU	PRODEMU	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Apoyo a la dinámica familiar sector urbano y rural	6.196	PRODEMU	PRODEMU	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Mejorando mi negocio	6.980	PRODEMU	PRODEMU	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Registro social de hogares	7.895	Municipal- Convenio	F.Sociales- MIDESO	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Programa Habitabilidad	113.125	Municipal- Convenio	F.Sociales- MIDESO	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Programa apoyo a familias para el autoconsumo	45.200	Municipal- Convenio	F.Sociales- MIDESO	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Programa de prevención de violencia intrafamiliar	65.000	Municipal- Convenio	F.Sociales- SERNAM	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%



Día del campesino	4.400	GORE	Cultura	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Rodeo laboral Club de Huaso El Progreso de Cárcamo	3.000	GORE	Deporte Privado	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
XI Versión del Encuentro Criollo y Costumbrista de Huintil	3.000	GORE	Cultura Privado	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Trilla a Yegua Suelta	3.000	GORE	Cultura Privado	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Talleres de Reciclaje Río Illapel	16.000	GORE	Fondo Social	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Fiesta de la Trashumancia 2016	9.000	GORE	Cultura Impacto Regional	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
1er festival de teatro Infantil	8.000	GORE	Cultura	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Adquisición de vestimenta para Baile Religioso.	3.000	Ministerio del Interior y Seguridad Publica	F.S Presidente de la republica	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
El programa Mujer, ciudadanía y Participación.	13.440	Municipal- Convenio	F.Sociales- SERNAM	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
Subsidio Único Familiar	1.812	Municipal	F.sociales	Municipal	Tercero	Directa	Ejecutada	100%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>642.780</b>							

VIVIENDA									
Nombre del Proyecto	Mejoramiento y Ampliación	Fuente de Financiamiento				Etapa Administrativa			
		Montos (M\$)	Tipo de Fondo			Tipo de Ejecución	Etapa o Contrato	Estado	Avance Etapa
			Institución	Línea de Acción	Gestión				
J.V. El Aguerrido V.S.R. Ampliación	25	60.869	Minvu	PPPF	Municipal	Obra	Directo	Terminado	100%
Condominio Social Recsi I	60	209.134	Minvu	PPPF	Municipal	Obra	Directo	Terminado	100%
J.V. Unión Las Majaditas Mejoramiento	19	24.985	Minvu	PPPF	Municipal	Obra	Directo	Terminado	100%
J.V. Río Illapel Ampliación	14	34.087	Minvu	PPPF	Municipal	Obra	Directo	Terminado	100%
Comité Los perseverantes I	5	65.261	Minvu	DS1T1	Municipal	Obra	Directo	Terminado	100%
Comité Los perseverantes II	7	91.365	Minvu	DS1T1	Municipal	Obra	Directo	En ejecución	57%
Comité Los perseverantes III	3	39.156	Minvu	DS1T1	Municipal	Obra	Directo	Terminado	100%

Grupo Casas Rurales	3	40.751	Minvu	DS1T1	Municipal	Obra	Directo	Terminado	100%
Comité Los Copihues	7	91.365	Minvu	DS1T1	Municipal	Obra	Directo	Terminado	100%
Autoejecución Asistida	34	47.303	Minvu	PPPF	Municipal	Autoejecución Asistida	Directo	Terminado	100%
Comité de Vivienda Renacer mejoramiento	15	20.909	Minvu	PPPF	Municipal	Obra	Directo	Terminado	100%
Junta de V. Villa Plan de Hornos Mej. T. II	18	25.090	Minvu	PPPF	Municipal	Obra	Directo	Terminado	100%
Comité de Ampliación de Vivienda Limahuida Mej.	14	19.515	Minvu	PPPF	Municipal	Obra	Directo	Terminado	100%
Consejo Vecinal de Desarrollo (Q.M. Barrio)	41	86.428	Minvu	PPPF	Municipal	Obra	Directo	En ejecución	4%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>		<b>856.218</b>							

EDUCACIÓN								
Nombre del Proyecto	Fuente de Financiamiento				Etapa Administrativa			
	Montos (M\$)	Tipo de Fondo			Tipo de Ejecución	Etapa o Contrato	Estado	Avance Etapa
		Institución	Línea de Acción	Gestión				
Obras Complementarias y Habilitación Escuela Modular San Rafael de Rozas	48.000	MINEDUC	Infraestructura	Municipal	Obra	Ejecución Licitación	Ejecutado	100%
Obras Complementarias y Habilitación Escuela Modular Juan Carrasco Risco	45.000	MINEDUC	Infraestructura	Municipal	Obra	Ejecución Licitación	Ejecutado	100%
Construcción cierre perimetral Escuela Graciela Díaz de peralillo	27.469	MINEDUC	FAEP	Municipal	Obra	Ejecución Licitación	En ejecución	75%
Instalación Agua potable Escuela Camilo Henríquez Canelillo	16.073	MINEDUC	FAEP	Municipal	Obra	Ejecución Licitación	En ejecución	25%
Construcción Solución Sanitaria Escuela Cumbres Las Cañas 2	3.300	MINEDUC	FAEP	Municipal	Obra	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%
Cierre perimetral Escuela San Isidro Cuz-Cuz	5.920	MINEDUC	FAEP	Municipal	Obra	Ejecución Licitación	Ejecutado	100%
Implementación varias escuelas Programa Movámonos por la Educacion	8.770	MINEDUC	FAEP	Municipal	Obra	Ejecución Ad. Directa	Ejecutado	100%
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>154.532</b>							





# BALANCE PRESUPUESTARIO Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA



### 3. BALANCE PRESUPUESTARIO Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### Ingresos Consolidados

Durante el año 2016, los ingresos consolidados de la Municipalidad de Illapel, alcanzaron la suma de MM\$18.863 (dieciocho mil ochocientos sesenta y tres millones de pesos), que representa un incremento del 11.09% con respecto del año 2015 en que se logró una cifra de MM\$16.981 (dieciséis mil novecientos ochenta y un millones de pesos).

Ello significa que en materia de ingresos, se obtuvo un rendimiento del 93.2% con respecto al presupuesto vigente

#### Ingresos Consolidados Municipalidad de Illapel 2016

Presupuesto Vigente (M\$)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario(M\$)	Rendimiento %
20.230.725	18.862.596	1.368.128	93.2%

Por su parte en lo que se refiere a la contribución de cada área al total de ingresos percibidos, es posible concluir que la que registra un mayor aporte es la de Educación que contribuye con aproximadamente la mitad del total de Ingresos, en tanto que el área municipal contribuye con un 37% y el área de salud con el 18% restante

Area	Ingresos Percibidos M\$	Participación %
Municipal	6.968.749	37%
Educación	9.654.775	51%
Salud	2.239.072	12%
Total	18.862.596	100%



### Gastos Consolidados

En relación a los gastos consolidados, se observa que en 2016, se devengó un total de M\$17.778.647 (diecisiete mil millones setecientos setenta y ocho millones, seiscientos cuarenta y siete mil), que equivale a un 87.9% del presupuesto vigente.

#### Gastos Consolidados Municipalidad de Illapel 2016

Presupuesto Vigente (M\$)	Gastos Devengados (M\$)	Saldo Presupuestario(M\$)	Total Ejecutado %
20.230.725	17.778.647	2.452.078	87.9

En lo que se refiere a la participación de las distintas áreas en el total de gastos devengados, es posible concluir que el área que concentra el mayor gasto, corresponde al área de educación que acumula el 46% del total del gasto, en tanto que el área municipal y de salud, acumulan el 42% y el 12% respectivamente.

Area	Gastos Devengados M\$	Participación %
Municipal	7.443.846	42%
Educación	8.133.787	46%
Salud	2.201.014	12%
Total	17.778.647	100%



## ANÁLISIS POR ÁREA

### Área Municipal

En el año 2016, el Área Municipal, recibió ingresos por M\$6.968.749, lo que representó el 80% del presupuesto vigente que alcanzaba a M\$8.701.690.

Ello, se explica porque diferentes partidas de ingresos mostraron un comportamiento por debajo de lo presupuestado.

Tal es el caso del Subtítulo 03 Patentes y Tasas por Derechos que llegó sólo a M\$ 550.453 de los M\$964.313, lo que se explica por menores ingresos en patentes municipales y pago de derechos asociados a la Dirección de Obras lo cual se debió probablemente a una menor actividad, producto de los daños que el terremoto de 2015 produjo en la zona fundacional de la ciudad que es precisamente la que concentra la mayor actividad asociada al pago de los derechos fijados en la Ordenanza Municipal.

Igual situación se produjo en el Subtítulo 13 Transferencias por Gastos de Capital, en que se percibieron M\$ 1.509.787, lo que representa el 55% del total presupuestado de M\$2.721.395, lo que se explica por un comportamiento bajo lo estimado de todos sus ítems, los que se encuentran en su mayoría relacionados a transferencias de los sectores público y privado para el desarrollo de iniciativas de inversión

Por otro lado, hubo partidas de ingreso que cumplieron a plenitud con lo estimado. Como el caso del Subtítulo 05, Transferencias Corrientes, cuyo ingreso real se ajustó a lo presupuestado, llegando a un 99.6% de rendimiento.

También mostraron un rendimiento similar al proyectado, los ingresos del Subtítulo 08, Otros Ingresos Corrientes, que incluye, entre otros, a aquellos provenientes de: recuperaciones y reembolsos por licencias médicas, multas, intereses y



participación del fondo común municipal, que alcanzó un total anual de M\$ 3.614.977, es decir, el 99% del valor presupuestado que llegaba a M\$ 3.642.615.

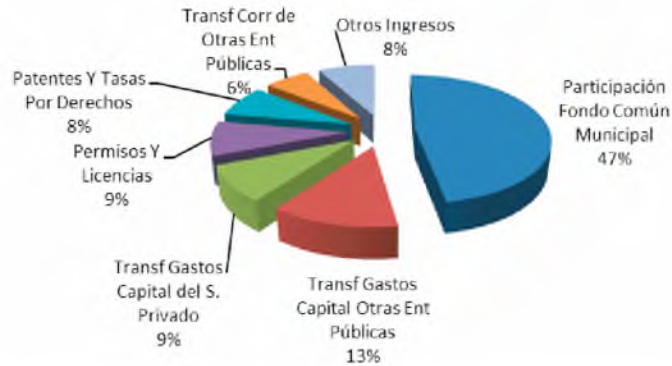
Por otra parte, en lo que se refiere a la contribución relativa de cada ítem de ingreso, se observa que sin duda, el de mayor relevancia es el que corresponde a la Participación del Fondo Común Municipal, que en 2016, generó ingresos por M\$3.305.624, lo que representa un 47.43%, del total de ingresos percibidos.

En relación a su importancia relativa, la siguiente tabla da cuenta de los ingresos que representan contribuciones significativas para el presupuesto municipal

Código	Denominación	Ingresos	% Respecto Del
		Percibidos (M\$)	Total De Ingresos Percibidos
08-03-000-000-000	<b>Participación Del Fondo Común Municipal – Art. 38</b>	<b>3.305.624</b>	<b>47.43%</b>
13-03-000-000-000	<b>Transf para Gastos de Capital de Otras Entidades Públicas</b>	<b>888.229</b>	<b>12.75%</b>
13-01-000-000-000	<b>Transf para Gastos de Capital del Sector Privado</b>	<b>621.559</b>	<b>8.92%</b>
03-02-000-000-000	<b>Permisos Y Licencias</b>	<b>598.982</b>	<b>8.60%</b>
03-01-000-000-000	<b>Patentes Y Tasas Por Derechos</b>	<b>550.453</b>	<b>7.90%</b>
05-03-000-000-000	<b>Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas</b>	<b>444.890</b>	<b>6.38%</b>
08-02-000-000-000	<b>Multas Y Sanciones Pecuniarias</b>	<b>208.352</b>	<b>2.99%</b>
03-03-000-000-000	<b>Participación En Impuesto Territorial – Art. 37 DI</b>	<b>134.881</b>	<b>1.94%</b>
05-01-000-000-000	<b>Transferencias Corrientes del Sector Privado</b>	<b>110.000</b>	<b>1.58%</b>
08-01-000-000-000	<b>Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Médicas</b>	<b>75.729</b>	<b>1.09%</b>

En ella se puede apreciar que los primeros seis conceptos representan más del 90% del total de ingresos percibidos, en el ámbito municipal

### Ingresos Percibidos 2016 (M\$)



Finalmente, la contribución de cada ítem de ingreso es la siguiente, para el año 2016:

Código	Denominación	Ingresos Percibidos (M\$)	% Respecto Del Total De Ingresos Percibidos
03-01-000-000-000	<b>Patentes Y Tasas Por Derechos</b>	<b>550.453</b>	<b>7.90%</b>
03-02-000-000-000	<b>Permisos Y Licencias</b>	<b>598.982</b>	<b>8.60%</b>
<b>03-02-001-000-000</b>	Permisos De Circulación	552.345	7.93%
<b>03-02-002-000-000</b>	Licencias De Conducir Y Similares	46.560	0.67%
03-03-000-000-000	<b>Participación En Impuesto Territorial – Art. 37 DI</b>	<b>134.881</b>	<b>1.94%</b>
05-00-000-000-000	<b>C X C Transferencias Corrientes</b>	<b>554.890</b>	<b>7.96%</b>

05-01-000-000-000	<b>Del Sector Privado</b>	<b>110.000</b>	<b>1.58%</b>
05-03-000-000-000	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>444.890</b>	<b>6.38%</b>
<b>05-03-002-000-000</b>	De La Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Admin	124.546	1.79%
<b>05-03-007-000-000</b>	Del Tesoro Publico	48.882	0.70%
<b>05-03-099-000-000</b>	De Otras Entidades Públicas	271.430	3.89%
08-00-000-000-000	<b>C X C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>3.614.977</b>	<b>51.87%</b>
08-01-000-000-000	<b>Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Médicas</b>	<b>75.729</b>	<b>1.09%</b>
08-02-000-000-000	<b>Multas Y Sanciones Pecuniarias</b>	<b>208.352</b>	<b>2.99%</b>
<b>08-02-001-000-000</b>	Multas – De Beneficio Municipal	92.906	1.33%
<b>08-02-008-000-000</b>	Intereses	88.196	1.27%
08-03-000-000-000	<b>Participación Del Fondo Común Municipal – Art. 38</b>	<b>3.305.624</b>	<b>47.43%</b>
08-99-000-000-000	<b>Otros</b>	<b>24.383</b>	<b>0.35%</b>
<b>08-99-001-000-000</b>	Devoluciones Y Reintegros No Provenientes De Impue	8.966	0.13%
<b>08-99-999-000-000</b>	Otros	15.417	0.22%
13-00-000-000-000	<b>C X C Transferencias Para Gastos De Capital</b>	<b>1.509.787</b>	<b>21.67%</b>
13-01-000-000-000	<b>Del Sector Privado</b>	<b>621.559</b>	<b>8.92%</b>
13-03-000-000-000	<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>888.229</b>	<b>12.75%</b>
<b>13-03-002-000-000</b>	De La Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Admin.	665.122	9.54%
<b>13-03-005-000-000</b>	Del Tesoro Público	220.529	3.16%
	<b>TOTAL</b>	<b>6.968.749</b>	

### Gastos Área Municipal

En relación a los gastos el cumplimiento alcanzó al 85.54% respecto del presupuesto vigente. En relación al año 2015, los gastos devengados presentaron un incremento del 7.15%.

Las partidas con mayor incidencia en la ejecución presupuestaria para el año 2016, fueron:

- Gastos en Personal

Esta partida representa un 39.4% (MM\$2.933) del total de gastos devengados para el período 2016, explicado principalmente por los ítems de Personal de planta por un monto de MM\$ 896 (30.57%), Personal a contrata por un monto de MM\$ 314 (10.71%), Otras Remuneraciones MM\$ 207 (7.05%) y Otros Gastos en Personal por MM\$ 1.515 (51.68%), siendo este último ítem explicado en gran parte, por el ítem “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios” por MM\$1.461. Es importante destacar que los servicios comunitarios representan un 48.87% del total del gasto de esta área

- Bienes y Servicios de Consumo

Esta partida representa un 22.51% del total de gastos devengados, equivalentes a MM\$ 1.676, explicados principalmente por Materiales de uso y consumo por MM\$ 137 (8.18%), Servicios Básicos MM\$ 572 (34.12%) compuesta por los servicios básicos de electricidad, agua, telefonía, internet, entre otros; Servicios generales MM\$294 (17.55%), entre los que destacan los Servicios de Mantenimiento de Jardines (7.10%) y Otros Servicios (7.66%); y por último Arriendos por MM\$ 350 (20.88%).

- Transferencias corrientes

Con un gasto devengado para el año por MM\$1.090, equivalentes a un 14.65% del total del gasto ejecutado durante el año. Esta partida se explica principalmente por los siguientes ítems y asignaciones presupuestarias:

**Al Sector Privado**, con una importancia relativa de un 20.24% (MM\$221), este ítem se encuentra compuesto principalmente, por los aportes a las distintas a organizaciones comunitarias, subvenciones, ayudas sociales, voluntariado, entre otras.

**A otras Entidades Públicas**, con una participación relativa en la partida de 79.76% (MM\$870), este ítem se encuentra compuesto por “Al FCM- Permisos de Circulación” por MM\$410 (37.60%), “A Otras Inst. Públicas” por MM\$215 (19.72%), A Servicios incorporados a su gestión – Educación por MM\$225 (20.64%), partida que será detallada más adelante.

- **Iniciativas de Inversión**

Esta partida representa un 21.78% del total de gastos ejecutados para el año 2016, alcanzando un monto total de MM\$ 1.621, compuestos por Obras Civiles de Proyectos por MM\$ 1287, equivalentes a un 79.40% de la partida y por Consultorías de Proyectos por un monto de MM\$334 equivalente a un 20.60%.

La siguiente tabla muestra el detalle de las cuentas con mayor influencia en el presupuesto:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Obligación Devengada En M\$</b>	<b>% Respecto Del Total De Gastos Devengados</b>
21-00-000-000-000	<b>C X P Gastos En Personal</b>	<b>2.932.811</b>	<b>39.40%</b>
21-01-000-000-000	<b>Personal De Planta</b>	<b>896.440</b>	<b>12.04%</b>
21-02-000-000-000	<b>Personal A Contrata</b>	<b>314.000</b>	<b>4.22%</b>
21-03-000-000-000	<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>206.829</b>	<b>2.78%</b>

<b>21-03-001-000-000</b>	Honorarios A Suma Alzada – Personas Naturales	142.673	1.92%
21-04-000-000-000	<b>Otros Gastos En Personal</b>	<b>1.515.542</b>	<b>20.36%</b>
<b>21-04-004-000-000</b>	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitario	1.461.474	19.63%
22-00-000-000-000	<b>C X P Bienes Y Servicios De Consumo</b>	<b>1.675.787</b>	<b>22.51%</b>
22-04-000-000-000	<b>Materiales De Uso O Consumo</b>	<b>137.009</b>	<b>1.84%</b>
22-05-000-000-000	<b>Servicios Básicos</b>	<b>571.727</b>	<b>7.68%</b>
<b>22-05-001-000-000</b>	Electricidad	384.601	5.17%
<b>22-05-002-000-000</b>	Agua	123.336	1.66%
22-08-000-000-000	<b>Servicios Generales</b>	<b>294.154</b>	3.95%
<b>22-08-003-000-000</b>	Servicios De Mantenición De Jardines	119.061	1.60%
<b>22-08-999-000-000</b>	Otros	128.345	1.72%
22-09-000-000-000	<b>Arriendos</b>	<b>349.910</b>	<b>4.70%</b>
24-00-000-000-000	<b>C X P Transferencias Corrientes</b>	<b>1.090.307</b>	<b>14.65%</b>
24-01-000-000-000	<b>Al Sector Privado</b>	<b>220.646</b>	<b>2.96%</b>
<b>24-01-004-000-000</b>	Organizaciones Comunitarias	29.294	0.39%
<b>24-01-005-000-000</b>	Otras Personas Jurídicas Privadas	70.722	0.95%
<b>24-01-006-000-000</b>	Voluntariado	22.000	0.30%
<b>24-01-007-000-000</b>	Asistencia Social A Personas Naturales	94.984	1.28%
<b>24-01-008-000-000</b>	Premios Y Otros	3.646	0.05%
24-03-000-000-000	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>869.661</b>	<b>11.68%</b>
24-03-090-000-000	<b>Al Fondo Común Municipal – Permisos De Circulación</b>	<b>409.936</b>	<b>5.51%</b>
<b>24-03-090-001-000</b>	Aporte Año Vigente	409.936	5.51%
24-03-099-000-000	<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>215.000</b>	<b>2.89%</b>
24-03-101-000-000	<b>A Servicios Incorporados A Su Gestión</b>	<b>225.000</b>	<b>3.02%</b>

<b>24-03-101-002-000</b>	A Salud	225.000	3.02%
31-00-000-000-000	<b>C X P Iniciativas De Inversión</b>	<b>1.621.003</b>	<b>21.78%</b>
31-02-000-000-000	<b>Proyectos</b>	<b>1.621.003</b>	<b>21.78%</b>
31-02-002-000-000	<b>Consultorías</b>	<b>333.922</b>	<b>4.49%</b>
31-02-004-000-000	<b>Obras Civiles</b>	<b>1.287.081</b>	<b>17.29%</b>
34-00-000-000-000	<b>C X P Servicio De La Deuda</b>	<b>52.235</b>	<b>0.70%</b>
<b>34-07-000-000-000</b>	Deuda Flotante	52.235	0.70%
	<b>TOTAL</b>	<b>7.443.846</b>	

- Transferencias Corrientes A los Servicios Traspasados incorporados a la Gestión

Durante el año 2016, se concretaron transferencias al Departamento de Salud por M\$225.000, con cargo al Presupuesto de la Gestión Municipal, el que representó un 3.02% del total de gastos ejecutados durante el año, según el siguiente detalle:

Código	Denominación	Presupuesto Vigente En M\$	Obligación Devengada En M\$	% Respecto Del Total De Gastos Devengados
24-03-101-000-000	<b>A Servicios Incorporados A Su Gestión</b>	<b>250.000</b>	<b>225.000</b>	<b>3.02%</b>
<b>24-03-101-001-000</b>	A Educación	25.000	-	0.00%
<b>24-03-101-002-000</b>	A Salud	225.000	225.000	3.02%
<b>24-03-101-003-000</b>	A Cementerios	-	-	0.00%



- Ejecución Presupuestaria por áreas de Gestión

Si bien es cierto, el Presupuesto Municipal constituye un instrumento único e indivisible, para efectos de formulación, ejecución e información, el Presupuesto de Gastos, se desagrega en las siguientes áreas de gestión:

	<b>Presupuesto Vigente en M\$</b>	<b>Gastos Devengados en M\$</b>	<b>% Respecto del total de gastos devengados</b>
Presupuesto	<b>8.701.690</b>	<b>7.443.846</b>	<b>100.00%</b>
<b>Gestión Interna</b>	3.484.156	3.309.599	44.46%
<b>Servicios Comunitarios</b>	4.665.757	3.635.320	48.84%
<b>Actividades Municipales</b>	137.884	137.810	1.85%
<b>Programas Sociales</b>	236.933	216.849	2.91%
<b>Programas Deportivos</b>	106.050	76.374	1.03%
<b>Programas Culturales</b>	70.910	67.893	0.91%

De acuerdo a esta tabla, la Ejecución Presupuestaria y Financiera por áreas de Gestión para el año 2016, fue la siguiente:

- Gestión Interna

Comprende todo el gasto relativo a la operación y funcionamiento de la municipalidad, incluidas las adquisiciones de activos no financieros y las iniciativas de inversión requeridas para su operación y funcionamiento.

Además se incluyen las transferencias al Fondo Común Municipal y otras a que esté obligada legalmente la entidad, como también los aportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal.

Los gastos ejecutados en la Gestión Interna durante el año 2016 fueron los siguientes:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Obligación Devengada En M\$</b>	<b>% Respecto Del Total De Gastos Devengados</b>
<b>21-00-000-000-000</b>	<b>C X P Gastos En Personal</b>	<b>1.471.337</b>	<b>44.46%</b>
<b>21-01-000-000-000</b>	Personal De Planta	896.440	27.09%
<b>22-00-000-000-000</b>	<b>C X P Bienes Y Servicios De Consumo</b>	<b>860.793</b>	<b>26.01%</b>
<b>24-00-000-000-000</b>	<b>C X P Transferencias Corrientes</b>	<b>869.661</b>	<b>26.28%</b>
<b>24-03-090-000-000</b>	Al Fondo Común Municipal – Permisos De Circulación	409.936	12.39%

- **Servicios Comunitarios**

Comprende todos los gastos relacionados con el funcionamiento y la mantención de los bienes y servicios directamente vinculados con la administración de los bienes nacionales de uso público, de cargo del municipio. Incluye también los gastos relativos a dichos bienes por concepto de iniciativas de inversión de beneficio municipal, los aportes a los servicios incorporados y las subvenciones que decidan otorgar a entidades públicas o privadas.

Los gastos ejecutados en los Servicios Comunitarios durante el año 2016 fueron los siguientes:

Código	Denominación	Obligación Devengada En M\$	% Respecto Del Total De Gastos Devengados
21-00-000-000-000	<b>C X P Gastos En Personal</b>	<b>1.248.804</b>	<b>34.35%</b>
<b>21-04-004-000-000</b>	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitario	1.248.804	34.35%
22-00-000-000-000	<b>C X P Bienes Y Servicios De Consumo</b>	<b>675.265</b>	<b>18.58%</b>
22-05-000-000-000	<b>Servicios Básicos</b>	<b>483.963</b>	<b>13.31%</b>
<b>22-05-001-000-000</b>	Electricidad	364.448	10.03%
<b>22-05-002-000-000</b>	Agua	119.515	3.29%
31-00-000-000-000	<b>C X P Iniciativas De Inversión</b>	<b>1.621.003</b>	<b>44.59%</b>
<b>31-02-000-000-000</b>	<b>Proyectos</b>	<b>1.621.003</b>	<b>44.59%</b>
<b>31-02-002-000-000</b>	Consultorías	333.922	9.19%
<b>31-02-004-000-000</b>	Obras Civiles	1.287.081	35.40%
<b>31-02-004-210-000</b>	Construcción Calle Constitución	548.649	15.09%

- **Actividades Municipales**

Comprende los gastos en bienes y servicios que, incluidos dentro de la función municipal, se efectúan con motivo de la celebración y/o realización de festividades, aniversarios, inauguraciones y similares que el municipio defina como de interés común en el ámbito local.

Los gastos ejecutados por Actividades Municipales durante el año 2016 fueron los siguientes:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Obligación Devengada En M\$</b>	<b>% Respecto Del Total De Gastos Devengados</b>
21-00-000-000-000	<b>C X P Gastos En Personal</b>	<b>28.801</b>	<b>20.90%</b>
<b>21-04-004-000-000</b>	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitario	28.801	20.90%
22-00-000-000-000	<b>C X P Bienes Y Servicios De Consumo</b>	<b>107.276</b>	<b>77.84%</b>
22-07-000-000-000	<b>Publicidad Y Difusión</b>	<b>37.883</b>	<b>27.49%</b>
22-08-000-000-000	<b>Servicios Generales</b>	<b>64.425</b>	<b>46.75%</b>
<b>22-08-011-000-000</b>	Servicios De Producción Y Desarrollo De Eventos	35.450	25.72%
<b>22-08-999-000-000</b>	Otros	28.975	21.03%

- Programas Sociales

Comprende todo gasto ocasionado por el desarrollo de acciones realizadas directamente por el municipio con el objeto de mejorar las condiciones materiales de vida y el bienestar social de los habitantes de la respectiva comuna. Incluye las subvenciones que, con igual finalidad, acuerde entregar a entidades públicas o privadas.

Los gastos ejecutados por Programas Sociales durante el año 2016 fueron los siguientes

Código	Denominación	Obligación Devengada En M\$	% Respecto Del Total De Gastos Devengados
21-00-000-000-000	<b>C X P Gastos En Personal</b>	<b>87.526</b>	<b>40.36%</b>
<b>21-04-004-000-000</b>	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitario	87.526	40.36%
22-00-000-000-000	<b>C X P Bienes Y Servicios De Consumo</b>	<b>31.396</b>	<b>14.48%</b>
<b>22-01-001-000-000</b>	(Alimentos Y Bebidas) Para Personas	27.499	12.68%
24-00-000-000-000	<b>C X P Transferencias Corrientes</b>	<b>94.984</b>	<b>43.80%</b>
<b>24-01-007-000-000</b>	Asistencia Social A Personas Naturales	94.984	43.80%

- Programas Deportivos

Comprende todo gasto vinculado con las actividades y/o iniciativas ejecutadas directamente por el municipio, con la finalidad de fomentar las disciplinas deportivas de recreación, turismo y entretenimiento de la comunidad local. Incluye las subvenciones e entidades públicas o privadas que otorgue con igual propósito.

Los gastos ejecutados por Programas Deportivos durante el periodo fueron los siguientes:

Código	Denominación	Obligación Devengada En M\$	% Respecto Del Total De Gastos Devengados
21-00-000-000-000	<b>C X P Gastos En Personal</b>	<b>28.449</b>	<b>37.25%</b>

<b>21-04-004-000-000</b>	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitario	<b>28.449</b>	<b>37.25%</b>
24-00-000-000-000	<b>C X P Transferencias Corrientes</b>	<b>46.867</b>	<b>61.37%</b>
<b>24-01-005-000-000</b>	Otras Personas Jurídicas Privadas	45.000	58.92%
<b>24-01-008-000-000</b>	Premios Y Otros	1.867	2.44%

- Programas Culturales

Comprende todo gasto relacionado con el desarrollo de iniciativas que ejecute directamente el municipio, orientadas al fomento y difusión de la cultura y de las artes entre los habitantes de la comuna. Incluye las subvenciones a entidades públicas o privadas que conceda con la misma finalidad.

Los gastos ejecutados por Programas Culturales para el 2016 fueron los siguientes:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Obligación Devengada En M\$</b>	<b>% Respecto Del Total De Gastos Devengados</b>
21-00-000-000-000	<b>C X P Gastos En Personal</b>	<b>67.893</b>	<b>100.00%</b>
<b>21-04-004-000-000</b>	Prestaciones De Servicios En Programas Comunitario	67.893	100.00%

### De los Pasivos Municipales

Al Término del ejercicio presupuestario 2016, la Deuda Exigible, que corresponde a la diferencia entre los Gastos Devengados y los efectivamente Pagados, presentaba un monto de M\$22.979, compuesta en un 99.88% a la Partida Deuda Flotante, que para este caso comprende todos aquellos compromisos devengados y no pagados al 31 de

diciembre del ejercicio presupuestario 2015, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 12 y 19 del D.L. N° 1.263 de 1795.

El Gasto Devengado para el año 2016 alcanzó un monto de M\$ 55.235, de los cuales se pagaron M\$ 32.284, correspondiente al 58.45% de la Deuda.

### **Comportamiento de los principales indicadores SINIM**

El Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) es una herramienta de gestión que recopila y pone a disposición pública un conjunto de variables y datos estadísticos de temas municipales asociados a las áreas de Administración y Finanzas, Salud, Educación, Gestión Territorial, Gestión Social y Comunitaria, Género, Recursos Humanos, Tecnología de la Información y Comunicación y Caracterización Comunal.

Los principales objetivos del SINIM son los siguientes:

- Satisfacer la permanente demanda por información de las municipalidades, tanto de los propios municipios, como de la ciudadanía en general.
- Entregar a las autoridades municipales, una herramienta que les permita autoevaluar su gestión, comparando series históricas o indicadores de municipios de similares características. El SINIM es un instrumento de comparación y seguimiento.
- Promover la transparencia y la igualdad en el acceso a la información.
- Entregar información útil a los organismos sectoriales, que les permita generar planes de fortalecimiento y/o elaboración de políticas que favorezcan la descentralización.

**Área Educación Municipal****Ingresos Área Educación Año 2016**

Para el año 2016, el Departamento de Educación Municipal, recibió ingresos por M\$9.654.775, lo que representó el 106% del presupuesto vigente que alcanzaba a M\$9.069.500.

Los ingresos por concepto de la Subsecretaria de Educación que corresponde a la principal fuente de financiamiento del departamento, alcanzó un total anual de M\$ 8.035.880, es decir, el 111% del valor presupuestado que llegaba a M\$ 7.233.428.

En cuanto a los ingresos percibidos de otros ingreso corrientes se recibieron transferencias de M\$ 357.359, ya que se tenía presupuestado M\$317.204, obteniendo un 113%

El comportamiento de los ingresos de esta área fue el siguiente:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto Vigente (M\$)</b>	<b>Ingresos Percibidos (M\$)</b>
<b>05-00-000-000-000</b>	<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>7.710.948</b>	<b>8.256.088</b>
05-01-000-000-000	Sector Privado	17.420	20.026
<b>05-03-000-000-000</b>	<b>Otras Entidades Públicas</b>	<b>7.693.528</b>	<b>8.236.063</b>
<b>05-03-002-000-000</b>	<b>Subsecretaria Desarrollo Regional</b>	<b>260.000</b>	<b>200.182</b>



05-03-002-999-000	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	260.000	200.182
<b>05-03-003-000-000</b>	<b>Subsecretaria de la Educación</b>	<b>7.233.428</b>	<b>8.035.880</b>
<b>05-03-003-001-000</b>	<b>Subvención de Escolaridad</b>	<b>4.995.331</b>	<b>5.155.565</b>
<b>05-03-003-002-000</b>	<b>Otros Aportes</b>	<b>2.238.097</b>	<b>2.880.316</b>
05-03-099-000-000	Otras Entidades Públicas	100	0
05-03-100-000-000	Otras Municipalidades	0	0
05-03-101-000-000	La Municipalidad	200.000	0
<b>06-00-000-000-000</b>	<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>07-00-000-000-000</b>	<b>Ingresos por Operación</b>	<b>20</b>	<b>0</b>
07-01-000-000-000	Venta de Bienes	10	0
07-02-000-000-000	Venta de Servicios	10	0
<b>08-00-000-000-000</b>	<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>317.204</b>	<b>357.359</b>
<b>08-01-000-000-000</b>	<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas</b>	<b>312.574</b>	<b>354.779</b>
08-01-001-000-000	Art.4 ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	1.050	752

08-01-002-000-000	Art.12 ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	311.524	354.027
<b>08-99-000-000-000</b>	<b>Otros</b>	<b>4.630</b>	<b>2.580</b>
08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros no provenientes de impuestos	882	0
08-99-999-000-000	Otros	3.748	2.580
15-00-000-000-000	Saldo inicial de Caja	1.041.328	1.041.328
<b>TOTAL</b>		<b>9.069.500</b>	

### Gastos Área Educación Año 2016

Finalmente, en cuanto a la ejecución del gasto el BEP de esta área muestra un porcentaje de gasto devengado de un 89,7%, lo que implica que se devengaron obligaciones por M\$8.133.787, en lugar de los M\$9.069.500 que corresponden al presupuesto vigente.

El comportamiento de los principales conceptos de gasto de esta área fue:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto Vigente (M\$)</b>	<b>Obligación Devengada (M\$)</b>	<b>Saldo Presupuestario (M\$)</b>
21-00-000-000-000	Gastos en personal	6.949.947	6.647.860	302.087
21-01-000-000-000	Personal planta	2.853.711	2.740.526	113.185
21-01-001-000-000	Sueldo y sobresueldos	2.608.846	2.543.524	65.322
21-01-001-002-000	Asignación de antigüedad	704.027	691.554	12.473
21-01-001-004-000	Asignación de zona	176.547	176.495	52
21-01-001-008-000	Asignación de nivelación	10	0	10
21-01-001-009-000	Asignaciones especiales	238.271	228.730	9.541
21-01-001-014-000	Asignaciones compensatorias	11.608	1.413	10.195
21-01-001-019-000	Asignación de responsabilidad	59.986	39.287	20.699
21-01-001-028-000	Asignación de estímulo personal médico y profesores	94.418	86.278	8.140
21-01-001-031-000	Asignación de experiencia calificada	142.681	142.253	428
21-01-002-000-000	Aportes del empleador	81.028	68.943	12.085
21-01-003-000-000	Asignaciones por desempeño	86.892	71.973	14.919

21-01-003-001-000	Desempeño institucional	35.097	21.200	13.897
21-01-003-002-000	Desempeño colectivo	6.010	5.203	807
21-01-003-003-000	Desempeño individual	45.785	45.570	215
21-01-004-000-000	Remuneraciones variables	12.677	11.752	925
21-01-005-000-000	Aguinaldos y bonos	64.268	44.334	19.934
21-01-005-001-000	Aguinaldos	33.394	14.513	18.881
21-01-005-003-000	Bonos especiales	22.926	22.358	568
21-02-000-000-000	Personal a contrata	1.823.739	1.641.903	181.836
21-02-001-000-000	Sueldos y sobresueldos	1.630.828	1.552.435	78.393
21-02-001-002-000	Asignación de antigüedad	219.300	216.721	2.579
21-02-001-004-000	Asignación de zona	147.124	132.962	14.162
21-02-001-008-000	Asignación de nivelación	10	0	10
21-02-001-009-000	Asignaciones especiales	246.106	217.526	28.580
21-02-001-018-000	Asignación de responsabilidad	23.561	17.088	6.473
21-02-001-027-000	Asignación de estímulo personal médico y profesores	53.643	50.902	2.741

21-02-001-030-000	Asignación de experiencia calificada	49.184	28.691	20.493
21-02-002-000-000	Aportes del empleador	59.641	39.218	20.423
21-02-003-000-000	Asignaciones por desempeño	57.942	18.616	39.326
21-02-003-001-000	Desempeño institucional	39.464	12.453	27.011
21-02-003-002-000	Desempeño colectivo	10	0	10
21-02-003-003-000	Desempeño individual	18.468	6.163	12.305
21-02-004-000-000	Remuneraciones variables	6.555	1.836	4.719
21-02-005-000-000	Aguinaldos y bonos	68.773	29.798	38.975
21-02-005-001-000	Aguinaldos	23.048	11.926	11.122
21-02-005-003-000	Bonos especiales	37.499	15.186	22.313
21-03-000-000-000	Otras remuneraciones	2.272.497	2.265.430	7.067
21-03-004-000-000	Remuneraciones reguladas por el código del trabajo	2.172.977	2.173.261	-284
21-03-999-000-000	Otras	55.364	51.747	3.617
22-00-000-000-000	Bienes y servicios de consumo	1.331.001	1.046.342	284.659
22-01-000-000-000	Alimentos y bebidas	219.330	197.230	22.100

22-02-000-000-000	Textiles, vestuario y calzado	54.653	22.452	32.201
22-03-000-000-000	Combustibles y lubricantes	7.008	19	6.989
22-04-000-000-000	Materiales de uso o consumo	394.439	283.273	111.166
22-05-000-000-000	Servicios básicos	182.323	145.268	37.055
22-06-000-000-000	Mantenimiento y reparaciones	130.837	113.574	17.263
22-07-000-000-000	Publicidad y difusión	10.368	2.947	7.421
22-08-000-000-000	Servicios generales	25.414	18.011	7.403
22-09-000-000-000	Arriendos	263.368	232.193	31.175
22-10-000-000-000	Servicios financieros y de seguros	440	0	440
22-11-000-000-000	Servicios técnicos y profesionales	40.135	28.787	11.348
22-12-000-000-000	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	2.686	2.588	98
23-00-000-000-000	Prestaciones de seguridad social	304.105	286.416	17.689
23-01-000-000-000	Prestaciones previsionales	304.105	286.416	17.689
26-00-000-000-000	Otros gastos corrientes	116.815	10.127	106.688
29-00-000-000-000	Adquisición de activos no financieros	226.186	96.999	129.186

29-05-000-000-000	Máquinas y equipos	20	0	20
29-06-000-000-000	Equipos informáticos	59.788	49.627	10.161
29-07-000-000-000	Programas informáticos	36.236	515	35.721
34-00-000-000-000	Servicio de la deuda	31.800	3.822	27.978
<b>TOTAL</b>		<b>9.069.500</b>	<b>8.133.787</b>	<b>935.713</b>

### Pasivos Área Educación 2016

La deuda exigible registra un total de M\$3.822, que representa el 0.047% del gasto devengado

### Área Salud Municipal

#### Ingresos Área Salud Año 2016

Durante el año 2016, el Departamento de Salud Municipal, recibió ingresos por M\$2.239.072, lo que representó el 91% del presupuesto vigente que alcanzaba la M\$2.459.535.

Los ingresos por concepto de Atención Primaria Ley 19.378 Art 49, que corresponde a la principal fuente de financiamiento del departamento, alcanzó un total anual de M\$ 1.231.480, es decir el 78% del valor presupuestado que llegaba a M\$ 1.583.400.

También presentaron un comportamiento bajo el presupuesto vigente, los ingresos provenientes de transferencias de otras entidades públicas y de la municipalidad. En el primer caso, el rendimiento anual llegó sólo al 4% (M\$5.847 percibido v/s M\$150.000 presupuestado), mientras que el aporte municipal alcanzó al 90% (M\$269.173 percibido v/s M\$300.000 presupuestado).

No obstante este menor rendimiento fue compensado por la obtención de mayores ingresos en las asignaciones correspondientes a:

- Transferencias por Aportes Afectados (Convenios) cuyo presupuesto vigente era M\$361.700 mientras que lo percibido sumó M\$542.116, lo que significó que los ingresos por este concepto superaron en M\$180.416 la estimación en uso.
- Transferencias por Anticipos del Aporte Estatal, para la que no se habían estimado ingresos, sin embargo ellos sumaron M\$62.561.
- Venta de Bienes, que al igual que en el caso anterior, no contaba con estimación de ingresos, no obstante alcanzó a M\$7.164.
- Reembolso. Art. 4 Ley 19345 (devolución de licencias médicas laborales) y Ley 19.117 (permiso postnatal parental), cuyo rendimiento superó en M\$11.834, lo presupuestado llegando a una cifra anual de M\$23.834.
- Recuperaciones art 12 ley 18.196 (devolución por licencias médicas no laborales o tipo 1), que contaba con un presupuesto vigente de M\$14.800, pero que finalmente alcanzó M\$67.710, lo que significa que se recibieran ingresos adicionales por M\$52.910

El comportamiento de los ingresos de esta área fue el siguiente:



Código	Denominación	Presupuesto Vigente (Ms)	Ingresos Percibidos (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)
00-00-000-000-000	Deudores presupuestarios	2.459.535	2.239.072	220.463
05-03-002-000-000	De la subdere y administrativo		28.296	-6.661
05-03-002-999-000	Otras transferencias corrientes de la subdere	21.635	28.296	-6.661
05-03-006-001-000	Atención primaria ley 19.378 art 49	1.583.400	1.231.480	351.920
05-03-006-002-000	Aportes afectados (convenios especialidades)	361.700	542.116	-180.416
05-03-006-003-000	Anticipos del aporte estatal	0	62.561	-62.561
05-03-099-000-000	De otras entidades públicas	150.000	5.847	144.153
05-03-101-000-000	De la municipalidad a servicios incorporados	300.000	269.173	30.827
07-01-000-000-000	Venta de bienes	0	7.164	-7.164
08-01-001-000-000	.Reem. Art. 4 ley 19345 y ley 19117	12.000	23.834	-11.834
08-01-002-000-000	Recuperaciones art 12 ley 18.196 (reembolso lic. M)	14.800	67.710	-52.910
08-99-000-000-000	Otros	0	893	-893

08-99-001-000-000	Devoluciones y reintegros no provenientes de impto.	0	0	0
08-99-999-000-000	Otros	0	893	-893
13-03-099-000-000	De otras entidades publicas	16.000	0	16.000
15-00-000-000-000	Saldo inicial de caja	0	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>2.459.535</b>	<b>2.239.072</b>	<b>220.463</b>

### Gastos Área Salud Año 2016

En cuanto a la ejecución del gasto el BEP de esta área muestra un porcentaje de gasto devengado de un 89,5%, lo que implica que se devengaron obligaciones por M\$2.201.014, en lugar de los M\$2.459.535 que corresponden al presupuesto vigente.

El comportamiento de los principales conceptos de gasto de esta área fue:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Obligación Devengada</b>	<b>Saldo Presupuestario</b>
00-00-000-000-000	Acreeedores presupuestarios	2.459.535	2.201.014	258.521
21-00-000-000-000	Gastos en personal	1.358.470	1.393.656	-35.186
21-01-000-000-000	Personal de planta	678.128	699.230	-21.102

21-01-001-000-000	Sueldo y sobresueldos	475.475	496.886	-21.411
21-01-001-004-000	Asignación de zona	26.130	26.130	0
21-01-001-009-000	Asig. Especiales	62.676	62.676	0
21-01-001-015-000	Asignac. Sustitutivas	10.267	10.267	0
21-01-001-019-000	Asign. de responsabilidad	6.295	6.295	0
21-01-001-028-000	Asig. De estim. Pers. médico y profesional	39.849	39.849	0
21-01-001-031-000	Asig. de exp. calificada	3.272	3.272	0
21-01-001-044-000	Asig. Atenc. Prim. Munic.	152.788	174.198	-21.410
21-01-002-000-000	Aporte empleador	13.934	13.635	299
21-01-003-000-000	Asig. por desempeño	85.954	85.955	-1
21-01-003-002-000	Desempeño colectivo	77.032	77.033	-1
21-01-003-003-000	Desempeño individual	8.922	8.922	0
21-01-004-000-000	Remuneraciones variables	66.311	66.312	-1
21-01-005-000-000	Aguinaldos y bonos	36.454	36.443	11

21-01-005-001-000	Aguinaldos	4.329	4.319	10
21-01-005-003-000	Bonos especiales	28.878	28.878	0
21-02-000-000-000	Personal a contrata	667.342	686.054	-18.712
21-02-001-000-000	Sueldos y sobresueldos	494.483	513.170	-18.687
21-02-001-003-000	Desempeño individual	0	0	0
21-02-001-004-000	Asignación zona	26.790	26.790	0
21-02-001-009-000	Asignaciones especiales	51.815	70.436	-18.621
21-02-001-014-000	Asignaciones sustitutas	15.815	15.815	0
21-02-001-018-000	Asign. responsabilidad	8.645	8.645	0
21-02-001-027-000	Asig. de estim. Pers. Médico. y profes.	34.017	34.017	0
21-02-001-030-000	Asig. de experiencia calificada	0	0	0
21-02-001-031-000	Asig. de exp calificada	207	273	-66
21-02-002-000-000	Aportes del empleador	13.921	13.921	0
21-02-003-000-000	Asig. por desempeño	45.702	45.700	2
21-02-003-002-000	Desempeño colectivo	44.227	44.227	0

21-02-003-003-000	Desempeño individual	1.475	1.473	2
21-02-004-000-000	Remuneraciones variables	70.994	71.021	-27
21-02-005-000-000	Aguinaldos y bonos	42.242	42.242	0
21-02-005-001-000	Aguinaldos	7.457	7.457	0
21-02-005-003-000	Bonos especiales	17.065	17.065	0
21-03-000-000-000	Otras remuneraciones	13.000	8.371	4.629
21-03-004-000-000	Rem reg. por cod. trabajo	0	0	0
21-03-999-000-000	Otras	12.000	8.371	3.629
21-04-000-000-000	Otros gastos en personal	0	0	0
21-04-001-000-000	Asignación traslado	0	0	0
22-00-000-000-000	Bienes y servicio de consumo	831.705	623.176	208.529
22-01-000-000-000	Alimentos y bebidas	11.000	6.342	4.658
22-02-000-000-000	Textiles, vestuario y calzado	2.500	0	2.500
22-03-000-000-000	Combustibles y lubricantes	2.500	0	2.500
22-04-000-000-000	Materiales de uso o consumo	164.070	84.930	79.140

22-05-000-000-000	Servicios básicos	41.800	25.198	16.602
22-06-000-000-000	Mantenimiento y reparaciones	65.635	60.109	5.526
22-07-000-000-000	Publicidad y difusión	9.500	5.063	4.437
22-08-000-000-000	Servicios generales	19.000	9.996	9.004
22-09-000-000-000	Arriendos	22.500	11.023	11.477
22-10-000-000-000	Servicios financieros y de seguridad	200	0	200
22-11-000-000-000	Servicios técnicos y profesionales	483.000	410.551	72.449
22-12-000-000-000	Otros gastos en bienes y serv. de consumos	10.000	9.963	37
23-00-000-000-000	Prestaciones de seguridad social	0	0	0
23-01-000-000-000	Prestaciones previsionales	0	0	0
25-00-000-000-000	Integro al fisco	0	0	0
26-00-000-000-000	Otros gastos ctes	25.000	16.627	8.373
29-00-000-000-000	Adquisición de activos no financieros	73.500	45.582	27.918
29-05-000-000-000	Máquinas y equipos	0	0	0

29-06-000-000-000	Equipos informáticos	24.500	23.039	1.461
29-07-000-000-000	Programas informáticos	5.000	0	5.000
34-00-000-000-000	Servicio de la deuda	170.860	121.974	48.886
<b>TOTAL</b>		<b>2.459.535</b>		<b>258.521</b>

### Pasivos Área Salud 2016

La deuda exigible registra un total de M\$119.489, que representa el 5.4% del gasto devengado, el que se desglosa de la siguiente forma

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Deuda Exigible</b>
22-00-000-000-000	Bienes y servicio de consumo	1.517
22-04-000-000-000	Materiales de uso o consumo	1.459
22-05-000-000-000	Servicios básicos	57
29-00-000-000-000	Adquisición de activos no financieros	22.815
29-06-000-000-000	Equipos informáticos	22.815
34-00-000-000-000	Servicio de la deuda	95.158
<b>TOTAL</b>		<b>119.489</b>





## MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL



**4. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL**

<b>Cantidad</b>	<b>Detalle</b>	<b>Monto Total Orden de Compra (\$)</b>	<b>Nombre Proveedor</b>	<b>RUT Proveedor</b>	<b>N° orden de compra</b>
15	Butaca -Banqueta Iso 3 Cuerpos 49x78x169 CM	1.434.732	Melman S.A	96.882.140-7	3512-256-CM16
8	Escritorio - Ejecutivo 150x70x75 CM	1.261.210	Fábrica De Accesorios Y Muebles De Oficina S.A	76.837.310-8	3512-257-CM16
1	Camilla de lona - Primeros Auxilios Plaza De Abastos	147.240	Soc. Comercial A M W Limitada	77.714.930-k	3512-259-CM16
7	Mesa - Centro Línea S 100x60x42 Cm	346.361	Agm Y Dimad S.A	76.909.170-k	3512-260-CM16
8	Silla Operativa Cata Brazo Fijo 48X46X52 CM -Sillas Boleterías	536.750	De Oficina Muebles S. A	99.572.480-4	3512-261-CM16
2	Kardex - 4 Cajones	287.293	Jesús Gracia Y	76.270.519-2	3512-262-CM16

	50x60x137 Cm		Compañía Limitada		
5	Intercomunicador Kenwood Pkt-3	448.521	Sociedad Enerset Limitada	76.156.939-2	3512-263-CM16
1	Juegos Infantiles Urbanos - Jo-Trd-005 3,4x4x8m	2.093.353	Mauricio Leandro Allendes Castillo	11.735.559-4	3512-267-CM16
20	Extintor Fire Pqs 6 Kg 90% Unidad	987.700	Comercial Motorshop Limitada	76.193.188-1	3512-275-CM16
26	Estante - Antúnez 42x44x80 Cm	1.896.034	Comercial Motorshop Limitada	76.193.188-1	3512-289-CM16
1	Equipos De Apoyo Wharfedale Set De Amplificación Pmx 700 System	217.944	Todoaudio Limitada	76.433.383-7	3512-291-CM16
1	Equipos De Apoyo Wharfedale Set Amplificacion Pmx 500	217.944	Todoaudio Limitada	76.433.383-7	3512-296-CM16

1	Silla De Ruedas Estándar - Light Ext. 45	137.303	Rehacare Spa	78.724.310-k	3512-405-CM16
1	Camilla - De Exámen Hmsce001 180 X 80 X 60 Cm	133.198	Comercial Motorshop Limitada	76.193.188-1	3512-754-CM16
1	Mueble Despensa Para Habilitación Kitchen Plaza De Abastos	91.511	Nazer Salah Victor E Hijos Ltda	80.674.600-2	3512-1082-SE16
2	Linterna Energizer Foco Hard Case Profesional Recargable Led	78.019	Comercial Red Office Limitada	77.012.870-6	3512-1476- CM16
15	Carros Plataforma de Carga Plaza de Abastos Para Carga Y Operación	2.856.000	Sociedad Comercial Moyano Y Bravo Limitada	76.016.281-7	3512-1539-SE16
6	INTERCOMUNICADOR KENWOOD PKT-3 Radios Para Personal	538.225	Sociedad Enerset Limitada	76.156.939-2	3512-1701- CM16
2	Microfono Phonak Dynamic De Mano Con	1.039.444	Cibergroup Comercial S.A.	99.523.840-3	3512-1708- CM16

	Pedestal				
12	Luminarias Para Plaza De Abastos	1.728.899	Claudio Patricio Ulloa Steffens	13.482.772-6	3512-1748-SE16
2	Bicicleteros - M 6 Bicletas	406.957	Mauricio Leandro Allendes Castillo	11.735.559-4	3512-1773-CM16
2	Barrera De Acceso Manual Para Entrada Y Salida De Estacionamiento De Plaza De Abastos	959.854	Padilla Publicidad Ltda.	76.331.545-2	3512-2215-SE16
2	Parlantes Smart Sba	667.023	Cibergroup Comercial S.A.	99.523.840-3	3512-21-CM16
1	Impresora Inyección De Tinta Epson L1300	360.403	Cibergroup Comercial S.A.	99.523.840-3	3512-63-CM16
1	Parlantes Nu Tech Nta6187	67.316	Americaexport Limitada	76.040.155-2	3512-64-CM16
7	Toldos De Protección Solar - Plegable C/Impresion 3 X 3 M	791.870	Magens S.A.	76.271.597-k	3512-66-CM16

1	Pc All In One Hp 20-E003la (N4v50aa)	315.248	Ingenieria Y Servicios Computacionales R Y C Limitada	76.475.540-5	3512-285-CM16
1	Access Point Ubiquiti Uaplr	93.381	Andesco Spa	76.423.377-8	3512-392-CM16
1	Access Point Ubiquiti Nbem5-19	95.136	Andesco Spa	76.423.377-8	3512-392-CM16
1	Microfono Phonak Dynamic De Mano Con Pedestal	472.475	Cibergroup Comercial S.A.	99.523.840-3	3512-608-CM16
2	Microfono Phonak Dynamic De Mano Con Pedestal	944.949	Cibergroup Comercial S.A.	99.523.840-3	3512-710-CM16
1	Camara Fotografica Nikon D5500 C/Lente 18-140 Vr li	814.928	Tododigital Spa	76.398.886-4	3512-870-CM16
1	Consola Behringer Europower Ep-4000 Unidad	406.093	Cibergroup Comercial S.A.	99.523.840-3	3512-950-CM15

1	Parlantes Edifier Edifier X 600 Black	62.572	Cibergroup Comercial S.A.	99.523.840-3	3512-950-CM16
1	Pc All In One Lenovo S20 (F0ay001fcl)	419.112	Cibergroup Comercial S.A.	99.523.840-3	3512-1028-CM16
1	PIANOS Y TECLADOS KORG SV1- 88BK (Sintetizador)	1.271.158	Todoaudio Limitada	76.433.383-7	3512-1054-CM16
2	Pc Desktop Hp 205 G2	526.456	Reparaciones Bbcc Limitada	76.376.530-k	3512-1097-CM16
1	Camara Fotografica Sony Sp H300	144.522	Comercial Technosystems Chile Limitada	96.678.350-8	3512-1101-CM16
5	Escritorio De Profesor - Normado 120 X 60 X 75 Cm	295.388	Melman S.A	96.882.140-7	3512-1138-CM16
1	Mesa - Mesa Reunion Diam 120 Pie Disco 75*120*120 Cm	140.622	Melman S.A	96.882.140-7	3512-1138-CM16
5	Silla - Oficina Politap	108.254	Melman S.A	96.882.140-7	3512-1138-



					CM16
1	Impresora Multifunción Hp M426fdw	233.078	Computación E Ingeniería S.A	96.693.120-5	3512-1191- CM16
3	Pc Desktop Tecnocam I5	1.474.669	Salgado Y Compañía Limitada	78.833.980-1	3512-1194- CM16
2	Pc All In One HP 18- 5616la	598.653	Servicios Computacionales Global S.A	96.661.420-k	3512-1195- CM16
1	Dosificadora Etatron Dlx Ma/Af 1-15/2-10/3-5 Ko	196.085	Soc. Comercial Los Naranjos Limitada	88.416.800-7	3512-1298-SE16
1	Videoprojector Viewsonic Pjd5155l	299.326	Cibergroup Comercial S.A.	99.523.840-3	3512-1330- CM16
1	Pc All In One HP 19- 2206la Amd Quad-Core A4-5000 4gb 1tb 19,45 Windows 8.1	413.513	Igestec Comercializadora Limitada	76.241.351-5	3512-1334- CM16
1	Pc All In One HP 19- 2206la Amd Quad-Core	405.636	Igestec Comercializadora	76.241.351-5	3512-1335-

	A4-5000 4gb 1tb 19,45 Windows 8.1		Limitada		CM16
2	Pizarra Bisilque Acrilica 120 X 240	159.550	Comercial Red Office Limitada	77.012.870-6	3512-1383- CM16
1	Carretilla Noblift Tipo Yegua Para 200kg Especial Para Escalera	195.483	Victor Morales Acevedo Importaciones Y Herramientas E.I.R.L.	76.597.170-5	3512-1464- CM16
1	Impresora Multifunción Epson Multifuncional Color L210/ Epson Opcion Recarga De Tinta	120.986	Carlos Alberto Palma Rivera Y Otros Limitada	76.596.570-5	3512-1518- CM16
4	Silla - Operativa Bruch 47 X 47 X 95 Cm	321.067	Fábrica De Accesorios Y Muebles De Oficina S.A	76.837.310-8	3512-1632- CM16
4	Escritorio De Profesor - Peral 3 Cajones 120x70x75 Cm	305.192	Fábrica De Accesorios Y Muebles De Oficina S.A	76.837.310-8	3512-1632- CM16

1	Dvd Portatil Fujitel Dv750	44.990	Nazer Salah Victor E Hijos Ltda.	80.674.600-2	3512-1656-SE16
1	Equipos De Apoyo Novik Caja Activa Evo300ausb	181.781	Ivonne Belén Díaz Ampuero	15.435.420-4	3512-1926- CM16
1	Microfono Proco Proco Lp14	12.705	Todoaudio Limitada	76.433.383-7	3512-1927- CM16
1	Equipos De Apoyo Novik Caja Activa Evo300ausb	181.781	Ivonne Belén Díaz Ampuero	15.435.420-4	3512-1928- CM16
1	Microfono Proco Proco Lp14	12.705	Todoaudio Limitada	76.433.383-7	3512-1929- CM16
1	Equipos De Apoyo Novik Caja Activa Evo300ausb	181.781	Ivonne Belen Diaz Ampuero	15.435.420-4	3512-1930- CM16
1	Microfono Proco Proco Lp14	12.705	Todoaudio Limitada	76.433.383-7	3512-1931- CM16
1	Desbrozadora Husqvarna 128r Eje Recto	260.360	Soc. Agro Veterinarios El Valle Limitada.	79.780.290-5	3512-2244-SE16
1	Desbrozadora Husqvarna 143rii	499.000	Soc. Agro Veterinarios El	79.780.290-5	3512-2244-SE16

			Valle Limitada.		
1	Cortacesped Husqvarna R53sv	582.630	Soc. Agro Veterinarios El Valle Limitada.	79.780.290-5	3512-2244-SE16
1	Motosierra Husqvarna 460	525.680	Soc. Agro Veterinarios El Valle Limitada.	79.780.290-5	3512-2244-SE16
1	Manillar Completo Motosierra Husqvarna 460	135.000	Soc. Agro Veterinarios El Valle Limitada.	79.780.290-5	3512-2244-SE16
1	Escaleraq Telescopica 7.32 Mts	225.630	Soc. Agro Veterinarios El Valle Limitada.	79.780.290-5	3512-2244-SE16
1	Camara Video Sony Pwx-X70	1.925.632	Tododigital Spa	76.398.886-4	3512-2587-CM16
1	Equipos De Apoyo Rode Micrófono Shotgun Ntg4+	186.623	Ivonne Belén Díaz Ampuero	15.435.420-4	3512-2588-CM16
1	Access Point Ubiquiti	160.403	Sociedad Comercial Forteza	76.367.430-4	3512-2589-

	Pbe- 5ac-500		Y Compañía Limitada		CM16
1	Access Point Ubiquiti Nsm5	83.378	Sociedad Comercial Forteza Y Compañía Limitada	76.367.430-4	3512-2589-CM16
1	Cortadora De Pasto Husqvarna Lt1597 15 Hp 38" C/Remolque	1.657.000	Soc. Agro Veterinarios El Valle Limitada.	79.780.290-5	3512-3047-SE16
1	Impresora Multifunción Epson Ecotank L565	213.046	Carlos Alberto Palma Rivera Y Otros Limitada	76.596.570-5	3512-3090-CM16
1	Televisores Samsung 40 Un40h5100 Full HD	289.043	Sociedad Comercial Infostore Ltda.	76.131.929-9	3512-3102-CM16
1	Camara Fotografica Canon Powershot Sx710	200.583	Cibergroup Comercial S.A.	99.523.840-3	3512-3313-CM16
4	Laptop HP 240 G5 /4gb/1tb/W10h	1.619.913	Cibergroup Comercial S.A.	99.523.840-3	3512-3362-CM16

1	Laptop HP 240 G5 I5-6200u 4gb/1tb Dvdrw 14 W10 Pro	571.340	Cibergroup Comercial S.A.	99.523.840-3	3512-3457-CM16
1	Estante Escolar - Normado 100 X 32 X 200 Cm	130.737	Melman S.A	96.882.140-7	3512-3477-CM16
9	Silla - Oficina Iso 80 X 43 X 38 Cm	215.528	Melman S.A	96.882.140-7	3512-3477-CM16
1	Kardex - Kardex 3 Cajones 110*48*59 Cm	146.748	Melman S.A	96.882.140-7	3512-3477-CM16
1	Biblioteca - Biblioteca Oficina 200 X 120 X 40 Cm	175.430	Melman S.A	96.882.140-7	3512-3477-CM16
1	Mesa - Mesa Reunion Diam 120 Pie Disco 75*120*120 Cm	140.622	Melman S.A	96.882.140-7	3512-3477-CM16
1	Estante - Estante Vidriado 170*100*50cm	227.989	Melman S.A	96.882.140-7	3512-3477-CM16
5	Locker - Locker Triple 6 Puertas 165 X 57 X 50	687.100	Melman S.A	96.882.140-7	3512-3477-

	Cm				CM16
7	Silla - Roma	1.260.857	Melman S.A	96.882.140-7	3512-3477-CM16
1	Mueble De Oficina	41.460	Nazer Salah Victor E Hijos Ltda.	80.674.600-2	3512-3545-SE16
1	Televisores Lg 43lh5100	346.017	Cibergroup Comercial S.A.	99.523.840-3	3512-3558-CM16
4	Enfriadores de Aire Honeywell CS07AE/Flujo de 288m3/HR 170CFM /Deflectores Oscilantes /Cubre una Superficie de 9m2/ Sistema ionizador Incorporado/ Diseñado para colgar en pared o Escritorio	355.679	Cibergroup Comercial S.A.	99.523.840-3	3512-3574-CM16
1	Motobomba Robin 2"	341.600	Soc. Agro Veterinarios El Valle Limitada.	79.780.290-5	3512-3587-SE16
	<b>TOTAL</b>	<b>44.398.112</b>			





## HECHOS RELEVANTES DE ALCALDÍA



## 5. HECHOS RELEVANTES DE ALCALDÍA

### 5.1 JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

	<b>Primer Trimestre - 2016</b>	
<b>1</b>	Faltas al Código Penal	<b>4</b>
<b>2</b>	Infracción Ley de Tránsito	<b>638</b>
<b>3</b>	Infracción Ordenanza Municipal	<b>7</b>
<b>4</b>	Infracción Ley Ordenanza Construcción y Urbanización	
<b>5</b>	Infracción Ley del Consumidor	
<b>6</b>	Infracción Ley de Alcoholes	<b>301</b>
<b>7</b>	Infracción Ley Electoral	
<b>8</b>	Infracción Ley de Rentas Municipales	
<b>9</b>	Leyes especiales no señaladas (bosques, pesca y caza, etc.)	<b>5</b>
<b>10</b>	Infracción a los reglamentos de Co-Propiedades	
<b>11</b>	Infracciones TAG	
<b>12</b>	Infracciones ley del Tabaco	
<b>13</b>	Otros	
<b>Total Causas Ingresadas</b>		<b>955</b>
<b>Causas Falladas</b>		<b>855</b>

	<b>Segundo Trimestre - 2016</b>	
<b>1</b>	Faltas al Código Penal	<b>9</b>
<b>2</b>	Infracción Ley de Tránsito	<b>547</b>

<b>3</b>	Infracción Ordenanza Municipal	
<b>4</b>	Infracción Ley Ordenanza Construcción y Urbanización	
<b>5</b>	Infracción Ley del Consumidor	
<b>6</b>	Infracción Ley de Alcoholes	<b>207</b>
<b>7</b>	Infracción Ley Electoral	
<b>8</b>	Infracción Ley de Rentas Municipales	<b>145</b>
<b>9</b>	Leyes especiales no señaladas (bosques, pesca y caza, etc.)	<b>5</b>
<b>10</b>	Infracción a los reglamentos de Co-Propiedades	
<b>11</b>	Infracciones TAG	
<b>12</b>	Infracciones ley del Tabaco	
<b>13</b>	Otros	
<b>Total Causas Ingresadas</b>		<b>913</b>
<b>Causas Falladas</b>		<b>769</b>

<b>Tercer Trimestre - 2016</b>		
<b>1</b>	Faltas al Código Penal	<b>13</b>
<b>2</b>	Infracción Ley de Tránsito	<b>726</b>
<b>3</b>	Infracción Ordenanza Municipal	
<b>4</b>	Infracción Ley Ordenanza Construcción y Urbanización	
<b>5</b>	Infracción Ley del Consumidor	
<b>6</b>	Infracción Ley de Alcoholes	<b>201</b>
<b>7</b>	Infracción Ley Electoral	<b>1</b>
<b>8</b>	Infracción Ley de Rentas Municipales	<b>92</b>
<b>9</b>	Leyes especiales no señaladas (bosques, pesca y caza, etc.)	<b>2</b>

<b>10</b>	Infracción a los reglamentos de Co-Propiedades	
<b>11</b>	Infracciones TAG	
<b>12</b>	Infracciones ley del Tabaco	
<b>13</b>	Otros	<b>1</b>
<b>Total Causas Ingresadas</b>		<b>1.036</b>
<b>Causas Falladas</b>		<b>966</b>

<b>Cuarto Trimestre - 2016</b>		
<b>1</b>	Faltas al Código Penal	<b>7</b>
<b>2</b>	Infracción Ley de Tránsito	<b>587</b>
<b>3</b>	Infracción Ordenanza Municipal	<b>3</b>
<b>4</b>	Infracción Ley Ordenanza Construcción y Urbanización	--
<b>5</b>	Infracción Ley del Consumidor	<b>1</b>
<b>6</b>	Infracción Ley de Alcoholes	<b>365</b>
<b>7</b>	Infracción Ley Electoral	--
<b>8</b>	Infracción Ley de Rentas Municipales	--
<b>9</b>	Leyes especiales no señaladas (bosques, pesca y caza, etc.)	--
<b>10</b>	Infracción a los reglamentos de Co-Propiedades	--
<b>11</b>	Infracciones TAG	--
<b>12</b>	Infracciones ley del Tabaco	--
<b>13</b>	Otros	<b>2</b>
<b>Total Causas Ingresadas</b>		<b>965</b>
<b>Causas Falladas</b>		<b>896</b>

## 5.2 RELACIONES PÚBLICAS

La oficina de Relaciones Públicas en el marco de la gestión y comunicación -interna y externa- sumado a la constante asesoría comunicacional hacia el Alcalde, a los diferentes departamentos y oficinas, llevó a cabo las siguientes actividades durante la gestión 2016.

- Ceremonia y Protocolo

La oficina se preocupó de convocar a reuniones y ceremonias, generando las invitaciones, tanto para juntas de vecinos; como autoridades locales, provinciales y regionales. Además de visar las generadas por otras oficinas, departamentos, direcciones o programas.

A lo largo del año 2016 se realizaron alrededor de 80 ceremonias, tanto al interior del municipio como con servicios comunales y regionales, en diferentes sectores de la ciudad y sector rural.

- Destacan las siguientes actividades:
  1. Encuentro criollo y feria costumbrista de Huintil Sur
  2. Trilla a yegua suelta
  3. Inauguración “Barrio comercial”
  4. VIII Versión del Festival de Adulto Mayor Recuerdos del Ayer
  5. Ceremonia premiación Mejor de los Mejores
  6. Ceremonia de egreso de párvulos de los jardines infantiles
  7. Ceremonia Día del Carabinero

8. Acto y desfile glorias navales
9. Cuenta pública municipal
10. Inauguración Plaza de abasto
11. Lanzamiento programa "Illapel comuna saludable"
12. Inauguración sede Mallacura
13. Inauguración de farmacia comunitaria
14. Acto y desfile fiestas patrias
15. Tedeum, acto y desfile aniversario Illapel
16. Inauguración plaza Cañas 2
17. Día del dirigente social
18. Inauguración mes del adulto mayor
19. Ceremonia celebración día del minero
20. Desfile Villa San Rafael
21. Inauguración ramada oficial
22. Te- Deum evangélico fiestas patrias
23. Desfile Villa San Rafael
24. Ceremonia entrega Fondevé
25. Ceremonia inicio campeonato infantil de los barrios
26. Ceremonia cierre campeonato infantil de los barrios
27. Ceremonia entrega Fondepoc
28. Ceremonia día del funcionario municipal
29. Día del campesino
30. Ceremonia día del bombero
31. Ceremonia día del funcionario salud

32. Mateada del adulto mayor
33. Día de la trashumancia y criancero caprino
34. Inauguración campeonato infantil adultos
35. Ceremonia inicio curso de natación
36. Ceremonia certificación curso de natación
37. Clausura campeonato infantil de los barrios
38. Celebración mes del adulto mayor
39. Fuegos artificiales

También la oficina se encargó de gestionar los presentes para personas destacadas de la comuna a quienes se les entregaron galvanos o reconocimientos acordes a la actividad.

- Prensa y comunicación

En forma diaria, la oficina se preocupó de difundir el quehacer interno del municipio a la comunidad, enviando más de 380 comunicados y notas, los que incluyeron fotos, imágenes y audios, destinados a los diferentes medios (radio, TV, internet, semanarios, diarios, periódicos) de comunicación local, comunal, regional y nacional.

Además los hechos relevantes fueron informados a la comunidad de manera instantánea a través de contactos telefónicos a diferentes emisoras.

Destaca la cobertura dada al día de la trashumancia y criancero caprino y el lanzamiento del programa “Illapel comuna saludable”, obteniendo cobertura en medios locales, regionales y nacionales como TVN, también de diversas publicaciones en el diario El Día, ya sea en formato online o papel, con temas relevantes.

Asimismo obtuvimos cobertura en diversos medios de comunicación digital a lo largo del año con temas sociales, de educación, proyectos y salud, por nombrar algunos.





Del mismo modo día a día RR.PP generó 5 o más noticias breves para los noticieros de las radios de la comuna, con el fin de informar oportunamente de la gestión municipal.

Además, cada semana el equipo de RR.PP preparó el programa radial “Plaza ciudadana”, con una duración de una hora en la cual se abordaron temas de interés comunal y de la gestión municipal, con entrevistas al alcalde, jefes de departamentos y de oficinas.

En el marco de la integración tecnológica, la oficina mantuvo actualizada la página web [www.municipalidadillapel.cl](http://www.municipalidadillapel.cl), con notas, información de los departamentos, sitio de transparencia, entre otros.



Las actividades en terreno se difundieron instantáneamente a través de las redes sociales de Twitter (@MUNI\_ILLAPEL) y Facebook (Municipalidad Illapel), siendo Facebook la red principal, esto debido a la retroalimentación con la comunidad.

Asimismo a través de perifoneo se difundieron las principales actividades organizadas por la municipalidad como actividades de verano, día del niño, semana illapelina, fiesta navideña, entre otros, RR.PP editó y diseñó la revista municipal de "Gestión municipal 2015", que resume lo más relevante en gestión del 2015 y que fue entregada a la comunidad en abril en el marco de la cuenta pública.



**illapel**  
MUNICIPALIDAD

**GESTIÓN 2015**  
AÑO DE LA MUNICIPALIDAD ILLAPEL

PLAZA DE ARQUITECTURA DE ZARCOVINCOS

REPOSICIÓN DE LA OLA DE INICIACIÓN "MONTECITO VEGA"

INSTALACIÓN DE BALCONES EN CALLE CONSTITUCIÓN

INSTALACIONES PASARELAS, SEMÁFOROS Y ESCALERAS PARA LOS TRANSPORTES PÚBLICOS

[www.municipalidad.illapel.cl](#) | [@MUN. ILLAPEL](#) | [www.municipalidad.illapel.cl](#) | (51) 1 962290



**DÍA DE LA TRASHUMANCIA**  
y DEL CRIANCERO CAPRINO  
— Illapel —

**VIERNES 09 DICIEMBRE**  
**DESDE LAS 10.30 HORAS**  
POR LAS CALLES CÉNTRICAS DE ILLAPEL

**INVITA: ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL**

 **illapel**  
MUNICIPALIDAD

**illapel**  
MUNICIPALIDAD

**OPERATIVO DE ESTERILIZACIÓN**

**SEGUNDA ETAPA**  
**2.000 esterilizaciones**  
de mascotas - perros y gatos - realizará la Municipalidad de Illapel a través del programa de esterilización y atención sanitaria de animales de compañía que financia la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Subdere, acción coordinada con las juntas de vecinos rurales y urbanas.

**\*Este operativo consiste en esterilización y registro a través de chip**

**VILLA SAN RAFAEL**  
LANZAMIENTO VIERNES 7 A LAS 11.30 HORAS

**07, 08 Y 09 OCTUBRE**  
**SEDE COMUNITARIA VILLA SAN RAFAEL**  
**DE LAS 10.00 A 18.00 HORAS**

JUNTA DE VECINOS:  
VILLA SAN RAFAEL DE ROZAS - CABANILLAS - EL MAURO  
EL AGUERRIDO - UNIÓN MUNDO NUEVO - RIO ILLAPEL  
MILLAHUE - ANTUCURA - MALLACURA - PASEO CENTRAL  
ALTOS DE ILLAPEL - CUZ CUZ NORTE - CUZ CUZ SUR - RENACER

**illapel** MUNICIPALIDAD

ANIVERSARIO 262°

**Coronación Reina**  
**Semana Illapelina**

CON LA PARTICIPACION DE

**CRONIKA**

**JUEVES 10 NOVIEMBRE**  
**PLAZA DE ARMAS - 21.00 HORAS**

Invita:  
ALCALDE Y CONCEJO MUNICIPAL

También la oficina diseñó el material publicitario para la difusión de las actividades realizadas a lo largo del año, como afiches, volantes y pasacalles para actividades de verano, día del niño, fiestas patrias, aniversarios de la ciudad, por nombrar algunos y por supuesto la creación de cápsulas publicitarias radiales para promocionar las actividades e informar de la gestión.



**Fotos ceremonias coordinadas y organizadas por Oficina de Relaciones Públicas**

**Inauguración Farmacia comunitaria**



Inauguración programa “Illapel comuna saludable”



Inauguración Plaza de abasto



Inauguración Sede Social Mallacura





### 5.3 DEPARTAMENTO JURÍDICO

El Departamento Jurídico se encarga de velar por la legalidad de las actuaciones del Municipio, resolver las consultas jurídicas que el Alcalde y los diferentes Departamentos le formulen, representar a la Ilustre Municipalidad en todas las gestiones judiciales en que sea parte, ya sea como demandante o demandado, decretar Sumarios Administrativos, redactar escrituras y toda clase de instrumentos jurídicos, y en general, todos los asuntos de carácter legal que le correspondan a la institución. Durante el año 2016 se prestó asesoría jurídica alrededor 500 personas, que lo requirieron.

Respecto a los documentos elaborados por el Departamento Jurídico podemos indicar:

#### Documentos elaborados por el departamento jurídico

Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios.	500
Contratos de Arrendamiento	24
Contratos de Suministros.	4
Contratos de Ejecución de Obras.	2
Prorrogas y Anexos de Contratos de Ejecución de Obras.	3
Cesión de Uso de terreno en Cementerio Municipal.	10
Decretos Alcaldicios	550
Decretos Exentos	220
Confeción y tramitación de documentos notariales	2

Respecto de las materias descritas en el artículo 67 letra f) de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, esto es, *“un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más*

*relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal*”; como Departamento Jurídico nos hacemos cargo de decretar sumarios y de representar a la Ilustre Municipalidad en los juicios en que sea parte, en base a esto podemos informar lo siguiente:

### Sumarios

A continuación se acompaña una tabla que resume los procesos disciplinarios que ha incorporado el municipio durante el periodo 2016.

Fecha	Tipo	Materia	Departamento
06-06-2016	Investigación Sumaria	Desempeño laboral inadecuado de parvularia	Departamento de Salud
26-07-2016	Investigación Sumaria	Retraso de pago a proveedores	Departamento de Educación
16-08-2016	Investigación Sumaria	Entrega de fondos de desarrollo vecinal a organizaciones no seleccionadas	Dirección de Desarrollo Comunitario
18-08-2016	Investigación Sumaria	Ausencias injustificadas de algunos funcionarios	Departamento Aseo, Ornato y Medio Ambiente Municipal

25-08-2016	Investigación Sumaria	Uso de vivienda fiscal usada por funcionario desvinculado	Departamento de Educación
31-08-2016	Investigación Sumaria	Eventual abuso a menor de edad por funcionario	Plaza de Abastos
04-10-2016	Investigación Sumaria	No pago de servicios adicionales	Departamento de Educación
04-11-2016	Sumario Administrativo	Mal uso de dineros	Departamento de Salud
04-11-2016	Investigación Sumaria	Robos y hurtos de materiales de construcción	Departamento de Operaciones
23-12-2016	Investigación Sumaria	Retraso en la tramitación de documentación, contratos, asignaciones y decretos para el personal que trabaja en departamento de educación	Departamento de Educación

**Juicios**

<b>Carátula</b>	<b>Materia</b>	<b>Patrocinante</b>	<b>Estado</b>
Godoy con Ilustre Municipalidad	Servidumbre de Tránsito	Víctor Vega	Citación a Oír Sentencia
Núñez con Ilustre Municipalidad	Cobro de Prestaciones	Víctor Vega	Etapa Probatoria
González con Ilustre Municipalidad	Prescripción de Impuestos	Flaviano Aguilera	Termino Probatorio
Herrmann con Ilustre Municipalidad	Indemnización de Perjuicios	Flaviano Aguilera	Etapa de Discusión
Rivas con l. Municipalidad	Prescripción de deudas	Flaviano Aguilera	Etapa de Discusión
CAPJ con l. Municipalidad	Cobro de Pesos	Víctor Vega	Etapa de Discusión
Cortés con Ilustre Municipalidad	Despido Injustificado	Flaviano Aguilera	Impugnación

## Transparencia

- Objetivo ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública

La citada ley regula el principio de transparencia de la función pública, el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información.

En virtud del principio de Transparencia de la Función Pública, los actos y resoluciones de la Municipalidad, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento o complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación, son públicos, salvo las excepciones establecidas en la Ley N° 20.285.

En este sentido, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información que obre en poder de la Municipalidad en la forma y condiciones que establece la Ley N° 20.285 y su Reglamento.

### **Gestión realizada en materias de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, durante el año 2016**

1. Gestión en el cumplimiento de transparencia activa:

Transparencia Activa (T.A.), en el Municipio, consiste en velar por el cumplimiento normativo en el proceso de publicación de la Información con que cuenta la municipalidad, de acuerdo al Reglamento Interno de Transparencia Municipal: en dicha función correspondió la recopilación de información, de forma mensual, o cuando fuere generada, por los distintos Departamentos y Unidades Municipales, para ser agrupadas en función de las categorías que establece el Artículo 7°, de la Ley de Transparencia; la que posteriormente fue publicada en el Portal Municipal, de Transparencia Activa.

Cabe informar que durante el primer semestre del año 2016, este Municipio fue fiscalizado por el Consejo para la Transparencia, el resultado de dicha fiscalización arrojó un cumplimiento de un **52,77%**, en materias de Transparencia Activa, lo que determinó la instrucción de sumario administrativo, dado que la Municipalidad está incorporada en el grupo 3 y obtuvo un puntaje bajo 60 puntos. Dicho proceso sumarial se encuentra en curso, por parte de Contraloría Regional de Coquimbo.

En dicha situación se han tomado las medidas internas, para subsanar las materias, que arrojaron bajo cumplimiento en este ítems de transparencia.

## 2. Gestión en el cumplimiento de transparencia pasiva:

Consiste en la función de coordinar todo el proceso de Solicitudes de Información ingresadas al municipio, desde su ingreso hasta la firma de la respuesta por parte de la autoridad y su posterior despacho, de acuerdo a lo estipulado por el requirente.

Durante el año 2016, se tramitó la respuesta de 115 Solicitudes de Acceso a la Información, las cuales fueron remitidas a través del Portal de Transparencia del Estado, de la Municipalidad de Illapel, plataforma a la que se adhirió la I. Municipalidad de Illapel, en cumplimiento al Convenio de Colaboración suscrito entre la I. Municipalidad de Illapel y el Consejo para la Transparencia.

Cabe informar, que el Consejo para la Transparencia fiscalizó el cumplimiento de las obligaciones del Derecho de Acceso a la Información Pública en la Municipalidad de Illapel, durante los meses de Abril a Julio, de 2016, obteniendo este Municipio un resultado de cumplimiento de un 92,40%.

## 3. Implementación plataforma ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representan intereses particulares, ante las autoridades y funcionarios.

La citada Ley, regula la publicidad en la actividad de lobby y demás gestiones que representen intereses particulares, con el objeto de fortalecer la transparencia y probidad en las relaciones con los órganos del Estado.

Para el cumplimiento de ello, este Municipio creó el link a la plataforma correspondiente, en el Portal Municipal de Transparencia Activa, en coordinación con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en el cual se han creado los sujetos pasivos, para los cargos que la presente Ley señala. Dicha plataforma se encuentra disponible en el banner de Transparencia Activa, de la I. Municipalidad de Illapel.

Junto con todo lo anterior, también se han realizado por parte de la Unidad de Transparencia Municipal, capacitaciones al personal municipal, involucrado en las materias a informar, de acuerdo a la Ley de Transparencia.



#### 5.4 DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

De acuerdo al Art N° 29 de la Ley Orgánica, en la que hace referencia a la función del encargado de control interno, se puede constatar que se realizó en la gestión 2016 las siguientes acciones con respecto a la función fiscalizadora:

Entrega de Informe Trimestral al Concejo	3
Revisión de Licitaciones	3

La entrega del informe Trimestral al Concejo se refiere a su función de controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.

En cuanto a los procesos disciplinarios que se llevaron a cabo:

Sumarios	1
Investigación Sumaria	4

Se realizaron 8 Auditorías internas realizadas en el 2016, de acuerdo al Plan Anual de Auditorías., en temas como Ayuda Social, Licencias Médicas, Procesos de Licitación, Subvención del DAEM y Proceso de Permisos de Circulación.

Por último, es relevante mencionar que la Dirección de Control periódicamente participa en las siguientes actividades:

- Fiscalización a Transparencia Activa.
- Fiscalización a Transparencia Pasiva
- Verificaciones de Metas Colectivas.

- Presencia en el Concejo en las sesiones mensuales.
- Revisión bases de licitaciones y participación en las comisiones de apertura.
- En cuanto a los requerimientos de compra, se revisó que todo contaran con la documentación de respaldo, la legalidad del gasto, la imputación correcta, de acuerdo al clasificador presupuestario, es decir, que todo se haya elaborado de acuerdo dado el cumplimiento de los procesos y políticas administrativas.

**5.5 SECRETARÍA MUNICIPAL****. Oficina de Partes y Archivo**

<b>Tipo De Documentos</b>	<b>Cantidad</b>
Decretos Afectos	5039
Decretos Exentos	1.078
Correspondencia Recibida	10.494
Correspondencia Despachada	1.924
Sesiones realizadas por el Concejo Municipal	36
Sesiones extraordinarias realizadas por el Concejo Municipal	3





## HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



## 6. HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### 6.1 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaria Comunal de Planificación tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en materias de estudio y evaluación de proyectos. Se conforma por la oficina de Arquitectura y Urbanismo, Estudios y Proyectos, Licitaciones y presupuesto, estadística e informática, y Planificación Inmobiliaria, las cuales durante el año 2016 llevaron a cabo las siguientes acciones:

#### Oficina de Arquitectura y Urbanismo

##### Proyectos en etapa de ejecución o finalizados en el periodo

- Reposición parcial Escuela Juan Carrasco Risco, Illapel
- Construcción Soluciones sanitarias Limahuida, Illapel
- Construcción Soluciones sanitarias Las Cañas II, Illapel
- Seguimiento a proyecto extensión apr las cañas 1
- Mejoramiento Calle Constitución, Illapel
- Seguimiento a proyecto extensión calle Vial Recabarren
- Mejoramiento Agua potable y Aguas servidas Unión Las Majaditas, Illapel
- Mejoramiento Agua potable y Aguas servidas Unión Diego Portales, Illapel
- Construcción Plaza de acceso Villa San Rafael
- Reposición Estadio Ramón Moncho Vega
- Construcción Centro Deportivo El Polígono, Illapel

- Construcción Multicancha Localidad Canelillo, Illapel
- Habilitación circulaciones cubiertas, conexiones a SS. Básicos y recintos administrativos Escuela San Rafael de Rozas.
- Habilitación salas de clases, servicios higiénicos y cocina Escuela Juan Carrasco Risco.
- Construcción escaleras peatonales sector alto 1
- Construcción escaleras peatonales sector alto 2
- Construcción escaleras peatonales sector alto 3
- Construcción y reposición de aceras sector urbano, Illapel
- Construcción y reposición de aceras sector centro, Illapel

### **Oficina de Estudios y Proyectos**

Las acciones realizadas durante el año 2016 fueron las siguientes:

- Contraparte Técnica del desarrollo del estudio “Modificación Plan Regulador Comunal, Illapel” contratado a través de Licitación Pública a la Empresa Consultora Habiterra S.A.
- Contraparte Técnica el desarrollo del “Estudio Relleno Sanitario, Illapel”, contratado a través de licitación pública a la Empresa Consultora Andalué Ltda.
- Aprobación técnica Circular 33 “Adquisición de vehículos para funciones administrativas”.
- Aprobación técnica Circular 33 “Adquisición de camión recolector”.
- Aprobación técnica Circular 33 “Adquisición de camión equipado con elevador”.
- Recomendación Favorable diseño proyecto “Reposición Complejo Deportivo Bernardo O’Higgins”
- Aprobación proyecto Construcción Sede Club deportivo Victoria
- Aprobación proyecto Construcción Sede Social Paseo Central

- Aprobación proyecto Construcción Sede Social Cabanillas
- Aprobación proyecto Instalación de juegos infantiles en diversos sectores, Comuna de Illapel
- Aprobación proyecto Recuperación Espacio Público Avenida Vial Recabarren
- Aprobación proyecto Mejoramiento de Iluminación urbana y rural de Illapel
- Aprobación proyecto Instalación de contenedores de basura sector urbano, Comuna de Illapel
- Cuenta Pública Gestión 2016
- Presupuesto Municipal 2017
- Apoyo en diseño Arquitectónico y de Presupuesto para la postulación de las siguientes iniciativas:
  - Reparación Hall de acceso Liceo Domingo Ortiz de Rozas, Illapel
  - Reparación y refuerzo estructural Escuela San Rafael de Rozas, Illapel
  - Extensión de redes de agua potable y alcantarillado Pasajes Céntricos
  - Construcción escaleras peatonales sector alto 4

### **Oficina de Licitaciones**

Las acciones realizadas durante el año 2016 se enfocaron en desarrollar Bases Administrativas Generales, Especiales y Términos de referencia de los siguientes proyectos:

- Reposición parcial Escuela Juan Carrasco Risco, Illapel
- Construcción multicancha Localidad de Canelillo, Illapel
- Construcción soluciones sanitarias sector de Llmahuida, Illapel
- Construcción Plaza emplazada en espacio público Localidad Cañas II
- Construcción soluciones sanitarias Localidad Cañas II
- Construcción y reparación aceras varias calles sector centro, Illapel



- Construcción y reparación aceras varias calles sector centro, Illapel
- Asesoría a la Inspección Técnica de Obras Proyecto Soluciones sanitarias Limahuida
- Demarcación de señales de tránsito Quiero Mi Barrio
- Construcción y reparación viviendas, Programa de Habitabilidad 2015
- Asesoría a la Inspección Técnica de Obras Escuela Juan Carrasco Risco
- Construcción Sede social Pase Central
- Construcción sede club deportivo Victoria
- Recuperación estructural Escuela de Adultos Illapel
- Pavimentación bajada El Cobre, Illapel
- Reparación sala cuna y jardín infantil Hormiguitas
- Reposición Sede social Lanco. Comuna de Illapel

### **Otras Gestiones**

- Mantención del Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)
- Modificaciones realizadas al presupuesto
- Participación activa en convocatorias ciudadanas y reuniones con la Comunidad.

### **Oficina de Estadísticas e Informática**

La oficina de estadísticas e informática incluye en sus funciones:

- Recopilar, analizar e interpretar información estadística de la comuna
- Distribuir la información estadística de la comuna a la Secretaria Comunal de Planificación y otras unidades

### Municipales

- Constituir, actualizar y monitorear la base de datos de Municipio
- Asesorar en la adquisición de equipos y sistemas informáticos a las distintas Unidades Municipales
- Supervisar los contratos de suministros y soporte tecnológico e informático suscrito con terceros.
- Prestar soporte a las redes informáticas internas y externas del Municipio.
- Asesorar a los usuarios de todas las Unidades Municipales en los sistemas de información internos del Municipio
- Prestar soporte técnico al equipamiento informático y tecnológico del Municipio
- Gestionar la central telefónica Municipal

### Proyectos Ejecutados

- Implementación técnica y funcional de sistema de telemedicina en CESFAM Villa San Rafael.
- Trabajo en conjunto con ISP Movistar para entregar conexión de línea de internet BAS (banda ancha satelital) a 12 Postas de Salud rural y 4 Estaciones Médico Rurales, 2.5mbps de subida, 10Mbps de Bajada.
- Implementación técnica y funcional de proyecto Telemedicina Rural, llevando servicio de video llamadas, acompañado de gestión de fichas clínicas, a todas las postas rurales de salud, generando comunicación entre los sectores rurales más alejados de Illapel, e importante Clínica de Santiago.
- Instalación y entrega a carabineros de sistema de cámaras de seguridad ciudadana en conjunto con departamento de mantenimiento eléctrico. 4 puntos en total (Avenida, Carrera, Villa San Rafael, Mirador punta de diamantes)
- Renovación de puntos WI-FI públicos en Illapel por el gran uso y éxito entre las personas (sectores: plaza de armas, parque Ambrosio O'Higgins, Plaza Gabriela Mistral, plaza la Aguada, Camping Municipal)
- Renovación e instalación de gabinete psicosenotécnico para toma de exámenes en departamento tránsito
- Habilitación oficinas de atención y administración Plaza de Abasto.
- Trabajo en plataforma de transparencia municipal

- Habilitación de nueva oficina OPD
- Habilitación de nueva oficina Mantenimiento Eléctrico
- Habilitación de nueva oficina de Fomento Productivo
- Habilitación de nueva oficina centro Makallay
- Habilitación oficinas casa de la cultura tras reparación por terremoto
- Habilitación de anexos Ruta Minal en Cesfam Villa San Rafael
- Habilitación de Línea 800 para CESFAM Villa San Rafael
- Desarrollo de sistema informático intranet para la gestión de solicitudes ciudadanas
- Atención técnica a 350 funcionarios municipales (aprox.)

### **Oficina de Planificación Inmobiliaria**

Durante el año 2016 la oficina de Planificación Inmobiliaria Social, dando cumplimiento al Plan de Desarrollo Comunal, ha desempeñado un trabajo orientado a colaborar en la superación del déficit habitacional en la comuna, diagnosticando, planificando y postulando a los diversos subsidios habitacionales, orientando y difundiendo los distintos programas existentes, además, este periodo también se trabajó en reconstrucción post terremoto, atendiendo las distintas necesidades de las familias afectas, colaborando con todos los departamentos municipales en áreas como, evaluación de viviendas, demolición, asignación de viviendas de emergencias y otras necesidades

- Apoyo en proceso de Reconstrucción de la cuna de Illapel
- Desarrollo de programas de mejoramiento de las condiciones de los habitantes de la comuna de materia de vivienda
- Difusión ante la comunidad y otras unidades municipales de los programas estatales existentes para el logro de una solución habitacional

- Coordinación con la Dirección de Desarrollo comunitario en la constitución y seguimiento de los Comités de Vivienda.
- Inscripción y postulación a los diferentes subsidios
- Captar, registrar y analizar la demanda habitacional de la comuna
- Organizar la demanda habitacional de la comuna para la postulación a los diferentes programas habitacionales existentes y/o iniciativas de inversión privadas
- Administrar la Entidad Patrocinante Municipal, manteniendo convenio vigente con el Minvu y su vinculación con los organismos públicos y/o privados relacionados.

Desde la atención de público diaria se asesora y organizan los comités de vivienda o Juntas de vecinos respectivamente, desarrollando los distintos programas habitacionales existentes de acuerdo a la necesidad.

En el rol de Oficina Comunal, durante el año 2016 se culminó el proceso de asesoría, diseño, inspección técnica y social, gestión y apoyo contante a los comités de vivienda que concretaron la obtención de la casa propia.

### **PROYECTOS EJECUTADOS**

- **Viviendas Definitivas**

En rol de Entidad Patrocinante, se realiza la Organización de demanda, Habilitación Social, postulación, diseño de proyectos e inspección de proyectos de construcción de nuevas viviendas en sector rural y urbano dando solución habitacional concreta a 16 familias en modalidad aplicación Subsidio habitacional D.S.01 (del Minvu). Grupos emergentes y clase media, Modalidad colectiva

Comité	Modalidad	Beneficiarios
Los Perseverantes I	Sitio propio Urbano D.S.01	2 familias
Los Perseverantes II	Sitio Propio Urbano D.S.01	2 familias
Los Perseverantes III	Sitio Propio Urbano D.S.01	2 familias
Comité Los Copihues Peralillo	Sitio Propio Rural D.S01	7 familias
Grupo Casas rurales Qda. de Cárcamo, Asiento Viejo y Cárcamo	Construcción en sitio propioD.S. 01	3 familias

#### Inauguración Comité Los Copihues Peralillo





**Subsidios D.S. 01**

- **Construcción en Sitio Propio**



### Ampliaciones y Mejoramientos Ejecutados

Una vez adjudicados los subsidios, inicia la etapa de ejecución de obras e inspección técnica, acompañada de un plan de habilitación social que tiene como principal objetivo promover el buen trato mediante la interacción entre vecinos y capacitación sobre el buen uso y cuidado de la vivienda junto con evaluar y acompañar el avance de las obras.

En este proceso, se desarrolló habilitación social a seis grupos de postulantes organizados a través de sus juntas de Vecinos o comités que a continuación se detallan:

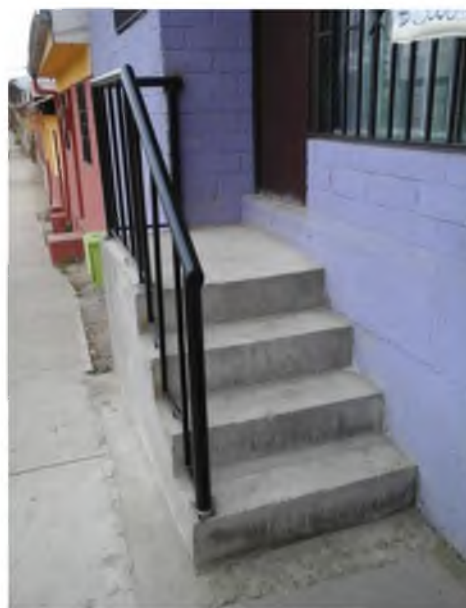
Junta de Vecinos	Título II – Mejoramiento	Título III – Ampliaciones
Limahuida	14	0
Renacer	15	0
Plan de hornos	18	0
Rio Illapel	0	14
El Aguerrido	0	25
Las Majaditas	19	0
<b>TOTAL</b>	<b>66</b>	<b>39</b>

Imagen ampliación de vivienda Comité El Aguerrido





Mejoramiento Calle Irarrázaval



### AUTO EJECUCION ASISTIDA

Esta línea de financiamiento permite el mejoramiento de vivienda mediante la entrega de recursos materiales parcelados a las familias, no incorpora mano de obra y se asiste la construcción y/o ejecución del proyecto.

Bajo estos lineamientos desde agosto del 2014 se está trabajando con **34 familias** perteneciendo la mayoría al radio urbano, y un porcentaje menor al sector rural.

### PROYECTOS POSTULADOS

Con un total de 89 familias se trabajó desde la organización de la demanda, evaluación en terreno, diseño y aprobación, para ingresar sus proyectos de mejoramiento de vivienda a postulación a Serviu.

De las 89 familias con proyectos calificados y postulados, 56 fueron beneficiadas con Subsidio habitacional correspondiente al Programa de Protección al Patrimonio Familiar, lo que permite según cada caso mejorar sus condiciones de seguridad, habitabilidad y mantención del inmueble.

Junta de Vecinos / Comité	Título II Mejoramiento	Estado
Consejo Vecinal de Desarrollo – Quiero Mi Barrio, sectores Mundo Nuevo Nortes, Irrarázaval y Puntilla	41 familias	Aprobado e inicia ejecución
Junta de Vecino Millahue	15 familias	Aprobado

Junta de Vecino El Mauro	22 familias	No Seleccionado – re postular 2017
Junta de Vecino Villa San Rafael de Rosas	11 familias	No Seleccionado – re postular 2017

<b>Proyectos Calificados</b>	<b>89</b>
<b>Proyectos con Subsidio Asignado</b>	<b>56</b>

### ASESORÍA A COMITES DE VIVIENDA

Durante el año 2016, la oficina trabajo con trece comités de vivienda de acuerdo a sus necesidades y con el estado de desarrollo que a continuación se detalla:

N°	Comité	N° socios	Subsidios	Estado
1	<b>Construyendo Juntos</b>	199 familias	FSEV. DS N°49 (Fondo Solidario de Elección de Vivienda)	Se encuentra a la espera de aprobación de permiso de edificación
2	<b>La Aguada</b>	10 familias	Subsidio Grupo Emergente asignado para construcción colectiva.	Proyecto ingresado a SERVIU

3	<b>Los Naranjos</b>	4 familias	Subsidio Grupo Emergente asignado para construcción en sitio propio	Proyecto ingresado a SERVIU para su revisión
4	<b>Los Perseverantes I, II, III y IV.</b>	20 familias	Subsidio Grupo Emergente asignado para construcción en sitio propio	Proyectos en etapa de termino
5	<b>Una esperanza cañas sur</b>	102 familias	FSEV – DS 49	Proyecto en ejecución
6	<b>Santa Rafaela</b>	56 familias	FSEV	A la espera de terreno para realización de proyecto
7	<b>Nueva Imagen Peralillo</b>	52 familias	FSEV – Construcción colectiva.	En búsqueda de constructora para elaboración de proyectos
8	<b>Creciendo Juntos Canelillo</b>	50 familias	FSEV – construcción colectiva	Proceso de estudio de uso de suelo ejecutado. Sin empresa constructora.
9	<b>Los Copihues Peralillo</b>	7 familias	Subsidio Grupo Emergente asignado para construcción en sitio propio	Construcción en sitio propio sector rural, ejecutdo.organización, diseño e inspección desarrollado por Oficina

<b>10</b>	<b>Comité de Vivienda mi casa mi futuro</b>	100 familias	FSEV – construcción colectiva	Comité organizado en espera de terreno para elaboración de proyecto
<b>11</b>	<b>Comité Bicentenario.</b>	50 familias	DS-49 Construcción colectiva.	Cambio de uso de suelo aprobado, en proceso de tramitación de escrituras individuales
<b>12</b>	<b>C.V. Lomas del Sol</b>	30 familias	DS 49 Construcción colectiva.	Etapa previa a postulación y búsqueda de empresa constructora
<b>13</b>	<b>Sectores rurales</b>	3 familias	DS 1 – Construcción en sitio propio	Construcción en sitio propio sector rural, organización, diseño e inspección desarrollado por Oficina, culminado en un 100%

**PROYECTOS EN EJECUCIÓN – EJECUTADOS AÑO 2016****:::: MEJORAMIENTO CALLE CONSTITUCIÓN**

Monto : \$ 1.163.859.707

Línea de Financiamiento : Convenio Público – Privado



**:::: REPOSICIÓN PARCIAL ESCUELA JUAN CARRASCO RISCO**

Monto : \$ 2.385.348.730

Línea de Financiamiento : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)





**CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS SECTOR LAS CAÑAS DOS**

Monto : \$ 2.409.012.339

Línea de Financiamiento : FNDR - Provisión Saneamiento Sanitario



**CONSTRUCCIÓN SOLUCIONES SANITARIAS LIMAHUIDA**

Monto : \$ 2.026.097.525

Línea de Financiamiento : FNRD- PIRDT



**:::: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE APR LAS CAÑAS UNO Y LAS CAÑAS SUR**

Monto : \$ 636.581.610

Línea de Financiamiento : Programa Nacional de APR – MOP





**::::PAVIMENTACIÓN BAJADA EL COBRE**

Monto : \$ 37.832.001  
Línea de Financiamiento : Convenio Público – Privado



**:::: CONSTRUCCIÓN PLAZA DE ACCESO VILLA SAN RAFAEL**

Monto : \$ 49.900.000

Línea de Financiamiento : Proyecto Mejoramiento Urbano SUBDERE





**CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL MALLACURA**

Monto : \$ 49.880.742

Línea de Financiamiento : Proyecto Mejoramiento Urbano SUBDERE



**:::: CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL EL AGUERRIDO**

Monto : \$ 49.591.354

Línea de Financiamiento : Proyecto Mejoramiento Urbano SUBDERE





**::: CONSTRUCCIÓN PLAZA LAS CAÑAS DOS**

Monto : \$ 40.024.817  
Línea de Financiamiento : Público – Privado

**CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN ACERAS VARIAS CALLES SECTOR CENTRO DE ILLAPEL**

Monto : \$ 46.414.445  
Línea de Financiamiento : Proyecto Mejoramiento Urbano SUBDERE



**:::: CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN ACERAS VARIAS CALLES SECTOR URBANO DE ILLAPEL**

Monto : \$ 46.158.269

Línea de Financiamiento : Proyecto Mejoramiento Urbano SUBDERE





**PROYECTOS EMERGENCIA EN EJECUCIÓN – EJECUTADOS 2016**

**:::: HABILITACIÓN CIRCULACIONES CUBIERTAS, CONEXIONES DE SS. BÁSICOS Y RECINTOS ADMINISTRATIVOS ESCUELA  
SAN RAFAEL DE ROZAS**

Monto : \$ 224.406.673

Línea de Financiamiento : MINEDUC



**:::: HABILITACIÓN SALAS DE CLASES, SERVICIOS HIGIÉNICOS Y COCINA ESCUELA JUAN CARRASCO RISCO**

Monto : \$ 218.480.274

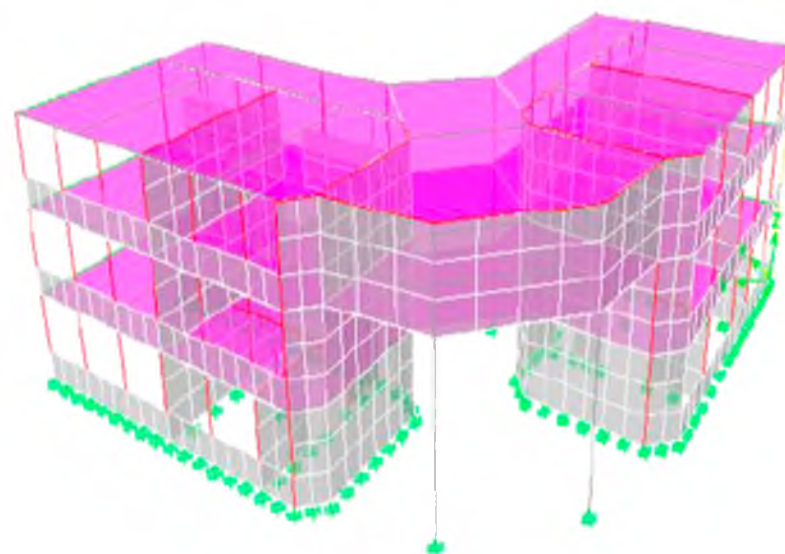
Línea de Financiamiento : MINEDUC



**:::: REPARACIÓN Y REFUERZO ESTRUCTURAL ESCUELA SAN RAFAEL DE ROZAS**

Monto : \$ 941.290.252

Línea de Financiamiento : MINEDUC



Modelo 3D Estructura Original AN



**:::: REPARACIÓN HALL DE ACCESO LICEO DOMINGO ORTIZ DE ROZAS**

Monto : \$ 80.614.789

Línea de Financiamiento : MINEDUC



**:::: MEJORAMIENTO SEDES SOCIALES SECTOR URBANO**

Monto : \$ 45.605.426

Línea de Financiamiento : Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) 2016



\*Situación actual

**:::: MEJORAMIENTO SEDES SOCIAL LA AGUADA**

Monto : \$ 29.622.163

Línea de Financiamiento : Fondo Regional de Inversión Local (FRIL) 2016



## 6.2 DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, esta conformada por las siguientes unidades:

### **Departamento Social**

Durante el año 2016 se atendieron 5.794 personas, para atención con asistente social, las personas que acuden al Depto. Social deben ser mayores 18 años, de diferentes grupos etarios, que solicitan una atención tanto con los profesionales Asistente Sociales como funcionarios administrativos, los que buscan una solución a sus problemáticas reales.

- Solicitudes al Sr: Alcalde

El año 2016, se atendieron 685 solicitudes relacionadas con situaciones sociales de personas o familias, las cuales se expresan formalmente a través de un documento al Sr. Alcalde.

- Aportes Educación Superior

Se entregó durante el primer y segundo semestre un aporte de 32 ayudas estudiantes de enseñanza superior. Este aporte consiste en necesidades relacionadas con la educación, alimentos, pasajes, apoyo a cancelación de hospedaje (arriendo) y mensualidades.

- Casos Sociales

Se apoyaron durante el año 2016 a 41 casos sociales, recibiendo un aporte mensual por la situación de gravedad diagnosticada, estos casos refieren principalmente a problemas de salud grave que afectan los integrantes de la familia.

- Informes Sociales

Durante el año 2016 se realizaron 240 informes sociales y certificados los que fueron solicitados por las personas para ser presentados en Universidades, Institutos Profesionales, Empresas Privadas (Aguas del Valle, CONAFE), Isapres, Gobernación, Juzgado policía local entre otros. Destacar la alta demanda presentadas desde el Juzgado de familia de Illapel, por causas relacionadas con demandas de Divorcio, pensión alimento y relación directa y regular, estos informes sociales (40) son solicitados directamente por el sistema judicial a través de oficio formal a Alcalde.

### Programas

- Salud del Estudiante

	Ítem financiero	Monto	Duración	Cobertura
Otros	Municipal/Convenio JUNAEB	\$ 9.036.870	Marzo a diciembre	Niños en edad escolar que cumplan con los requisitos exigidos por JUNAEB

antecedentes relevantes:

Cabe destacar que durante el año 2016, se trabajó en tres especialidades, columna, otorrino, oftalmología.

Controles	Especialidad
22	Columna
21	Otorrino

77	
----	--

Screening	Especialidad
17	Columna
13	Otorrino
17	Oftalmología
77	Oftalmología

- **Beca Presidente de la República**

El objetivo de la Beca Presidente de la República es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

Durante el año 2016, fueron beneficiarios 82 estudiantes en educación media y educación superior.

- **Beca Indígena**

La Beca Indígena es un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena. Para la educación básica es un pago anual de \$98.000 y para la educación media es un pago anual de \$203.000, ambos pagos en dos cuotas. Para la educación superior el pago es de \$ 638.000 y se realiza en 10 cuotas.

Durante el año 2016, fueron beneficiarios entre educación básica, media y superior 26 alumnos.



En educación media postulantes 16, postulante básica 13 alumnos, postulantes superior 8 alumnos, becados 20 alumnos.

- **Residencia Familiar Estudiantil**

El Programa Residencia Familiar Estudiantil tiene como objeto financiar soporte de alojamiento estudiantil que incorpora además la entrega de servicios de alimentación, apoyo afectivo y apoyo pedagógico en las casas de familias tutoras a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad.

El Programa Residencia Familiar Estudiantil, cuenta con 85 alumnos beneficiarios y con 30 familias tutoras, a cada familia tutora se le cancelan \$ 68.400, mensualmente llegan \$ 4.993.200, y al año llegan \$ 49.932.000 para pago de familias tutoras.

El aporte para la entidad ejecutora (Municipalidad de Illapel), son \$ 9.077 por cada niño, mensualmente llegan \$ 662.621 y al año \$ 8.486.995, cabe destacar que estos dineros aportados por Junaeb son para: pago de profesoras, materiales de oficina, talleres, pago de psicóloga y otros profesionales, entre otros.

El año 2016 los alumnos beneficiados fueron 24, a cada alumno se le cancela \$30.000 mensualmente, donde el monto anual es de \$ 720.000.

- **Mesa de Reconstrucción**

Planificar, coordinar y gestionar el trabajo en terreno respecto a las evaluaciones para entrega de viviendas de emergencia con una previa evaluación del terreno y posterior construcción con recursos del municipio, las viviendas recepcionadas fueron entregadas a cada una de las familias que sus viviendas fueron demolidas.

**Viviendas de Emergencias**

<b>Resumen Viviendas Terremoto ONEMI</b>						
<b>ONEMI</b>	<b>1° Etapa</b>	<b>2° Etapa</b>	<b>3° Etapa</b>	<b>4° Etapa</b>	<b>Superávit</b>	<b>Total</b>
Solicitadas	150	98	120	68	7	443
Aprobadas	121	72	44		6	243
Pendientes	29	26	76	68	1	200
Entregadas y Armadas	121	72	25		6	224

Viviendas de emergencia entregadas	224
Urbano	134
Rural	90

**Viviendas Entregadas**



- **Subsidio Único Familiar (SUF)**

El programa consiste en la entrega de beneficios en dinero que otorga el Estado a las familias de escasos recursos.

Subsidio entregados	Monto anual	Duración	Cobertura
1.886	\$1.812.552.912	3 años	comunal

\*Valor del subsidio familiar (SUF) es de \$10.844

En el año 2016 la cantidad de beneficiarios del subsidio único familiar en la comuna de Illapel ascendieron a 13.929 entre madres y menores (total de cancelaciones en el año 2016 fue de 258).

Se destaca que ya no existe la lista de espera de postulaciones al subsidio único familiar como años anteriores. En la actualidad si las personas cumplen con los requisitos solicitados, al mes siguiente recibirán el beneficio (Registro Social de Hogares, tramo inferior o igual a 60%).

- **Subsidio Agua Potable Urbano-Rural (SAP)**

Este programa establece el pago de consumo de agua potable y servicios de alcantarillados de aguas servidas.

Subsidios entregados	Monto anual (subsidio rural)	Monto anual (subsidio urbano)	Duración	cobertura
3928	\$ 49.839.071	\$ 291.580.926	3 años	Comunal (rural y urbano)

\*El Porcentajes a subsidiar corresponde a 15m3.

Los subsidios de los sectores urbanos de la comuna cancelados a diciembre 2016 son 3.185, divididos en tres tramos:

- Subsidiados en un 77% = 1121

- Subsidiados en un 50% = 1949
- Subsidiados en un 100% = 115

Los subsidios de los sectores rurales de la comuna cancelados a Diciembre 2016 son 743 divididos en dos tramos:

- Subsidiados en un 50% = 687
- Subsidiados en un 100% = 56

- **Apoyo Integral al Adulto Mayor “Vínculos”**

El Programa Vínculos, es un Programa de Chile Solidario del Sistema de Protección Social, que consiste en un conjunto de acciones orientadas a dar respuesta directa a las necesidades de las personas mayores de hogares unipersonales y bipersonales y generar las condiciones para el acceso a la red comunitaria de protección social, conectando a la población adulta mayor, con los servicios públicos y redes sociales de la comunidad.

Ítem financiero	Monto	Duración	Cobertura
Municipal y Convenio	\$ 7.586.047	12 meses	Comunal (30 Adultos Mayores, sector urbano y rural)

- **Fondo De Fortalecimiento Municipal “Chile Crece Contigo”**

Financiamiento de planes de trabajo intersectorial anual de las Redes Comunales Chile Crece Contigo.

Ítem financiero	Monto	Duración	Cobertura
Municipal y Convenio	\$ 5.957.604	12 meses	Beneficiarios pertenecientes a equipos de profesionales que se desempeñan en la red comunal Chile crece Contigo 108 beneficiarios indirectos.

• **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil “Chile Crece Contigo”**

Las Redes Comunes de Chile Crece Contigo, coordinadas por las Municipalidades, presentan proyectos al fondo para el financiamiento de la implementación y funcionamiento de una o más de las modalidades de apoyo a niños y niñas que presentan riesgo o rezago en su desarrollo. El fondo financia y supervisa los proyectos presentados anualmente.

Ítem financiero	Monto	Duración	Cobertura
Municipal y Convenio	\$ 5.925.926	9 meses	81 niños y niñas de la primera infancia que han sido detectados con riesgo o rezago manifiesto en su desarrollo o que presenten situación de vulnerabilidad social.





- **Programa Familia Seguridades y Oportunidades**

Programa Familia Seguridades y Oportunidades es una instancia de trabajo en conjunto entre la I. Municipalidad de Illapel y FOSIS. Este importante programa es un beneficio que se otorga como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos de la Comuna de Illapel, para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema.

• **Acompañamiento Socio laboral**

El programa de acompañamiento Socio Laboral, cuyo objetivo es mejorar la capacidad de las personas para generar ingresos de forma autónoma, en mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

Ítem financiero	Monto	Duración	Cobertura
Municipal y Convenio	\$ 23.254.608.	12 meses	91 familias Comunal (Sector Rural y Urbano)

Es importante señalar que la cobertura 2016 alcanzó a 91 familias beneficiarias del programa , sin embargo aun se esta trabajando con las familias de arrastre años anteriores lo que asciende a un total de 209 familias activas.

Actividad Relevante

**Taller Masivo**



- **Acompañamiento Psicosocial**

Su objetivo es promover el desarrollo de las habilidades personales y familiares necesarias para satisfacer las condiciones mínimas de calidad de vida, y fortalecer la vinculación efectiva de las familias con las redes sociales y el acceso a los beneficios que están a su disposición.

Ítem financiero	Monto	Duración	Cobertura
Municipal y Convenio	\$ 23.416.608	12 meses	139 (familias Sector Rural y Urbano)

Es importante señalar que cobertura 2016 alcanzo a 139 familias beneficiarias del programa , sin embargo aun se esta trabajando con las familias de arrastre años anteriores la que asciende a un total de 240 familias activas.

- **Gestión de la Unidad De Intervención Familiar Illapel**

En relación al año 2016 se realizaron varias acciones puntuales tendientes a la vinculación de las familias con las redes y ofertas públicas existentes en la Comuna con el fin de garantizar el acceso a ellas. Bajo esta premisa se trabajó intersectorialmente con el fin de ejecutar conjuntamente las siguientes ofertas.

**Oferta FOSIS 2016**

Programa	Monto
Yo Emprendo Semilla LEF Proyectos de Emprendimiento	\$ 66.000.000

Apoyo a tu Plan Laboral	\$ 27.500.000
Educación Financiera	\$ 29.900.000
Acción en Familia	\$ 60.000.000
<b>Total de Recursos Inyectados en la Comuna</b>	<b>\$ 183.400.000</b>

#### Oferta Fundación PRODEMU

Programa	Monto
Desarrollo de Competencias Laborales ( Curso Cuidado Estético de Manos y Pies )	\$6.990.000
4 Apoyo a la Dinámica Familiar Sector Urbano y Rural	\$ 6.196.000
Mejorando Mi Negocio	\$ 6.980.000
<b>Total de Recursos Inyectados en la Comuna</b>	<b>\$20.166.000</b>

**Oferta CONAF (Corporación Nacional Forestal)**

<b>Programa</b>	<b>Monto</b>
Curso PROFOCAP	\$ 33.553.000
Total de Recursos Gestionados por la Unidad De Intervención Familiar para la Comuna	\$237.119.000

**Total de Recursos Aportados a la Comuna Año 2016**

<b>Programa</b>	<b>Monto</b>
Recursos Aportados por Convenio Programa Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral	\$ 46.671.216
Recursos Gestionados Por La Unidad De Intervención Familiar	\$237.119.000
Total De Recursos Inyectados A La Comuna	\$283.790.216

Los recursos anteriormente detallados fortalecieron la gestión de herramientas personales y técnicas de las familias del Programa, apostando por una intervención integral todo ello con el afán de mejorar la capacidad de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma, el mejoramiento de sus condiciones de empleabilidad y la participación en el ámbito laboral y familiar trabajando intersectorialmente la temática del desempleo y la falta de ingresos al interior de las familias.

- **Registro Social de Hogares**

El Registro Social de Hogares (RSH) es construido a partir de la información proporcionada por las bases de datos del instrumento de caracterización vigente (Ficha Protección Social) y la información disponible en las bases de datos administrativas con las que cuenta el Estado, el cual entro en vigencia en Enero del año 2016.

Item financiero	Monto	Duracion	Cobertura
Municipalidad y Convenio Ministerio Desarrollo social	\$ 7.895.655	9 meses	Familias del Sector Rural y Urbano de la Comuna

- **SENADIS -Zona Urbana-**

El programa tiene como objetivo atender a los usuarios que padecen algún tipo de discapacidad, brindarles orientación cuando se requiera a las diversas ayudas técnicas que otorga el Estado a través del SENADIS.



Proyectos Realizados:

Duración: Los 12 meses del año

Cobertura: usuarios de la comuna, que padecen de algún grado de discapacidad.

Cabe destacar que durante el año 2016, se entregó orientación de cómo postular y dónde postular a 12 usuarios.

- **Subsidio Discapacidad Mental -SDM-**

Programa que consiste en un beneficio entregado a través del DL 869, a niños/as y adolescentes hasta los 17 años, 11 meses y 29 días, que presenten algún tipo de deficiencia mental aprobada por la Comisión Médica Preventiva de Invalidez COMPIN, para contar con este beneficio además debe ser aprobado por la Intendencia Regional contando con el 20% de menor vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares y un Ingreso Per cápita exigido para su aprobación.

Cabe destacar que durante el año 2016 consultaron por la postulación al subsidio de discapacidad mental 15 usuarios, de los cuales 2 de ellos postularon, siendo uno beneficiario y el otro rechazado.

- **Pensión Básica Solidaria -PBS-**

Pensión Básica Solidaria de Invalidez la entrega el Estado a toda persona calificada con el 50 % de invalidez, que NO recibe ninguna pensión y que cumplen con los requisitos establecidos en la ley.

Aporte Previsional Solidario de Vejez, es un aporte en dinero que el estado entrega para complementar, mes a mes, las pensiones de quienes reciben pensiones de montos muy bajos; Aporte Previsional Solidario de invalidez: aporte en dinero que el Estado entrega para complementar mes a mes, las pensiones de las personas calificadas como inválidas.

Duración: De Enero a Diciembre

Durante el año 2016, se gestionaron 10 pensiones y se otorgaron 3 pensiones por vejez y 7 pensiones por invalidez.

- **Programa Emergencia Departamento Municipal**

El Programa de Emergencias se enfoca en los diversos escenarios de crisis en los que se puede ver involucrada una Comunidad, una Familia o un Individuo, tanto en los ámbitos emocionales, higiénicas, ambientales, sanitarias, habitacionales, entre otras.

Durante el año 2016, las emergencia con mayor relevancia en la comuna correspondieron a 7 incendios habitacionales, sin dejar de mencionar dos atentados explosivos en viviendas particulares.

- **Programa Habitabilidad**

Programa Habitabilidad, entrega un conjunto de bienes y servicios para mejorar las condiciones de las familias pertenecientes a los subsistemas de Protección Chile Solidario y Seguridad y Oportunidades, seleccionadas por la situación de precariedad habitacional en los ámbitos de sellado de la vivienda; mejoramiento de sistemas eléctricos, de eliminación de excretas; accesibilidad, equipamiento de la vivienda. Además entrega talleres para capacitar en el cuidado y uso de sus viviendas.

Item financiero	Monto	Duración	Cobertura
Municipal y Convenio	\$ 113.125.000	12 meses	19 familias, sector rural y urbano

Familia Beneficiaria



- **Apoyo a Familias para el Autoconsumo**

Las familias participantes deben elegir tecnologías que le permitan elaborar sus provisiones, como mesas de cultivo, hornos de barro, gallineros, huertos, etc.

Monto	Duración	Cobertura
\$ 45.200.000	10 meses	85 familias del sector rural y urbano de la comuna

- **Programa Municipal Adulto Mayor**

El programa tiene como objetivo el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, a través de diversas actividades relacionadas con salud, sociabilidad, desarrollo de habilidades y destrezas entre otros, desde una perspectiva integral y sustentable en el tiempo.

Actividades Relevantes

<b>Actividad</b>	<b>Descripción actividad</b>	<b>Beneficiados</b>	<b>Costos</b>
Salidas a terreno	Realizar visitas mensuales (marzo-diciembre) en los diferentes clubes de adulto mayor de la comuna, abarcando el sector urbano y rural. Brindando información, aclarando sus dudas y fiscalizando que cada club esté en funcionamiento de manera de brindar cercanía y mejoramiento a sus agrupaciones.	400 beneficiados	\$420.000

Apoyo realización de proyectos	Fomentar en los adultos mayores la realización de proyectos que vayan en directo beneficio de los diferentes clubes de la comuna	400 beneficiados	\$120.000
Materiales de librería, Alimentación, aseo	Materiales que son utilizados para la mantención de la casa del adulto Mayor y la realización de diferentes actividades que son realizadas anualmente, estos materiales son solicitados cada 2 meses	300 beneficiados	\$400.850
Taller de manualidades folclore, coro, pintura, gastronomía	Generar espacios de recreación y artísticos para los adultos mayores, donde puedan demostrar las diferentes habilidades y a la vez mantenerse activos. Estos talleres se realizaran 2 veces por semana 1 ½ horas.	100 beneficiados	\$4.032.000
Taller de gimnasia	Fomentar la actividad física en los adultos mayores mejorando su calidad de vida y a la vez fomentar en ellos la vida saludable. Este taller se realizará 2 vez a la semana por 1 ½ horas.	100 beneficiados	\$345.000
Pasando agosto	Actividad enfocada en celebrar la llegada de la primavera, donde participan clubes	300 beneficiados	\$270.000

	de la comuna, tanto urbanos como rurales.		
Celebración mes del adulto mayor	Reunir a los adultos mayores para dar inicio al mes del adulto mayor donde se realiza una misa, carros alegóricos presentando a sus respectivas reinas y culminando con un almuerzo de camaradería donde participan todos los adultos mayores de la comuna. Esta actividad es financiada a través de proyectos (SENAMA, FONDEVE), además de aportes de UCAM y municipalidad.	400 beneficiados	\$2.010.000
Mateada	Generar instancias de recreación en los adultos mayores de la comuna, día de esparcimiento donde comparten todos los clubes, Esta actividad se realiza en el parque Ambrosio O'Higgins	300 beneficiados	\$180.000
Olimpiadas del Adulto Mayor	Generar espacios de recreación y sana competencia entre los adultos mayores, este año se realizaron competencias por alianza de clubes de la comuna. Esta actividad se realiza en el Gimnasio polideportivo Municipal.	200 beneficiados	\$2.384.700
	Actividad enfocada a dar termino a los	200 beneficiados	\$110.000

Feria comunal del adulto mayor	diferentes talleres realizados a los clubes de adultos mayores de la comuna, lo que permite exponer sus trabajos como también la oportunidad de venderlos.		
Finalización de taller de folclore y coro	Actividad enfocada a dar termino al taller de folclore realizado a 4 clubes de adultos mayores de la comuna, lo que permite exponer el trabajo realizado a través de la danza, como también la presentación del coro voces del alma, finalizando un periodo lleno de presentaciones a nivel comunal y regional.	120 beneficiados	\$380.000
Finalización talleres en los sectores rurales	Actividad enfocada a dar termino a los talleres de gimnasia, manualidades en sectores rurales de la comuna, donde los adultos mayores exponen sus diferentes trabajos realizados durante el año.	150 beneficiados	\$150.000
Finalización Taller de cocina	Actividad enfocada a dar termino al taller de gastronomía, lo que permite exponer a los adultos mayores todo el aprendizaje durante las clases, esto se realizó a través de una muestra gastronómica para la comunidad que fue realizada en la plaza de armas de la comuna.	100 beneficiados	\$250.000



Bingo Adulto Mayor	Actividad que crea espacios de recreación para los adultos mayores y sus familiares, además de generar recursos para la UCAM, para sus gastos durante el año.	400 beneficiados	\$350.000

• **Programa De Prevención De Violencia Intrafamiliar Centro De La Mujer Makallay SERNAM**

En el año 2000, SERNAM puso en marcha los "Centros de Atención Integral y Prevención en Violencia Intrafamiliar", instancias conformadas por equipos interdisciplinarios que a lo largo del país, brindan atención especializada a las mujeres que viven violencia intrafamiliar.

Ítem financiero	Monto	Duración	Cobertura
SERNAM	\$65.000.415	12 meses	Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar

Fotografías de algunas de las actividades efectuadas por el Centro de la mujer Makallay, 2016:





- **Oficina de Protección de Derechos de la Infancia - OPD -**

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia (OPD- Illapel), funciona gracias a un Convenio suscrito entre Municipalidad de Illapel, a través del Alcalde, Sr. Denis Cortés Vargas, y el Servicio Nacional de Menores – SENAME, con fecha Marzo del 2015, hasta Marzo del 2018.

### **Recursos Asignados**

Aportes Anuales SENAME,69%	\$ 56.179.708
Aportes Anuales Municipalidad, 68%	\$ 49.817.550
<b>TOTAL RECURSOS ANUALES OPD</b>	<b>\$ 105.997.258</b>

Es importante señalar que el compromiso del Alcalde con proyecto OPD Illapel según convenio corresponde a un 25 %, sin embargo su aporte fue de un 44% más de lo comprometido, llegando a una suma de \$ 49.817.550 pesos.



- **Senda Previene Illapel**

SENDA Previene, es la entidad del Gobierno de Chile, que por convenio con los respectivos Municipios, tiene la responsabilidad de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias.

## Presupuesto Anual Otorgado por Senda 2016

Item	Monto
Honorarios coordinador	\$12.302.208
Honorarios profesionales de apoyo	\$18.523.404
Gastos operacionales	\$600.000
Gastos actividades	\$780.000
<b>Total</b>	<b>\$28.029.376</b>

## Presupuesto Otorgado por Municipio 2016

Item	Monto
Honorarios profesionales de apoyo	\$4.296.240
Gastos operacionales	\$4.500.000
Gastos actividades	\$1.500.000
<b>Total</b>	<b>\$10.296.240</b>

## Programa Actuar a Tiempo 2016

Item	Monto
Honorarios profesionales de apoyo	\$14.277.164
Gastos operacionales	\$252.000
Gastos actividades	\$378.000
<b>Total</b>	<b>\$14.937.164</b>

Actividades relevantes

- Elaboración Política Comunal de Drogas y Alcohol
- Comisión Comunal de Drogas y Alcohol con redes de apoyo
- Meta de elaboración propia: Talleres preventivos área educación, entrega de información de los Diagnóstico Comunal y Nacional de Drogas y alcohol, Ley 20.000 e información de los procedimientos de la Ley Emilia.
- Gestión Escolar Preventiva: Escuela San Isidro de Cuz-Cuz, Valle del Choapa, Liceo Domingo Ortiz de Rozas, Liceo Politécnico Pablo Rodríguez Caviedes, Colegio Villa Los Naranjos, trabajando en temáticas de Detección Temprana del consumo de drogas, inclusión curricular, Gestión Escolar y Culturas Preventivas donde se presentan los Protocolos de acción en caso de consumo o tráfico de drogas al interior del establecimiento. (Directivos, docentes, administrativos y apoderados).
- Iniciativas Preventivas: Estrategia de pares, estrategias parentales. (Padres y apoderados, estudiantes, por demanda espontanea.
- Programa Continuo preventivo universal y Buscando el Gran Tesoro (Material preventivo para alumnos de Pre-kinder a 4to Medio, previa capacitación a docentes y directivos) a todos los colegio tantos municipales como subvencionados de la Comuna de Illapel.
- Trabajo Territorial con Junta de Vecinos del Mundo Nuevo Sur.
- Trabajo con Microempresas e instituciones públicas. (Estrategias preventivas en el ámbito laboral/Capacitación certificada).
- Campaña de inicio del verano.
- Mes Internacional de la Prevención del consumo de drogas y alcohol. (Mes de junio).
- Campaña Semana Santa, fiestas patrias, navidad y año nuevo.
- Feria Preventiva.
- Difusión y controles Ley Cero Alcohol, trabajo realizado conjunto con carabineros.
- Red de tratamiento y rehabilitación en coordinación con Departamento de Salud Mental, Hospital Humberto Elorza. (Primera Acogida y derivación) y CESFAM.

### Capacitación para organizaciones Sociales



Proyecto “Trabajando en Comunidad”

Monto del proyecto: \$1.400.000 financiado a través de la línea de proyectos SENDA Región de Coquimbo.

Actividades de Verano: Participación de la JJ.VV Mundo Nuevo Sur en piscina Municipal.

Campañas Preventivas: Campañas Preventivas en período de festividades donde aumenta el consumo de alcohol, realizado en conjunto con Carabineros, PDI y Gobernación.

- **Oficina de Organizaciones Comunitarias**

Durante el año 2016 se realizaron las siguientes gestiones:

Renovación de Personalidad jurídica

<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nº de organizaciones</b>
Junta de Vecinos	49 juntas de vecinos
Funcionales	84 organizaciones
<b>Total 133 renovaciones</b>	

Conformación de Nuevas Organizaciones

<b>Tipo de Organización</b>	<b>Nº de organizaciones</b>
Junta de Vecinos	0
Funcionales	39 organizaciones
<b>Total</b>	<b>39 conformación</b>



- **Oficina de Fomento Productivo**

La Oficina de Fomento productivo mantiene su objetivo principal de potenciar y generar capacidades en los/as emprendedores/as y empresarios/as, a través de asesorías que permitan contribuir a la mejora productiva y competitiva de sus negocios, como también diversificar la actividad económica con la identificación de nuevos rubros productivos y generar articulaciones con organismos públicos y privados que contribuyan a la obtención de recursos o desarrollo de competencias en sus habitantes.

La estructura de Fomento Productivo es el agrupamiento de las distintas unidades en que se subdivide en:

- OMIL, Oficina Municipal de Intermediación Laboral
- PRODESAL, Programa Desarrollo Rural
- Pro Empleo
- Coordinación de Turismo
- Emprendimiento y fomento

### **Oficina Intermediación Laboral**

Se hace importante destacar que la Oficina Municipal de Información Laboral, presenta cumplimiento de meta de gestión pactada por convenio, sobresaliendo el ítem aprestos laborales, donde alcanza un 171% de lo establecido para el año. Respecto a colocaciones laborales, alcanzó el 139% cumpliendo el rango establecido para el periodo, integrando fuerza laboral a rubros tales como Comercio, Ingeniería y Construcción, Minería, Agrícola y Seguridad.

Estadísticas OMIL 2016

Metas		Resultados 2016
Colocados	Validadas por Sence	195
	Gestión OMIL	98
Aprestos Laborales		24
Visitas a empresas		49



**Prodesal Padis**

Este programa asesora a 433 agricultores y crianceros de la comuna, pertenecientes a diferentes rubros tales como avícola, apícola, bovinos, caprino, hortícola, frutales entre otros. La comuna se encuentra dividida de forma territorial en cuatro sectores, alcanzando una cobertura de 54 localidades rurales, cada uno de los sectores está a cargo de un Técnico Agrícola quien brinda las asesorías técnicas a los usuarios pertenecientes al sector; en forma paralela se entrega asesoría especializada por parte de dos profesionales pecuarios y un profesional agrícola.

Durante el año 2016 a través de este programa se adjudicaron 524 proyectos por un monto total de \$198.467.737 y se entregaron un total de 10 capacitaciones y actividades formativas siendo beneficiarios un total de 357 usuarios.

Proyectos Capital Inicial		Proyectos de Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios	
Proyectos Postulados	433	Gestión	Monto
Proyectos Adjudicados	408	Beneficiarios	13
Aporte INDAP	\$ 40.800.000	Aporte INDAP	\$ 15.000.000
Proyectos PRODESAL IFP INDAP		Otros Recursos Apalancados FOSIS	
Gestión	Monto	Gestión	Monto
Proyectos Postulados	128	Beneficiados	19
Proyectos Adjudicados	74	Aporte Usuario	\$ 1.000.000
Aporte INDAP	\$ 80.953.337	Aporte FOSIS	\$ 10.000.000
Aporte Usuarios	\$ 10.714.400	<b>Total</b>	<b>\$ 11.000.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 91.667.737</b>		

<b>Programa Obras Menores de Riego</b>	
<b>Gestión</b>	<b>Monto</b>
Beneficiarios	10
Aporte INDAP	\$ 40.000.000

#### Inversión de Recursos Municipales

<b>Programa</b>	<b>Aporte Municipal 2016</b>
PRODESAL	\$ 7.185.764
PADIS	\$ 10.734.463
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.920.227</b>

Dentro de los principales proyectos ejecutados destacan

- Construcción de Invernaderos
- Construcción de cobertizos tipo corral
- Construcción de corral
- Construcción de Gallinero
- Construcción de tranques
- Material de Riego, bombas y estanques
- Maquinarias Agrícolas como motocultivador y pulverizador

- Bodegas para resguardo de forraje, frutas y hortalizas
- Cercos perimetrales
- Adquisición de Ordeñadora
- Adquisición de Esquiladora
- Adquisición de elementos de quesería
- Adquisición de Reproductores para manejo genético de crías
- Adquisición de bebederos y comederos
- Sala de Maduración
- Manga de Ordeña

Sala de Maduración – Socavón



Proyecto IFP, Adquisición de Desopecurladora



Taller práctico de podas en nogal,  
palto y olivos – Cárcamo



Corral para ganado caprino– Cocoú



Feria de usuarios PADIS PRODESAL ILLAPEL, en el Día de la Trashumancia y el Criancero Caprino, participan 11 usuarios, realizada en Parque Ambrosio O´Higgins en la comuna de Illapel, 9 de Diciembre de 2016.



### Programa PRO Empleo

Sector Urbano: El 46% de los trabajadores (51 personas) son del sector urbano, y están distribuidos en distintos servicios públicos tanto en el centro de Illapel como en la Villa San Rafael. Además con estas mismas personas y de acuerdo a las necesidades se conforman cuadrillas que van en apoyo de las distintas actividades que realiza la municipalidad, o de acuerdo a las solicitudes de juntas de vecinos urbanas.

Sector rural: El 54% de los trabajadores (61 personas) están distribuidos en 36 localidades rurales de la comuna, donde están a cargo de los presidentes de las juntas de vecinos. La labor de estos trabajadores es aseo en sedes, iglesias, escuelas y postas, y calles interiores de las localidades.

Supervisión de Trabajos: Los operativos y trabajos realizados en el sector urbano cuentan con la supervisión directa y diaria de la persona encargada, además del contacto que se tenga con las instituciones donde están destinadas los trabajadores.

### Coordinación de Turismo

Proyectos Adjudicados a través de Fondos Concursables

N°	Proyecto	Organización	Fondo	Monto	Fecha
1	Día del Campesino	Municipalidad de Illapel	GORE Cultura	\$ 4.400.000	Agosto 2016



2	Rodeo laboral Club de Huaso El Progreso de Cárcamo	Club de Huasos El Progreso de Cárcamo	GORE Deporte Privado	\$ 3.000.000	Octubre 2016
3	XI Versión del Encuentro Criollo y Costumbrista de Huintil	Club de Huasos de Huintil	GORE Cultura Privado	\$ 3.000.000	Febrero 2017
4	Trilla a Yegua Suelta	Centro Cultural y Patrimonial Luncuman de Santa Virginia	GORE Cultura Privado	\$ 3.000.000	Febrero 2017
5	Talleres de Reciclaje Río Illapel	Junta de Vecinos de Santa Virginia	GORE Fondo Social	\$ 16.000.000	2015-2016
6	Fiesta de la Trashumancia 2016	Centro Cultural y Patrimonial Luncuman de Santa Virginia	GORE Cultura Impacto Regional	\$ 9.000.000	Diciembre 2016
7	Equipamiento de cocina para Trilla a Yegua Suelta	Centro Cultural y Patrimonial Luncuman de Santa Virginia	FONDEVE	\$ 300.000	2016

8	Infraestructura para Sede JJ.VV Mineral Chillán Farellón Sánchez	JJ.VV Mineral Chillán Farellón Sánchez	FONDEVE	\$ 300.000	2016
9	1er festival de teatro Infantil	Municipalidad de Illapel	GORE Cultura	\$ 8.000.000	2016
10	Adquisición de vestimenta para Baile Religioso.	Baile religioso Los halcones de Socavón	Fondo Social Presidente de la republica	\$ 3.000.000	2016
	<b>TOTAL</b>			<b>\$50.000.000</b>	

### Programa de Recuperación de Barrios “Quiero Mi Barrio”

Las actividades realizadas por el programa durante el periodo 2016 son:

- Compra de terreno para la construcción del centro comunitario Irrazaval **\$ 31.000.000**
- Compra de terreno para la construcción del espacio del deporte y la recreación **\$ 22.500.000**
- Mantención obra de confianza **\$8.284.780**

<b>PLAN DE GESTIÓN SOCIAL</b>	Plan de vinculación multisectorial	Taller para dirigentes, beneficio a 10 vecinos, pertenecientes a las directivas de JJ.VV Mundo Nuevo Norte, JJ.VV Puntilla Norte, JJ.VV Irarrázaval, Consejo Vecinal de Desarrollo (C.V.D), club de adulto mayor “volver a los 17) y club deportivo “Estrellas del norte”.
		Acompañamiento y ejecución del proyecto GORE “Un barrio iluminado es un barrio seguro”, JJ.VV Irarrázaval (\$7.950.000).
	Plan de promoción de vida saludable a través del deporte y la recreación	Taller de zumba dirigida a mujeres y niñas del barrio, el cual beneficio a 15 vecinas.
	Plan de recuperación y fortalecimiento de la identidad barrial	Taller de muralismo, enfocado en plasmar la historia del barrio (mural pje. Los Ángeles, Mundo Nuevo Norte).
	Plan de promoción de habilidades laborales con enfoque de genero	Taller de manualidades, beneficiando a 10 vecinas del barrio.
	Plan de promoción de convivencia vecinal	<p><b>ENERO 2016</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Paseo camping el bato</li> <li>- Cine bajo las estrellas</li> <li>- Paseo a piscinas camping</li> <li>- Municipalidad de Illapel</li> </ul>

		<p><b>MARZO 2016</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebración día de la mujer</li> </ul> <p><b>ABRIL 2016</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ceremonia de contrato de barrio y celebración de 10 años del programa Quiero Mi Barrio.</li> <li>- Participación en jornada de celebración de los 10 años del PQMB, en MAC, Santiago.</li> </ul> <p><b>MAYO 2016</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebración día de la madre</li> <li>- Pasantía a Ovalle</li> </ul> <p><b>JUNIO 2016</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebración día del padre</li> </ul> <p><b>JULIO 2016</b></p> <p>Celebración adquisición de terrenos (Centro comunitario Irrázaval y espacio para el deporte y la recreación)</p> <p><b>AGOSTO 2016</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tardes de lota</li> <li>- Celebración día del niño</li> </ul> <p><b>SEPTIEMBRE 2016</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebración 18 chico</li> <li>- Ceremonia de entrega de subsidios.</li> <li>- Participación en inauguración sede social</li> </ul>
--	--	---

		<p>carmelitana, Ovalle</p> <p><b>NOVIEMBRE 2016</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación semana Illapelina con carro alegórico</li> <li>- Encuentros regionales de CVDs</li> <li>- Inauguración de mural “Nuestro barrio, nuestra historia”.</li> </ul> <p><b>DICIEMBRE 2016</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Celebración de navidad</li> </ul>
--	--	---

**SERNAM**

El programa Mujer, ciudadanía y Participación, es un convenio fomentado por el Servicio Nacional de la Mujer, en conjunto con la Ilustre Municipalidad de Illapel, bajo la Dirección de Desarrollo Comunitario, para así contribuir a expandir los espacios de participación de las mujeres, así como su empoderamiento, para mejorar sus capacidades de influir en políticas locales, regionales y nacionales con una clara perspectiva de género, por ende su objetivo es promover la participación e incidencia en la toma de decisiones y liderazgo de mujeres de la comuna de Illapel.

Ítem financiero	Monto	Duración	Cobertura
SERNAM / Municipal	Aporte SERNAM \$ 7.200.000 Aporte Municipal \$ 6.240.000	Agosto a Diciembre	130 participantes (dirigentes sociales)



### Oficina de Deportes

Este programa tiene la misión de desarrollar y fomentar el deporte en la comuna de Illapel en las áreas formativas, recreativas y competitivas en deportes colectivos e individuales, involucrando a todos los grupos etareos, sin distinción de género y estrato social.

#### Actividades relevantes 2016

- En la Línea de Alto Impacto del Gobierno Regional, el municipio se adjudicó 1 iniciativa.

<b>Torneo Internacional de Fútbol Illapel Cup</b>	
Fondo Proyecto GORE	\$ 9.000.000
Fondos Municipales	\$ 5.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 14.000.000</b>

Se efectuaron cursos de natación, en tres niveles, en los meses de enero y febrero, destinados a los habitantes de la comuna (niños, niñas entre 5 y 14, adultos de la comuna, favoreciendo a 450 personas aproximadamente (Honorarios profesores, ayudantes, guardias, personal de mantención, colaciones, diplomas \$ 13.500.000 Fondos Municipales.

En la Sala de Acondicionamiento Físico Municipal, durante el 2016, se atendieron en promedio anual de 13.433 personas diarias, cifra que aumenta a 240 personas, en los meses de enero y febrero.



En la sala equipada para el proyecto KISS, atendimos diariamente a niños y niñas de las escuelas municipales del primer ciclo básico entregando las herramientas necesarias para desarrollar los patrones motores básicos la atención anual fue de 12.000 niños y niñas.

Proseguimos el trabajo de la Escuela Municipal de Fútbol, fomentando este deporte en nuestros niños.

Junto al IND, ejecutamos el programa “Mujer y Deporte”. Más de 200 mujeres practicaron aeróbica en el Gimnasio Municipal, Villa San Rafael, Población Jorge Aracena Ramos, Población La Aguada.

También junto al IND, desarrollamos el programa “Joven en Movimiento”, programa que favorece a más de un centenar de jóvenes de la comuna en riesgo social, quienes practicaron, de marzo a diciembre: fútbol y talleres polideportivos.

Como municipio, colaboramos con la práctica de las artes marciales, como Kempo Karate, Jeet Kune Do y Taekwondo. Congregando esta oferta hacia nuestros vecinos, en el Gimnasio Municipal.

De la misma manera, hemos manifestado y materializado, nuestra colaboración con las distintas organizaciones deportivas de la comuna, tanto en la asesoría en la formulación de proyectos, como en el desarrollo de las actividades de éstos.

Asesoramos a las organizaciones en la postulación al Fondo del Deporte del Gobierno Regional.

Apoyamos la práctica recreativa y competitiva de distintas disciplinas, organizadas por la Asociación de Fútbol, Asociación de Fútbol Rural, Canal Laboral, Asociación de Básquetbol, Asociación de Rayuelas, IND, actividades extraescolares del DAEM, clubes de tuning, motocross y BMX.

Acompañamos a las organizaciones de patinaje artístico, en la formulación y ejecución de iniciativas, para el desarrollo de esta disciplina deportiva.

Nuestros recintos deportivos, son espacios abiertos a la comunidad, por ello miles de vecinos, hacen uso de estos recintos, que son requeridos por organizaciones y personas naturales.

Reconocimos públicamente a nuestros deportistas, dirigentes y medios de comunicación, en el ámbito de las diferentes disciplinas en la premiación del “Mejor de los Mejores” Proyecto GORE por \$ 2.500.000.

Ejecutamos el campeonato de baby –fútbol con motivo del día del trabajador en que participaron durante un mes 25 equipos categorías damas y varones en el cual se invirtió \$ 1.200.000 con Fondos Municipales.

Realizamos las olimpiadas provinciales de adultos mayores en la que participan delegaciones de las comunas de Los Vilos, Salamanca, Canela e Illapel Proyecto GORE \$ 2.500.000.

En conjunto con la Asociación de Básquetbol realizamos dos talleres de básquetbol beneficiando a niñas y niños de la comuna Proyecto GORE por un monto de \$ 2.900.000.

Campeonato Infantil de los Barrios, donde participaron 300 niños aproximadamente de las distintas poblaciones de la comuna Proyecto GORE por un monto de \$ 3.000.000.

Cabe destacar que el Municipio se adjudicó y ejecuto los siguientes Proyecto Gore Fondo del Deporte:

- Escuela Municipal de Fútbol Femenino: Para niñas desde los 10 a 17 años.
- Pedaleando por las calles de Nuestra Ciudad: Se realizaron tres cicletadas familiares recreativas.

- Corrida Familiar Aniversario 262 Illapel: En conmemoración al Aniversario de la Comuna de Illapel se realizó dicha actividad por las calles de Illapel.

### **Casa de la Cultura**

Es la unidad Municipal encargada de

- Formación : Educación artística a través de talleres de : Danza para adultos mayor y jóvenes , piano, canto , pintura , folklore , alfabetización digital , yoga para niños , fotografía , bandas ,risa terapia , todos enfocados a los diferentes sectores socioeconómicos y etarios de la comuna de Illapel .
- Extensión: Realización y programación de actividades artísticas y culturales durante todo el año.
- Formación de audiencia: Ciclos de actividades artísticas de integración de la ciudadanía.
- Fomento a la lectura: Desarrollo de hábito lector a través de la Biblioteca Municipal y ludoteca.

Formación: La Casa de la Cultura cuenta con diez talleres formativos para fomentar y facilitar el desarrollo del arte y la Cultura en la comuna con la implementación de talleres de educación artística, formando audiencia, integrando a la comunidad con las experiencias artísticas otorgando espacios e infraestructuras para la realización de actividades artístico-culturales y generando nexos con los distintos agentes de la comunidad relacionados con estas áreas.

Los talleres con los que se cuentan son : Pintura , Teatro , Canto , Bandas , Piano , Edición fotográfica , Cueca , Yoga Infantil , Danza para adultos y jóvenes , Risa Terapia .

A fin de año los talleres finalizan con una Gala Artística en donde cerca de 300 alumnos se certifican y muestran a la comunidad lo aprendido durante el proceso 2016.



### Extensión

Los eventos más relevantes dentro del año 2016 fueron: Cierre de Verano, Amar azul – Villa San Rafael, Día de la Mujer, Día de la Madre, Semana Illapelina, La Cumbre, Día del Niño.

### Programación

La Casa de la Cultura cuenta con una programación anual que se ejecuta a partir de las efemérides culturales del país, la calendarización de los talleres de formación y las necesidades del municipio a través de su programación anual del año 2016 , durante el primer semestre se ocupó el subterráneo para actividades varias, mientras la planta superior se

mantenía en reparaciones debido al terremoto , no obstante se logró convocar una gran cantidad que asistentes a las actividades realizadas de los cuales detallamos los siguientes:

### Exposiciones

La sala de exposición se abrió durante el segundo semestre debido a los problemas de infraestructura por el terremoto, durante el segundo semestre se presentaron 3 exposiciones al público con una concurrencia de 700 personas.



**Sala de Danza:** Este espacio se ocupa para talleres, ensayos de grupos folklóricos y para particulares , el espacio cuenta con piso flotante y espejo para lograr un trabajo más óptimo, el año 2016 se ocupó por 800 personas.



**Sala de Música:** Este lugar se ocupa para talleres y ensayos de particulares, cuenta con instrumentos y amplificación adecuados para practicar la música siendo ocupado por 600 personas en el año.

Durante el año 2016 también se realizaron lanzamientos de Proyectos GORE, de los cuales destacan:

- “Millapel Voz de Oro” Disco - Beneficiarios: 1.300 personas
- “Recopilación histórica de Illapel a través de las caricaturas de Betto Rojas” Libro de Comics - Beneficiarios : 300 personas
- “Mi Pueblo , Mi Gente” Cortometraje - Beneficiarios : 180 personas





### 6.3 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales tiene como objetivo principal administrar el desarrollo urbano de la comuna y velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las ordenanzas correspondientes.

#### Trámites realizados en el 2016

Permisos de edificación	212
Subsidios	122
Viviendas particulares	58
Ley 20.251	32
Anteproyectos	0
Cambio de destino	2
Subdivisiones o Fusiones urbanas	19
Certificados de informaciones previas	482
Certificados de recepciones	120
Certificados por la aplicación de la ordenanza local	1.255
Cantidad de obras como unidad técnica	0

Obras por administración directa	0
Entrega de agua a familias por emergencias a las siguientes localidades de Rincón del Romero, Socavón, Los Espinos, Lanco, Canelillo Bajo, Cañas Sur, Bellavista, Puente Negro, El Maitén, Cabañilla, Lima huida, Cañas de Michino, Qda. Lo Gallardo, Puntilla Norte, Farellón Sánchez, La Yesera, Chillan, Tunquen, Pintacura, Qda. Cárcamo, A. Viejo, El Peral, Cuz-Cuz, Los Cristales, Peralillo, Iltá, Quelón, Las Chilcas, Alcaparroza, La Capilla Baja, Huintil, Márgenes del Río, Fdo. La Aguada, Quillaicillo, Cocou, Coyuntagua Sur, Canelillo Bajo, Qda. El Boldo, Matancilla, Canelillo Alto, Sector Urbano Álvarez Pérez, Las Majaditas, El Balcón, Linda Vista, Césped, Los Perales, Santa Virginia.-	3.387
Camiones en entrega de agua	nueve camiones aljibe ocho arrendados por Onemi y un camión municipal, con un horario de lunes a viernes.-
Siniestros	Asistencia a siniestros, volcamiento de vehículos con sustancias peligrosas, incendios viviendas, temporales, aluviones, incendios forestales, terremoto

**Ayuda entregada por la ONEMI, canalizada por el Municipio:**

Ítem	Cantidad
Casas de Emergencia de 24,0 m2 por Terremoto	244
Baños	121

## 6.4 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

### Oficina de patentes comerciales y permisos municipales

#### Ingreso Semestre 1° año 2016: entre 01/01/2016 al 30/06/2016

	N° de Patentes Pagadas	Monto
Industrial	22	\$ 3.179.322
Comercial	691	\$ 91.927.996
Profesional	54	\$ 2.555.875
Alcohol	106	\$ 12.272.635
Microempresa	78	\$ 3.657.194
Provisorias	21	\$ 11.473.880
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 125.066.902</b>

#### Morosidad de Patentes al 30 de junio de 2016

N° de Patentes Pagadas	Monto
Industrial	\$ 36.476.846
Comercial	\$ 194.613.225
Profesional	\$ 6.221.470
Alcohol	\$ 15.154.168
Microempresa	\$ 7.822.518
Provisorias	\$ 22.671.539
Total	<b>\$ 282.959.766</b>

**Ingreso Semestre 2° año 2016: entre 01/07/2016 al 31/12/2016**

	<b>N° de Patentes Pagadas</b>	<b>Monto</b>
Industrial	17	\$ 3.159.378
Comercial	664	\$ 119.406.900
Profesional	44	\$ 2.144.542
Alcohol	105	\$ 13.434.668
Microempresas	83	\$ 3.954.830
Provisorias	31	\$ 20.678.426
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 162.778.744</b>

**Morosidad de Patentes al 31 de diciembre de 2016**

	<b>N° de Patentes Pagadas</b>	<b>Monto</b>
Industrial		\$ 33.317.468
Comercial		\$ 78.762.568
Profesional		\$ 4.076.928
Alcohol		\$ 1.617.998
Microempresa		\$ 3.953.989
Provisorias		\$ 1.993.113
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 123.722.064</b>

### Oficina de Recursos Humanos

El departamento de Recursos Humanos depende jerárquica y directamente de la Dirección de Administración y Finanzas y se encuentra a cargo de un funcionario denominado Jefe o Encargado de Recursos Humanos.

Objetivos del Departamento:

Composición del Personal de la Municipalidad de Illapel

El personal de la Municipalidad de Illapel, está compuesto por funcionarios municipales, regidos por ella Ley N° 18883, “Aprueba el Estatuto Administrativos para Funcionarios Municipales”, Servidores públicos, que corresponden a aquellos funcionarios que cumplen labores bajo la modalidad de un contrato de prestación de Servicios a Honorarios; y funcionarios contratados bajo el régimen del código del trabajo, que para el caso particular corresponde al médico que realiza los exámenes para el gabinete psicotécnico, para el otorgamiento de las licencias de conducir.

A continuación se presenta un resumen de la composición del personal municipal a diciembre de 2016:

Calidad Contractual	Cantidad de personas
Funcionarios de la Planta Municipal	72
Funcionarios a Contrata	49
Suplencias a la Planta Municipal	2
Funcionarios regidos por el Código del Trabajo	1
Servidores Públicos (Contratados bajo la modalidad de Honorarios)	336
<b>Total Personal Municipal</b>	<b>460</b>

- Estado de la aplicación de la Política de Recursos Humanos

Conforme a lo señalado en Artículo 67 de la Ley 18.695, letra j, se informa que respecto al estado de la aplicación de la política de Recursos Humanos, el municipio actualmente se encuentra elaborando dicho documento, el cual debe entrar en vigencia durante el año 2017. A la fecha sólo existe información relacionada con las Políticas Generales, por lo cual se rige la Oficina de Recursos Humanos.

La Municipalidad de Illapel está compuestas actualmente por 99 funcionarios, de los cuales 50 son de Planta y 49 se encuentran en calidad de Contrata, más el Médico Encargado del Gabinete Psicotécnico y que dentro del contexto de compromiso con la modernización de la Administración del Estado y en función del bien común se hace necesario que las políticas de Recursos Humanos definan claramente sus principales políticas generales y específicas que permitan orientar el ejercicio de las diferentes funciones que le corresponden.

### **Políticas Generales**

#### **Ingreso**

El ingreso a los cargos de planta en calidad de titular se hará por concurso público y procederá en el último grado de la planta respectiva, salvo que existan vacantes de grados superiores a éste que no hubieren podido proveerse mediante ascensos. Todas las personas que cumplan con los requisitos correspondientes tendrán el derecho a postular en igualdad de condiciones.

#### **Capacitación**

Se entenderá por capacitación el conjunto de actividades permanentes, organizadas y sistemáticas destinadas a los funcionarios para que desarrollen, complementen, perfeccionen o actualicen los conocimientos y destrezas necesarios para el eficiente desempeño de sus cargos o aptitudes funcionarias.

**Calificaciones**

El sistema de calificación tiene por objeto evaluar el desempeño y las aptitudes de cada funcionario, atendidas las exigencias y características de su cargo, y servirá de base para el ascenso, los estímulos y la destitución del servicio si así fuera procedente.

**Carrera Funcionaria**

Es un sistema integral de regulación del empleo municipal aplicable al personal titular de planta, fundados en principios jerárquicos, profesionales y técnicos, que garantiza la igualdad de oportunidades para el ingreso, la dignidad de la función municipal, la capacitación y el ascenso, la estabilidad en el empleo, y la objetividad en las calificaciones en función del mérito y de la antigüedad.

**Remuneraciones**

Los funcionarios tendrán derecho a percibir por sus servicios las remuneraciones y demás asignaciones adicionales que establezca la Ley, en forma regular y completa. Las remuneraciones que están reguladas por el Código del Trabajo como el Médico del Psicotécnico y a Honorarios serán incrementadas en el mismo porcentaje que se aplica a las remuneraciones del sector público, a fin de propender a una igualdad de oportunidades.

**Beneficios Sociales**

Se otorgan prestaciones sociales tales como, asignaciones familiares, seguro por accidentes de trabajo y otros beneficios estipulados en las normas legales vigentes. Además, el Municipio posee un Bienestar Institucional cuyos beneficios están establecidos en el Reglamento de Bienestar.

**Incentivos**



En el proyecto de Presupuesto se enuncian las metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, a fin de mantener el pago de las asignaciones de incentivo para la gestión institucional y de desempeño colectivo por áreas de trabajo, para los funcionarios municipales de planta que tengan la calidad de titular, suplente o subrogante, y a contrata, en servicio a la fecha de pago, motivando la participación de todos los funcionarios del municipio.

### **Vestuario**

Durante el año 2017 se propone el beneficio del uso de ropa informal los días viernes, siempre y cuando, no se realicen actividades municipales o el funcionario no se encuentre citado a una reunión fuera de la comuna.

### **Alumnos en práctica**

Con el fin de que los alumnos puedan adquirir experiencia laboral en el Municipio y pongan en práctica los conocimientos adquiridos durante el estudio de su carrera, en áreas lo más cercana posible a su formación, se aceptarán alumnos en práctica provenientes de Universidades, Institutos o cualquier establecimiento educacional reconocido por el Estado.

### **Relaciones Laborales**

Se mantendrá una política participativa caracterizada por considerar que las relaciones laborales involucran por un lado, la(s) Asociación(es) de Funcionarios y los funcionarios y por otro lado, al Alcalde y a los Directores. Se mantendrá un ambiente armónico.

## 6.5 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública tiene por objeto apoyar, fomentar e implementar medidas de prevención en materia de seguridad en materia de seguridad vecinal cuyo objetivo final es el bienestar de la ciudadanía. Deberá además, en coordinación con el consejo de Seguridad Pública y las demás unidades municipales, dar auxilio a vecinos y usuarios de la comuna en el evento de emergencias y catástrofe, sean de carácter natural y/o accidental.

El artículo 67 Letra c) de la Ley 18.695 señala que se debe informar *“La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública”*;

### **Gestión Anual del Municipio respecto de Plan Comunal**

Con fecha 29.03.2017 en sesión del Consejo Comunal se decreta lo siguiente, elabórese por el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en los plazos establecidos en la Ley, el Plan Comunal de Seguridad Pública que será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos que trabajan en la Seguridad Pública, dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal.

De acuerdo a lo informado en el apartado anterior se puede concluir que actualmente la gestión del Municipio está concentrada en elaborar dicho documento, en cuanto este se encuentre vigente el municipio realizará el monitoreo correspondiente.

### **Misión de la Municipalidad a través de la Dirección de Seguridad Pública**

Desarrollar, implementar, evaluar, promocionar, capacitar y apoyo de acciones de prevención social y situacional. A las organizaciones tanto territoriales como funcionales.

Intervención Social	Prevención comunitaria del delito y la Violencia
	Prevención de la Violencia Escolar
	Prevención del maltrato y violencia.
	Reinserción Educativa
	Cuidado y Tenencia Responsable
	Convivencia Comunitaria
	Mejoramiento Urbano

Intervención Situacional	Cámaras de Seguridad
	Iluminación de Espacios Públicos y Peatonales
	Recuperación de Espacios Públicos
	Alarmas Comunitarias

En el mes de marzo a través de esta dirección se postularon a 11 proyectos en el fondo de Seguridad Pública, financiados por GORE.

Proyectos presentados	Organizaciones tanto Urbanas como Rurales.
	Proyecto Recuperación de Espacio
	Proyecto de Alarma Comunitaria
	Proyecto luminaria de Espacio Público

### Historia y gestión de la dirección

La Ley 20.965, permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, donde el 04 de noviembre dicha ley exige a los municipios crear la unidad de Dirección de Seguridad Pública, en la cual la municipalidad de Illapel, cuenta oficialmente con dicha unidad desde el 01 de marzo del 2017. Donde se trabaja desde la fecha con mesas de diagnóstico de la realidad de Illapel en el tema de seguridad pública.



### Consejo Comunal de Seguridad Pública

De acuerdo a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 18.695 letra d) se debe informar acerca de *“La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otro”*, respecto a lo cual se indica lo siguiente:

- **Asistencia integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública**

Cabe señalar que durante el año 2016 se conformó y convocó a integrantes del Consejo Comunal de manera voluntaria, posteriormente su conformación se rige por los nuevos parámetros exigidos en la Ley 20.965.

#### Sesión N°1 : Realizada el 17.08. 2016

Sesión N°1	67% de asistencia
<b>Integrantes Consejo Comunal de Seguridad Pública</b>	
Alcalde	Denis Cortes Vargas
Dos Concejales	María Díaz Vega
Ministerio Público	María Loreto Santander González
Representante de la Policía de Investigaciones	Hugo Miranda Vera

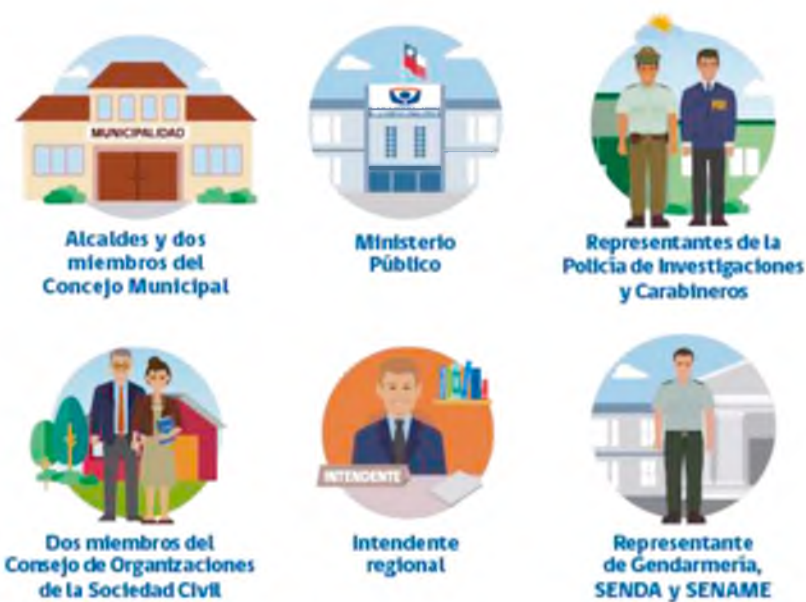
Representante de Carabineros	Felipe Soto G
Dos miembros del Consejo de organizaciones de la Sociedad Civil	Arturo Valencia/Edith Tapia Tapia/Juan Ramírez Zúñiga
Intendente Regional	No asiste
Representante de Gendarmería	Fabián Valdés Rivas
Representante de SENDA	No asiste
Representante de SENAME	No asiste

**Sesión N°2: Realizada el 08.09. 2016**

Sesión N°2	42 % de asistencia
<b>Integrantes Consejo Comunal de Seguridad Pública</b>	
Alcalde	Denis Cortes Vargas
Dos Concejales	No asiste
Ministerio Público	No asiste
Representante de la Policía de Investigaciones	Hugo Miranda Vera

Representante de Carabineros	Felipe Soto G / Cristian Jorquera
Dos miembros del Consejo de organizaciones de la Sociedad Civil	No asiste
Intendente Regional	No asiste
Representante de Gendarmería	José Calderón Escobar/Nilda Gallardo Barraza
Representante de SENDA	Vanessa Ordenes Astudillo
Representante de SENAME	No asiste

¿Quiénes integran el Consejo Comunal de Seguridad Pública?





El Consejo Comunal de Seguridad Pública es un órgano consultivo del Alcalde en materia de Seguridad Pública Comunal y es además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

De acuerdo a lo señalado en la Ley 20.965 Art. 104, en cada Comuna debe existir un Consejo Comunal de Seguridad Pública, y en este sentido Illapel se encuentra dentro del 56% de las comunas que han creado a nivel nacional los consejos de seguridad pública.

Cabe señalar que durante el año 2016, previo a la modificación de la Ley 20.965, se convocó a los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública a dos sesiones, lo cual se ve reflejado a través de la asistencia de sus integrantes en el Anexo N°1 de este documento.

Posteriormente durante el mes de marzo del presente año, se cita a los integrantes a sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública para efectuar la conformación del Consejo Comunal, de acuerdo a los nuevos parámetros exigidos por la Ley 20.965.

Con fecha 29.03.2017 se decreta lo siguiente, apruébese la Constitución del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Illapel con los citados integrantes y elabórese por el Consejo Comunal de Seguridad Pública, en los plazos establecidos en la Ley, el Plan Comunal de Seguridad Pública que será el instrumento de gestión que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos que trabajan en la Seguridad Pública, dispongan en materia de seguridad pública a nivel comunal.

- **Gestión Anual del Consejo Comunal de Seguridad Pública**

En temas de Seguridad Pública el año 2016 se trabajó en lo siguiente

Instalación de cámaras tele vigilancia 4 puntos

1. Avenida Ignacio Silva esquina calle Buin
2. Calle constitución esquina Carrera
3. Calle Nilahue esquina calle Mario Ahumada
4. Avenida Salvador Allende esquina calle el Mirador

Puntos de mayor riesgo social e inseguridades para los vecinos. Donde se ha seguido trabajando y gestionando otras fuentes de financiamiento, a través de la Subsecretaria de Prevención del Delito

Donde el objetivo principal es: Disminuir el foco de delincuencia en las diferentes áreas estratégicas de la comuna, persuadiendo de la comisión de delitos como consecuencia de que el delincuente tiene conocimiento de que está siendo grabado. Por otra parte a posterior de la comisión del delito las filmaciones pueden ser remitidas al Ministerio Público para ser utilizadas como evidencia.

A través de la Gestión del Alcalde Denis Cortes Vargas, se obtuvo un proyecto de 9 cámaras de tele vigilancia para Illapel y así seguir avanzando, Por ello se hace necesario un aumento en la seguridad del sector tanto Urbano como Rural, adoptando medidas concretas para combatir los problemas que aquejan a los vecinos. Illapel contara desde el mes de Mayo aproximado con 13 cámaras de Tele vigilancia.

El proyecto instalación de 9 cámaras de Seguridad, desglosadas en

1. Calle Álvarez Pérez esquina calle Rancagua
2. Calle avenida Ignacio Carrera Pinto, subida Quillaicillo
3. Avenida Ignacio Silva
4. San Juan de Dios
5. Villa Choapa
6. Mundo nuevo sur, costado de sede.
7. Población Manuel Rodríguez
8. Villa Pablo Neruda
9. Villa Recalque

También se instalarán 4 cámaras de seguridad en Plaza de Abastos, con lo cual será posible entregar una mayor seguridad al comercio y la comunidad en general.



## 6.6 DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Durante el mes de Febrero del 2016 el Departamento de Tránsito y Transporte Público en conjunto con la Dirección de Administración y Finanzas, a través de sus funcionarios se prepararon para la captación de permisos de circulación, con un punto de venta en el Barrio Comercial de Emergencia y otro en las oficinas ubicadas en las dependencias municipales, procurando brindar la mejor atención en forma personalizada, óptima y tecnológica, con medios de pago electrónico. Siendo complementado con la habilitación del pago permisos de circulación por Internet, a través de la página web municipal, lo que dio origen a que el año **2016 se incrementara en un 6,58%** la recaudación de éstos con respecto al mes de Marzo del año 2015.

### Permisos de Circulación

Tabla Comparativa años 2008-2016

Tipo	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Automóvil	1715	1845	2076	2321	2753	3141	3268	3432	3437
Station Wagon	282	364	407	484	565	675	792	888	1019
Jeep	112	110	132	132	136	153	151	149	156
Furgón	201	196	206	214	213	221	246	238	245
Mini Bus particular	63	58	46	44	47	43	53	54	54
Camioneta	1482	1606	1714	1828	2077	2248	2333	2480	2431
Moto	88	94	104	99	125	172	214	211	205
Casa Rodante	2	2	3	5	6	3	1	2	2
Carro Arrastre	21	26	26	40	52	49	45	55	65

Taxi básico	64	64	62	66	66	67	66	61	61
Taxi colectivo	195	198	193	205	204	197	207	209	215
Minibús Turismo y Escolar	15	17	42	14	18	60	64	53	57
Bus	28	31	34	36	38	35	38	36	35
Camión	318	319	304	357	383	404	426	410	398
Tractocamión	77	99	97	94	97	99	111	103	111
Tractor agrícola	1	2	2	5	7	6	6	6	5
Máquina automotriz	26	35	30	41	53	52	65	55	55
Remolque	13	13	11	14	12	10	4	6	6
Semiremolque	72	99	97	92	90	96	107	97	108
	<b>4.775</b>	<b>5.178</b>	<b>5.586</b>	<b>6.091</b>	<b>6.942</b>	<b>7.731</b>	<b>8.197</b>	<b>8.545</b>	<b>8.665</b>

Estos datos se obtienen de dos fuentes de información:

- Departamento de Tránsito y Transporte Público Municipalidad de Illapel
- Instituto Nacional de Estadística , <http://palma.ine.cl/feve/>

### Licencias Otorgadas y Renovadas

Licencias no Profesionales:

<b>Hombres</b>	<b>2.047</b>
<b>Mujeres</b>	<b>315</b>

	Especificación por Clase							Total
	A1	A2	B	C	D	E	F	
Petición Licencias								
Cambio De Clase	0	0	0	0	0	0	0	0
Control Exámenes	60	79	1203	128	366	1	15	1.852
1ª vez solo B,C,D,E,F	0	0	381	11	24	0	0	416
Extensión De Clase	0	0	13	22	52	0	7	94
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>	<b>79</b>	<b>1597</b>	<b>161</b>	<b>442</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>2.362</b>

Licencias Profesionales:

Hombres	688
Mujeres	23

	Especificación por Clase					Total
	A1	A2	A3	A4	A5	
Petición Licencias						
Cambio De Clase	0	32	4	29	12	77
Control Exámenes	1	201	47	172	38	459
Extensión De Clase	0	83	13	68	11	175
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>316</b>	<b>64</b>	<b>269</b>	<b>61</b>	<b>711</b>

### Trabajos En La Vía Pública

- Pintado de resaltos en AV. Álvarez Pérez, Asiento Viejo e Irarrázaval
- Pintado pasos peatonales en diversos puntos de la comuna, dando énfasis a colegios y jardines infantiles
- Instalación y reposición de señales verticales reglamentarias dirigidas a mejorar el bienestar de la comunidad





## 6.7 DIRECCIÓN DE ASEO ORNATO Y MEDIOAMBIENTE

### Aseo de calles, recolección y operativos de limpieza

Como objetivo principal se realizaron varios operativos de limpieza atendiendo las solicitudes que nos fueron derivadas y conforme a la planificación de recolección de basura y barrido de calles en las diferentes poblaciones de la ciudad.

Se realizó el retiro de escombros y restos vegetales, como medida preventiva del surgimiento de microbasurales urbanos y aparición de focos de insalubridad.

Se trabajó apoyando a otros departamentos con nuestra maquinaria retroexcavadora y camión tolva a fin de complementar los requerimientos pedidos a dichas unidades.

El servicio de recolección de basura abarca prácticamente la totalidad de la comuna. Mientras que el aseo de las principales calles se mantiene de lunes a domingo, incluyendo Plaza de abastos.



### **Apoyo en retiro de malezas y despeje de matorrales en Calle Álvarez Pérez**

Se generaron programas especiales de limpieza y retiro de basura para las ferias de Semana Santa y celebración de Todos Los Santos, incluyendo Fiestas Patrias (Pampilla, Casino Medialuna), actividad del día de la Trashumancia y ribera del río.



### **Actividades Tenencia Responsable de Mascotas**

En el periodo 2016, se realizaron 23 operativos de esterilización canina y felina, concretando 11 en el sector urbano y 12 en el sector rural, alcanzando un total de 1.000 intervenciones.

Además, de esterilizar los animales con apoyo de voluntarios de la Agrupación UPA, se visita y ayuda a dueños y vecinos, que acuden a nosotros, por problemas de salud y abandono de mascotas entregando una solución oportuna y favorable.

Gracias a ésta iniciativa, se ha mitigado la cantidad de animales en las calles y en situación de abandono, además, de ser un aporte en el control de natalidad de las mascotas, mostrando un creciente interés en adoptar una tenencia responsable.

Se adjudicó un proyecto de Tenencia Responsable, contemplando la esterilización y el registro a través de chip de 2000 mascotas caninas y felinas.

### **Medio Ambiente**

Durante este año, la oficina de medioambiente participó en la evaluación del estudio de impacto ambiental de Minera los pelambres “infraestructura Complementaria” generando las observaciones a este proyecto, además de participar en las mesas de trabajo que se originaron en Limahuida.

### **Agua Potable Rural**

Se apoyó la construcción de nuevos pozos para Doña Juana, Huintil Norte y Mal Paso además de la asesoría prestada a todos los comités de agua potable de la comuna a través de la unión comunal.

### **Ornato Áreas Verdes y Zonas Públicas**

Ornato realizó la mantención de las áreas verdes, periódicamente hizo mejoramiento del arbolado público, realizando control del follaje, incorporando podas formativas, de despeje y levante en distintos sectores, conforme a los requerimientos y evaluaciones hechas en terreno, incluyendo despeje de luminarias y señaléticas de tránsito.



Como parte del plan de trabajo, se realizaron controles de malezas; corte, formación de tazas, orilladura de césped y control de arbustos en las plazas, parques, veredas y canales. También se consideró la recuperación de áreas de lugares de paseo público y plazoletas; en este caso, de la Villa San Rafael, reforzando la plantación de especies ornamentales, arbustos y rastreras de menor requerimiento hídrico y además, de implementar un mejoramiento en el riego calle



Álvarez Pérez, incorporando sistema de aspersión.



En relación al Camping Municipal, se resembraron y parcharon las zonas de césped, se incorporaron flores y se realizaron fertilizaciones, podas y talas de seguridad.

En tanto, durante el año, se aplicó un mejoramiento de la carpeta de césped natural del estadio Bernardo O'Higgins, realizando resiembra, parchado de zonas de mayor tráfico, fertilización, nivelación de zonas bajas, controles fitosanitarios y optimización del riego.



Cabe señalar que, durante el año 2016, la oficina de Aseo, Ornato y Medioambiente tramitó y/o dio curso a 90 solicitudes.



## 6.8 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

El Departamento de Operaciones está integrado por las secciones de Edificio Consistorial, Patio Municipal, Móviles y Maquinaria Pesada y Ejecución de Proyectos menores.

Su dotación de personal consta de 35 personas que apoyan las siguientes actividades:

<b>Año 2016 – Departamento De Operaciones</b>	<b>H/Km</b>	<b>Totales</b>
Horas Hombre estimadas Operaciones	H	152.720
Kilómetros recorridos Camionetas, Bus Municipal y Camión Tolva	KM	190.015
Kilómetros recorridos Camiones Aljibes	KM	35.646
Horas Maquina (Retroexcavadora, Motoniveladora, Rodillo)	H	14.266

### Dotación de Vehículos Municipales Operaciones

	<b>Vehículos Menores</b>	<b>Año</b>	<b>Patente</b>
01	Camioneta Ssangyong	2013	FJLP-61
02	Camioneta Nissan Terrano (02)	2008	BLFZ-97
03	Camioneta Nissan Terrano (04)	2007	WZ-2317
04	Camioneta Chevrolet LUV Blanca	2002	UZ-6443



05	Camioneta Hyundai H100 ¾	2013	FPTC-36
06	Camioneta Toyota Hilux	2015	HCWY-79
07	Camioneta Toyota Hilux	2015	HCWY-80
08	Camioneta Mazda	2015	HBFJ-54

	<b>Vehículos Mayores</b>	<b>Año</b>	<b>Patente</b>
01	Bus Mercedes Benz 44 Pasajeros	2012	DPXP-23
02	Camión Chevrolet NPR70 – Pluma	2001	UP-1714
03	Camión Tolva Chevrolet FVR 1723	2009	BZHS-57
04	Camión Ford Cargo 1717	2006	ZX-6769
05	Camión Aljibe Volkswagen Worker 17.190	2014	GKWC-13
06	Rodillo Caterpillar CS533E	2009	BWHP-75
07	Motoniveladora John Deere 770 D	2009	BWVL-15
08	Retroexcavadora Caterpillar 416E	2009	BYVT-30

**Total vehículos de operaciones: 16**

Dependencias Municipales, Departamentos y Organizaciones apoyados por Operaciones

	<b>Dependencias /Departamentos / Programas</b>
01	Edificio Consistorial
02	Casa de la Cultura
03	Fomento Productivo
04	Oficina Plaza de Abasto
05	Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR)
06	Centro de Salud Familiar CESFAM Villa San Rafael
07	Escuela San Rafael de rozas
08	Colegio Jorge Aracena
09	Liceo D.O.R
10	Liceo Politécnico P.R.C
11	Colegio Villa los Naranjos
12	Escuela Valle del Choapa
13	Sedes comunitarias rurales y urbanas
14	Escuela De adultos
15	Actividades en Plaza de Armas
16	Programas (Makallay, Prodesal, OPD, Pro Empleo, Ficha Social, Q.M.B )
17	Adulto Mayor

18	Bomberos Villa San Rafael
19	Carabineros de Chile

### Uso de Maquinaria Pesada

Retroexcavadora, Motoniveladora, Rodillo y Camión Tolva

- Profundización de pozos de agua
- Construcción de pisos y movimiento de tierra
- Operativos de limpieza
- Emergencia por lluvia
- Mejoramiento de caminos rurales y accesos camiones aljibe
- Mejoramiento de caminos rurales y urbanos acceso vehicular
- Perfilado de caminos rurales y urbanos
- Nivelación de superficies
- Piscina Camping Municipal
- Estaciones Médicos Rurales
- Retiros de escombros Sectores Urbanos y Rurales a causa del terremoto que azoto a nuestra ciudad.
- Demoliciones en vivienda urbanas y rurales a causa del terremoto que azoto a nuestra ciudad

### Servicios

- Habilitación de multicancha, Pampilla, cancha de carrera a la chilena, pisos para vivienda, preparación de espacio para máquinas de ejercicios, sedes sociales, retiro de escombros en diferentes poblaciones.
- Mejoramiento y ensanchamiento de caminos rurales, construcción de caminos nuevos para acceso de camión

aljibe.

- Proyecto piscina Municipal: Carga de áridos, movimientos de tierra, construcción de piso y otros.
- Compactación de material y cobertura en vertedero Municipal
- Compactación de cancha en estadios municipales.

#### **Camión Aljibe Municipal – Agua Potable Rural**

Reparto a los sectores de rurales y emergencias, tanto en las APR de la comuna, como apoyo a bomberos de Illapel, en incendios de pastizales.

• El Mauro – Socavón – Puente Negro – Los Loros	21.300 m3
• Minera Chillan – Farellón Sánchez	9.000 m3
• Socavón	8.500 m3
• Matancilla	10.000 m3
• Socavón Alto – Los Espinos de Socavón	10.900 m3
• Carén – El Piche	10.000 m3
• Otros (Huintil Norte)	10.000 m3

#### **Camión Aljibe Para Agua Animal (agua industrial)**

Reparto sectores rurales:

• Socavón, las minillas	20.000 m3
• Las Cocineras – Peralillo	10.000 m3
• Canelillo Alto	10.000 m3
• Los Espinos de Socavón	10.000 m3
• Las Cañas Sur	35.000 m3

## 6.9 DEPARTAMENTO DE SALUD

La Red Asistencial de Salud de la Comuna de Illapel, está formada por el Centro de Salud Familiar de la villa San Rafael de Rozas, y las 12 Postas de Salud Rural de: Cañas I, Limahuida, Socavón, Pintacura Sur, Peralillo, Tunga Sur, Cárcamo, Huintil, Santa Virginia, Tunga Norte, Plan de Hornos, y Matancilla. Además de las Estaciones Médico Rural de: Canelillo, Cañas II, Choapa, Lanco Alto, Lanco Bajo, Los Espinos, Cañas de Michio, Coyuntagua Sur, Coyuntagua Norte, La Yesera, Ravanales, Cañas Sur, Ilta, Clínica Dental Móvil compuesta por 3 equipos dentales y Equipo de Salud Rural, el cual realiza Rondas Médicas, Nutricionales y de Enfermería en Postas de Salud y Estaciones Médico Rurales, todos estos Equipos bajo la administración del Departamento de Salud Municipal.

Cada Posta de Salud Rural, es atendida por un Técnico de enfermería nivel superior (TENS) que cumple principalmente una labor de promoción y fomento de la salud, además de realizar atenciones ambulatorias que abarcan los diferentes programas de salud y atención de urgencias. Las pesquisas y controles de patologías de mayor complejidad son derivados a nuestro Equipo de Profesionales médicos y no médicos activos que visitan las diferentes Postas con una frecuencia establecida.

A continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 67 de la Ley 18.695 letra i), se da a conocer el cumplimiento de las Metas Sanitarias a nivel Comunal y la situación previsional del personal vinculado al departamento.

• **Cumplimiento Metas Sanitarias 2016**

Meta N° 1	Meta N°2	Meta N°3a	Meta N°3b	Meta N°3c	Meta N° 4	Meta N°5	Meta N°6	Meta N°8
Recuperación del Desarrollo Psicomotor	Cobertura de Papanicolaou	Cobertura Alta Odontológica Total en Adolescentes de 12 años	Cobertura de Alta Odontológica en Embarazadas	Cobertura de Alta Odontológica Total en Niños de 6 Años	Cobertura Efectiva de DM 2 en personas de 15 y más años	Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 y más años	Cobertura de Lactancia Materna Exclusiva (LME) en menores de 6 meses de vida	Evaluación Anual de los pies en personas con DM 2 bajo control de 15 años y más
111,11 %	98,18 %	99,41 %	98,99 %	101,95 %	101,64 %	100,99 %	94,90 %	100,03 %

• **Situación Previsional**

MES	GLOSA
Enero	Cancelada
Febrero	Cancelada
Marzo	Cancelada

Abril	Cancelada
Mayo	Cancelada
Junio	Cancelada
Julio	Cancelada
Agosto	Cancelada
Septiembre	Cancelada
Octubre	Cancelada
Noviembre	Cancelada
Diciembre	Cancelada

En el apartado **Anexos** se adjunta Certificado emitido por Jefe (S) del departamento de Salud, señalando que las cotizaciones previsionales 2016 se encuentran canceladas.

### **Rondas Médicas**

La atención de la población rural, la realizan diferentes profesionales integrantes de tres equipos de rondas médicas, más un equipo dental, organizados de acuerdo a la demanda de salud de la población rural.

- **RONDA 1:** Médico, Enfermera y, Matrón (Rio Illapel y sector minero)
- **RONDA 2:** Médico, Enfermera y Matrona (Rio Choapa)
- **RONDA 3:** kinesiólogo, Psicólogo y Nutricionista
- **RONDA ODONTOLÓGICA**



La frecuencia de rondas a cada sector varía entre una y dos veces al mes a cada uno de los sectores. La organización de las visitas está estructurada de acuerdo a una Calendarización anual y según las necesidades de los usuarios.

La Población inscrita y reconocida por FONASA al último corte de 2015 es de 12.465 personas beneficiarias del Sistema de Atención Primaria de Salud, regida por la Ley 19.378 y que dentro de las acciones que se deban entregar, según la Reforma de Salud es la integración al Modelo de Salud Familiar, que lo define como un conjunto de acciones que promuevan y faciliten la atención eficiente, eficaz y oportuna, dirigida más a la prevención y promoción, que a la propia enfermedad.

El nuevo modelo de atención está orientado a la consecución de una mejor calidad de vida para las personas, las familias y las comunidades, con un énfasis en la anticipación de los problemas y el consiguiente acento en promoción de la salud y prevención de la enfermedad, es decir, anticiparse al daño.

## GESTIÓN TÉCNICA

### Desarrollo de Actividades de Atención Primaria de Salud

<b>Tipos Consultas De Morbilidad</b>	<b>Total</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9.405</b>
IRA Alta	1.597
Síndrome Bronquial Obstructivo	86
Neumonía	72
Asma	27
Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica	12

Otras Respiratorias	165
Obstétrica	1
Ginecológica	0
Ginecológica Por Infertilidad	0
Infección Transmisión Sexual	0
VIH-Sida	0
Otras Morbilidades	7.445

### Programa Odontológico

En el año 2016 se realizaron 67.901 actividades, entre promocionales, preventivas y recuperativas

### Resumen Actividades Dentales Recuperativas, Promocionales y Preventivas de 2016

#### Actividades Recuperativas:

1. Operativo dental cárcel de Illapel
2. Operativos odontológicos en sectores rurales

#### Actividades promocionales, educativas y preventivas:

1. Charla educativa a madres de pre- kínder y kínder de Escuela de Cárcamo
2. Charla educativa en sala de espera de Cefam para población de Villa San Rafael
3. Charla educativa en sala de espera para funcionarios, administrativos, personas encargadas de aseo, guardia, conductores en el Cefam de VSR
4. Charla educativa para equipo del Cefam VSR sobre Prevención del cáncer bucal.

5. Charlas educativas personalizadas y a grupos pequeños en distintas postas/ escuelas de sectores rurales, realizadas por profesional de clínica móvil

<b>Tipo de Actividad</b>	<b>Total</b>
Educación Individual con instrucción de técnica de cepillado	9.059
Consejería breve en tabaco	
Educación Grupal	
Examen de Salud Oral	9.479
Aplicación de Sellante	9.940
Fluoruración Tópica Barniz	1.822
Pulido coronario	876
Actividad Interceptiva de Anomalías Dento Maxilares (OPI)	
Destartraje supragingival	348
Exodoncia	1.241
Pulpotomía	95
Restauración provisoria	292
Restauración estética	6.745
Restauración de amalgamas	10
Obturaciones de vidrio Ionomero en diente temporal	413
Destartraje subgingival y pulido radicular por sextante	4894
Desinfección bucal total	29

Procedimientos médico-quirúrgico	258
Radiografía entradora	39
<b>Total actividades</b>	<b>45.540</b>
<b>Programa - Actividad</b>	<b>Total</b>
Programa sembrando sonrisas	6.063
Programa odontológico integral, estrategia más sonrisas para Chile (reparación de prótesis, prótesis removibles, altas integrales)	912
Programa odontológico integral, hombres de escasos recursos	16
Programa odontológico integral, estrategia resolución de especialidad en APS.	222
Programa odontológico adulto de 60 años (endodoncia, prótesis)	62
Programa de mejoramiento de acceso a la atención odontológica	4.598

### Profesionales No Médicos

El modelo de atención de Salud Familiar entre sus objetivos, está la atención anticipatoria al daño, centrada no solo en el paciente sino también en su familia y entorno, con un enfoque de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad, lo que significa un aumento de controles de salud, de exámenes médicos preventivos, ya que como objetivo principal y general se persigue tener una comunidad más saludable.

Esto genera necesariamente la participación de todos los Profesionales que componen los equipos de salud y no solo centrado en Médicos y Odontólogos, sino también Enfermeras, Nutricionistas, Psicólogos, Kinesiólogos, Trabajadores Sociales, Matrones, Educadoras de Párvulos y Tecnólogo y por supuesto también el resto del Equipo compuesto por Técnicos, Administrativos, Conductores y Auxiliares.

A continuación se señalan las siguientes acciones preventivas realizadas durante el año 2016:

- 510 Evaluaciones de Desarrollo Psicomotor aplicada a menores de 2 años.
- 922 Exámenes de Salud Preventivo efectuados a adultos entre 20 y 64 años.
- 1.260 beneficiarios, entre 20 y 64 años bajo control en el Programa de Salud Cardiovascular.
- 923 beneficiarios de 65 y más años bajo control en el Programa de Salud Cardiovascular.
- 2.495 Mujeres entre 25 y 64 años con exámenes PAP vigente.
- 789 Exámenes de Salud Preventivo del Adulto Mayor.

### **Programa de Resolutividad de Especialidades en la Atención Primaria de Salud**

Además de la canasta de prestaciones definidas para la Atención Primaria de Salud, se han ido incorporando algunas atenciones de Especialidades consideradas en la Reforma de Salud, de tal manera de lograr una mayor satisfacción a la demanda de los usuarios y a la vez descentralizar éstas de los otros niveles de atención, logrando con ello una resolución más expedita de las necesidades de prestaciones de salud de la población.

- **Consulta de Oftalmología: Vicio Refracción**

Este programa está destinado a personas de 15 a 64 años, lo que considera la atención Médica Profesional y la entrega de lentes si es necesario.

Tabla N° 1: Lentes, audífonos y audiometrías hasta 64 años (programa de resolutiveidad)

Concepto	Total
Lentes (entregados)	75
Audífonos (entregados)	14
audiometrías	0

• **Procedimientos de apoyo clínico y terapéutico**

Procedimientos	Total	Sapu	No Sapu
Proc. de otorrinolaringología	28	0	28
Proc. de neumología	177	66	111
Proc. dermatología	16	0	16
Proc. de cardiología	2586	213	2373

• **Mamografías y Ecotomografía Mamaria**

La Mamografía está destinada a la detección precoz y oportuna del Cáncer de mama en etapas I y II, a mujeres de 35 años y más con sospecha de probable patología maligna. La Ecotomografía mamaria es un examen complementario para aquellas mujeres que se les ha realizado una mamografía con resultado alterado.

Examen	Solicitadas	Informadas
Mamografías	403	181
Eco tomografías	99	97

- **Eco Tomografías Abdominales**

Durante el año 2016 se solicitaron 111 y se informaron 95 exámenes destinados a la detección precoz y oportuna de patología biliar y Cáncer de vesícula a personas de 35 y más años.

- **Cirugía Menor Ambulatoria**

Las cirugías menores ambulatorios se realizan en el Centro de Salud San Rafael de Rozas, establecimiento que cuenta con las instalaciones y equipamiento necesario. Los procedimientos quirúrgicos son de corta duración realizadas sobre tejidos superficiales y con anestésico local, y de las cuales se estima que no deberían existir complicaciones de resolución mayor.

Examen	Total	Sapu	No Sapu
Intervenciones Quirúrgicas menores	269	22	247
Curación simple ambulatoria	2997	302	2695



### . Sala IRA-ERA

El programa gubernamental sala ERA en APS fue creado con la intención de disminuir la morbimortalidad por infecciones respiratorias. Los objetivos son reducir la mortalidad por neumonía (con énfasis en la disminución de la mortalidad domiciliaria), disminuir las hospitalizaciones por Síndromes Respiratorios Obstructivos, reducir el uso de fármacos inapropiados (en especial el uso irracional de antibióticos) y, en último término, pero no menos importante, ingresar, categorizar y tratar a pacientes diagnosticados con Asma y EPOC, dignificando así el nivel primario de atención, reconociendo la importancia de su labor.

#### **Cobertura**

La cobertura del programa es total ya que abarca desde lactantes en atención aguda y desde los 3 años en adelante para ingresos y controles crónicos.

#### **Meta**

90% de cobertura en atención y control de pacientes.

Numero a Conseguir: 175 pacientes Bajo control entre EPOC A Y ASMA LEVE, MODERADO, SEVERO.

#### **Estrategia**

Realizar educación integral al 100% de los ingresos y controles de crónicos en la Sala ERA (pacientes, padres y/o cuidadores).

Que al menos el 40% de los pacientes EPOC Etapa A sintomáticos hayan cumplido con un programa de rehabilitación pulmonar.

#### **Cumplimiento de Metas Cesfam VSR y Sector Rural**

Se cumplió en su totalidad con un 96,52 %, tanto en el CESFAM rural como en las postas de salud rural, en pacientes con diagnóstico de asma bajo control y de personas con EPOC de 40 años y más bajo control.

### Número de Atenciones Anuales en Sala ERA

	Número De Atenciones
Total Anual. S/ Campaña De Invierno	1283

### Campaña de Invierno

En el marco de las políticas gubernamentales de salud, la Ley de Presupuestos Del Sector Público contempla la realización de una “Campaña de Invierno”, la cual es una estrategia integral, cuyo objetivo fundamental es abordar con soluciones técnicamente óptimas el flujo de pacientes que se presentan en el periodo invernal con motivo del aumento de las Enfermedades Respiratorias.

### Estadística de la Campaña de Invierno

	Número de Atenciones		
	Junio	Julio	Agosto
Menores de 1 año	54	53	48
Adultos mayores	30	34	31
Pacientes generales	42	35	46
<b>Total por mes</b>	<b>126</b>	<b>122</b>	<b>125</b>

### **Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial**

Programa activo en el CESFAM con cobertura a las Postas asociadas y que contempla la protección Integral a la Primera Infancia del Programa Chile Crece Contigo, permitiendo un sistema integrado de intervenciones a la Población Infantil, a las madres y en forma general un impacto positivo en el núcleo familiar. Para el desarrollo, ejecución e intervención del objetivo definido, se cuenta con recurso humano Educadoras de Párvulo, Matrones y Psicólogos, además de otros Profesionales con el objeto que los usuarios reciban una atención integral.

### **Programa Salud Mental Integral**

#### **Acciones Relevantes**

1. El programa de Salud Mental durante el año 2016, logra ampliar su cobertura en relación al año 2015, avanzando desde una población de 411 usuarios atendidos el año 2015 a una población de 555 usuarios, 180 hombres y 375 mujeres, atendidos en 2016. Esto último, nos permite observar un gran avance en cobertura de atención, sobre todo, en el sector rural, en donde logramos gestionar doble ronda mensual de Profesional Psicólogo, en las siguientes localidades; Choapa, Cañas 2, Cañas 1 y Cárcamo.
2. En el marco del Programa Ecológico Multifamiliar, *el cual contribuye a que las familias sean protagonistas activas en su proceso de restablecimiento de su salud*, se realiza una coordinación a nivel comunal con la red de Salud Mental para promocionar los Grupos de Autoayuda Multifamiliares en sector Villa San Rafael. En este contexto, en el mes de Septiembre de 2016, CESFAM Villa San Rafael es sede de la realización de la “FONDA BLANCA” en donde se convocó a todos los Grupos Multifamiliares que están activos en la Comuna para promover una Celebración consciente y saludable de nuestras Fiestas Patrias.

Los beneficiarios de este Programa tienen la posibilidad de acceder a los siguientes componentes de intervención:

- Prevención y Tratamiento del consumo de Alcohol y Drogas
- Como garantía explícita en Salud (GES) tratamiento al Consumo Perjudicial y Dependencia de Alcohol y Drogas en Población menor de 20 años
- Intervenciones por deterioros en la Salud provocada por Violencia Intrafamiliar
- Atención en Salud Mental Infanto –Juvenil



## SAPU

Es un establecimiento de salud que ofrece atención a las necesidades de Urgencia/Emergencia de baja complejidad, que se emplaza adosado a CESFAM Villa San Rafael. Hubo 11.758 atenciones por médico, 79 atenciones por kinesiólogo, mayormente a lactantes, niños, adolescentes y adultos jóvenes.

Este servicio cuenta con un sistema de funcionamiento de atención de urgencia, fármacos e insumos necesarios para otorgar una atención inmediata y sin riesgo para el paciente ante una situación impostergable. Asimismo, los recursos financieros están destinados a contratar un médico, paramédicos y conductores en turnos de 17:00 a 24:00 horas de lunes a viernes y 08:00 a 24:00 horas los sábados, domingos y festivos.

Este servicio contempla una ambulancia para acercamiento desde domicilio a SAPU y traslados a Hospital de Illapel.

- Referencia y Contrareferencia

De acuerdo a la Red Asistencial nuestro principal lugar de derivación es el Hospital Humberto Elorza Salas de la ciudad de Illapel, y en el caso de situaciones de mayor complejidad le sigue el Hospital San Pablo de Coquimbo y a continuación el Hospital San Juan de Dios de la Serena.

- Enfermedades GES de Atención Primaria

Actualmente existen 80 afecciones incorporadas en el Régimen de Garantías en Salud (GES), en 22 de éstas, la mayor parte de la responsabilidad está radicada en la Atención Primaria, esto significa que los pacientes con sospecha de uno de estos problemas debe ser Confirmado o Descartado en este nivel o que los profesionales que se desempeñan en la Atención Primaria deben prescribir el tratamiento y/o realizar las derivaciones al nivel secundario según necesidad.

**N° Pacientes AUGÉ CESFAM Villa San Rafael y postas rurales año 2016**

<b>Patología</b>	<b>Cáncer Cérvico Uterino</b>	<b>Diabetes Mellitus 2</b>	<b>Urgencias Odontológicas</b>	<b>Infección Respiratoria Aguda</b>	<b>Neumonía</b>	<b>Hiper Tensión Arterial</b>	<b>Tratamiento Erradicación Helicobacter pylori</b>
CESFAM Villa San Rafael	0	16	98	69	20	67	16
Postas de salud rural	5	9	3	3	1	25	1

*\*IRCT: insuficiencia renal crónica terminal*

	<b>Epilepsia no Refractaria</b>	<b>Salud Oral</b>	<b>Colecistectomía Preventiva</b>	<b>Vicio Refracción Presbicia Pura</b>	<b>Estrabismo</b>	<b>Retinopatía diabética</b>	<b>Depresión</b>
CESFAM Villa San Rafael	1	110	4	9	Nivel 2°	2	26
Postas de salud rural	0	54	0	19	Nivel 2°	0	3

	Epilepsia no refractaria Sobre 15 años	Asma bronquial 15 años y más	Enf. parkinson	Prevención secundaria IRCT	Displacia luxante de caderas	Salud oral integral embarazadas	Hipotiroidismo En personas 15 años y más
CESFAM Villa San Rafael	0	2	0	9	65	168	72
Postas de salud rural	1	0	0	6	53	71	5

### Programa PNAC- PACAM

PRODUCTOS	N° BENEFICIARIO PROMEDIO 2016		TOTAL BENEFICIARIOS	X KG MENSUAL	X KG AÑO 2016	X NIÑOS BAJO CONTROL	% COBERTURA
	INTRASISTEMA	EXTRASISTEMA					
LECHE PURITA FORTIFICADA	117	8	125	243 Kg	2.912 Kg	154 niños	<b>81 5 %</b>
LECHE PURITA CEREAL	300	12	312	390 Kg	4.676 Kg	505 niños	<b>77 %</b>
LECHE PURITA MAMÁ	40	2	42	60 Kg	719 Kg	Niños 0 a 5 meses con Leche purita mamá = 17 niños Embarazadas = 37 T= 54	<b>77%</b>
MI SOPITA	24	0	24	48	576 Kg	48 niños	<b>50 %</b>
FÓRMULA INICIO	1	0	1	4000 Gr	23.200 Gr	1	<b>100 %</b>
FÓRMULA CONTINUACIÓN	0	0	0	0	0	0	-
CREMA AÑOS DORADOS	151	0	151	151 Kg	1.810 Kg	380 (>65 años) <b>164 beneficiarios</b>	<b>92 %</b>
BEBIDA LÁCTEA	151	0	151	151 Kg	1.810 Kg	380 (>65 años) <b>164 beneficiarios</b>	<b>92 %</b>



## Programa Illapel Comuna Saludable

Chile es el 1° país con mayor Obesidad en Latino América, frente a éste problema de salud, el Sr. Alcalde Denis Cortés ha generado una política de desarrollo para combatir la Obesidad, ya que la OMS lo considera también como la patología que afecta directamente a las personas desde las primeras etapas del niño (a). Es por esto que nace “Illapel Comuna Saludable” una iniciativa para formar un Equipo de Profesionales de la I. Municipalidad de Illapel enfocado en ayudar a la población con Estado Nutricional de Obesidad con riesgo cardiovascular de forma individualizada, como también generar hábitos de vida saludable como lo es la Alimentación Saludable y la Actividad Física de manera masiva en los habitantes de la zona rural y urbana de la Comuna de Illapel.

A continuación se dará a conocer el Diagnóstico Nutricional general de los Escolares de la Comuna de Illapel, en el cual, se especifican tanto las Escuelas Municipales como los Colegios particulares subvencionados.

### Intervenciones

- Centro de Obesidad (equipo multidisciplinario; Médico, Nutricionista, Psicólogo, Kinesiólogo y Profesor de educación física).
- Consulta Médica para pacientes que cumplan con los criterios de riesgos a seleccionar.
- Exámenes Bioquímicos (Perfil Lipídico, glicemia, curva de insulina, perfil Hepático, perfil tiroideo y electrocardiograma).
- Talleres educativos a Directores, jefes de UTP, profesores y padres, apoderados y alumnos.
- Implementación ley 20.606 kioscos saludables con capacitaciones a concesionarios de cada establecimiento.
- Atenciones nutricionales dentro de los Establecimientos Educativos de la zona rural y urbana para alumnos con problemas de mal nutrición por exceso.
- Derivación a programas deportivos de la corporación del deporte.

- Intervención programa de salud escolar del Instituto de nutrición y tecnología de los alimentos.

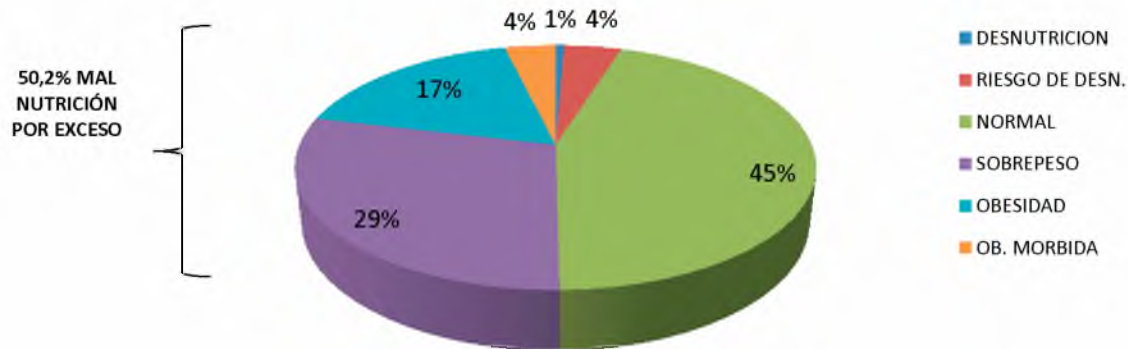
**Resultados**

- Informe del diagnóstico nutricional evaluaciones nutricionales escuelas y colegios municipales y particulares subvencionados.
- Los resultados del año 2016 serán entregados en el mes de diciembre del mismo año, a través de cambio en el estado nutricional de los beneficiarios del centro de Obesidad.
- En relación en los cambios dentro de los Colegios, se podrá evaluar los resultados a través de los mejoramientos en los Check List aplicados durante las supervisiones.

Dentro del Proyecto Illapel Comuna Saludable, se incorporó el instituto de nutrición y tecnología de los alimentos (INTA) de la Universidad de Chile, en donde de la Totalidad de los estudiantes de la Comuna de Illapel se obtuvo una muestra.

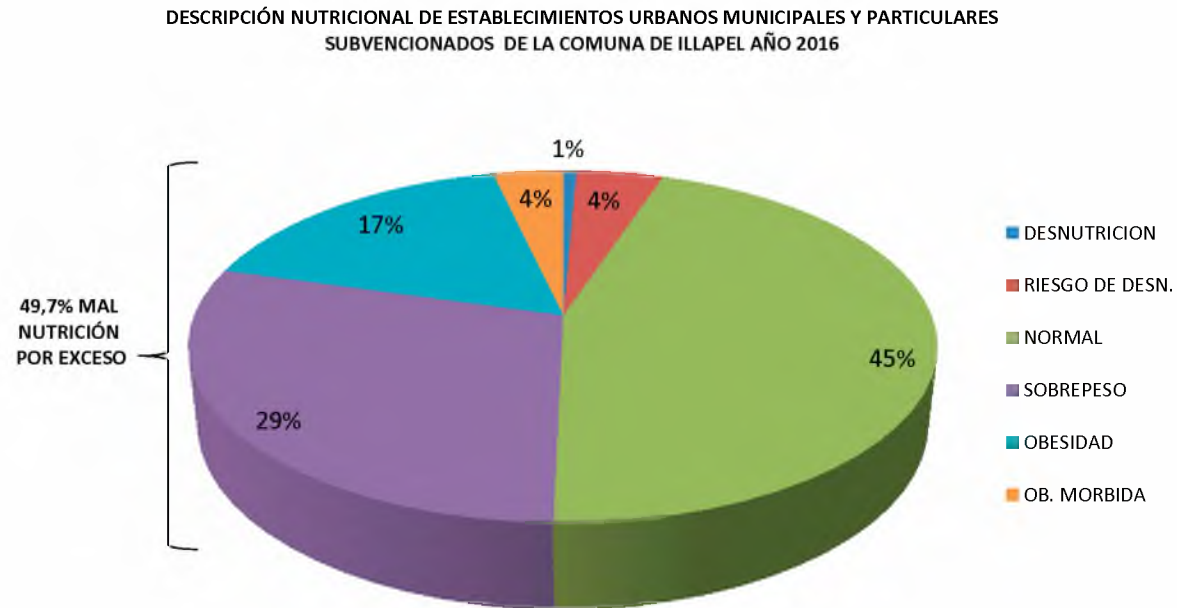
**Resultados Diagnostico Nutricional Establecimientos Educacionales Comuna de Illapel año 2016**

DIAGNOSTICO GENERAL DE ESTUDIANTES DE PRE BÁSICA A 4° MEDIO DE ESTABLECIMIENTOS URBANOS, RURALES MUNICIAPLES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS DE LA COMUNA DE ILLAPEL AÑO 2016



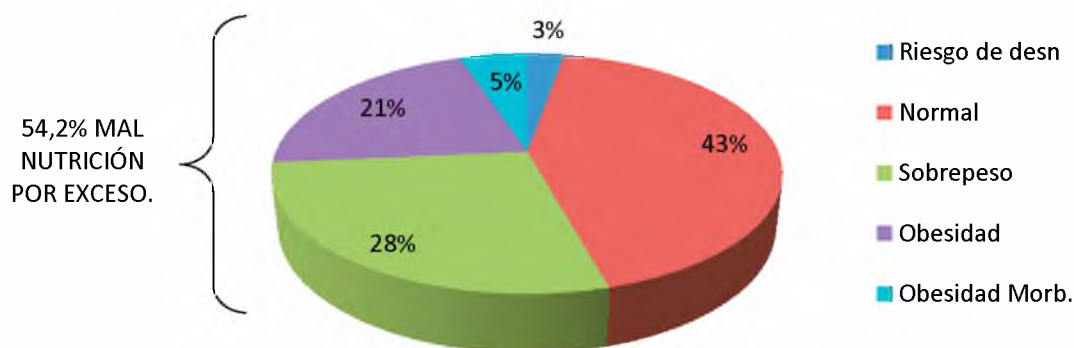
Se evaluó un total de 5923 alumnos de los distintos establecimientos educacionales de la comuna de Illapel, donde se encuentra un 50,2% de mal nutrición por exceso considerando los diagnósticos de sobrepeso, obesidad y obesidad mórbidos, los cuales fueron evaluados con las tablas OMS 2007 utilizando el programa WHO ANTHRO Y WHO ANTHRO PLUS dependiendo del grupo etáreo a evaluar.

**Diagnóstico de Estudiantes de Prebásica a 4° Medio de Establecimientos Urbanos Municipales y Particulares Subvencionados Año 2016**



**Diagnóstico de Estudiantes de Prebásica a 4° Medio de Establecimientos Rurales Municipales y Particulares Subvencionados Años 2016.**

DESCRIPCIÓN NUTRICIONAL DE ESCUELAS Y COLEGIOS RURALES MUNICIPALES Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS



**Centro Comunitario de Rehabilitación**

Entregar prestaciones de rehabilitación de calidad y en forma oportuna, a las personas en situación de discapacidad, permanente o transitoria, mejorando la resolutivita a nivel de la atención primaria de salud.

**N° de Ingresos**

Año 2011 – 2012	2013	2014	2015	2016
58	42	96	167	181

<b>Adultos /Adultos Mayores</b>	<b>Niños</b>	<b>Atención Actual Hasta La Fecha</b>
136	45	181

<b>Total de Ingresos año 2016 más arrastre años anteriores</b>
198

<b>Egresos año 2016</b>	149 Alta Definitiva
	09 Abandono
	02 Fallecimiento

**Derivaciones 2016**

<b>Rural</b>	<b>VSR</b>	<b>Urbano Hospital /Particular</b>	<b>Otras Comunas</b>	<b>Total</b>
60	16	99	06	181

Atenciones Kinésicas



Atenciones Terapeuta Ocupacional



Taller Grupal



Actividades Recreativas y Terapia de Verano:





## Avances y Proyectos en Salud Año 2016

### • Telemedicina

Illapel tiene la primera red comunal de Telemedicina del país, con equipamiento de la totalidad de sus postas rurales, donde se atienden los pacientes con un programa de atención preestablecida.

En la actualidad hay un programa de atención a través de Telemedicina, de los pacientes con patología de riesgo cardiovascular: hipertensión arterial, diabetes y dislipidemias. Un segundo programa de telemedicina es la atención por médicos especialistas en medicina interna de la morbilidad acumulada en listas de espera.

Entre los meses de Agosto y Noviembre del año 2016 se atendió un total de 405 pacientes, incluyendo CESFAM y postas rurales. Entre los pacientes se encontraban patologías cardiovasculares tales como diabetes, hipertensión y dislipidemia.

Actualmente para el corte de Diciembre 2016, el programa cuenta con un total de 200 pacientes diabéticos, 570 pacientes hipertensos y 658 pacientes con dislipidemia, importante mencionar que solo pacientes de la Villa San Rafael en programa cardiovascular superan los 1400 pacientes.



- **Nuevas Instalaciones en Estaciones Médicos Rurales**

El año 2016 se instalaron nuevos módulos en las siguientes estaciones médico rural: Lanco Bajo, Quebrada de Cárcamo, La aguada, El Peral, Coyuntagua Norte en vía de desarrollo, además se realizaron mejoras en infraestructura e insumos.

- **Ambulancia**

Incorporación de ambulancia exclusiva para jornada de SAPU en CESFAM Villa San Rafael de Rozas.

- **Gestión de Farmacia**

La red de farmacia de la Municipalidad de Illapel, está compuesta por 14 botiquines de postas rurales, un botiquín de Farmacia Cesfam Villa San Rafael, una Farmacia Comunitaria y una bodega central que abastece toda la red. Además de abastecer cada ronda rural a través de un sistema de abastecimiento de caja de transporte de medicamentos de morbilidad para atenciones diarias que se realizan en la misma ronda médica.

Cobertura de medicamentos

Durante el año 2016 se entregaron

1. Cerca de 11mil recetas para extensión SAPU (app 33mil prescripciones que en su mayoría (93%) son medicamentos de morbilidad de autogestión del municipio.
2. CESFAM Villa San Rafael entrego cerca de 24mil recetas (86.400 prescripciones) de los cuales se cumplió con un 97% en la entrega.
3. Para el caso del sector rural se tiene una entrega de 5.400 prescripciones de morbilidad y 96.000 prescripciones de crónicos, un total de 101. 400 prescripciones.

4. Para el programa del Fondo de Farmacia se cumplió con un 100% en la entrega de prescripciones, es decir, el objetivo del programa se cumplió (entrega y oportunidad en medicamentos para enfermedades como Diabetes Mellitus, Dislipidemia e Hipertensión Arterial).
5. El gasto total en medicamentos durante el año 2015 para cubrir estas necesidades fue cercano a los 81 millones de pesos.

### **Programa Ges**

En medicamentos como sertralina 50mg, que lograron cubrir la necesidad de pacientes de salud mental.

### **Programa Sala Era**

Este programa consiste en la entrega de ciertos medicamentos en forma de inhaladores (salbutamol/salmeterol, fluticasona en sus dos versiones) a pacientes crónicos de enfermedades como la enfermedad pulmonar crónica, silicosis y asma.

### **Campaña de Invierno**

La campaña de invierno en el año 2015 comenzó en el mes de mayo, aumentando en junio las enfermedades agudas respiratorias en niños menores de 10 años.

### **Curaciones y Pie Diabético**

Insumos como hidrogel, alginato de calcio y plata, venda semielasticada, sobre todo para pacientes que necesitan curaciones de pie diabético.

### **Programa Salud Mental**

El aumento del consumo de medicamentos, fue sobre todo desde el mes de septiembre en adelante, principalmente por cuadros de ansiedad post terremoto. En este programa el medicamento que más se consume es la sertralina de 50mg (60mil unidades) y le sigue el clonazepam 2.0mg, casi 30mil unidades anuales.

### **Programa de la Mujer**

Dentro del programa de la mujer se incorporó un dispositivo llamado "IMPLANON" que es un anticonceptivo de última tecnología farmacéutica que se inserta de manera sub-dérmica y va liberando hormonas que actúan en la anticoncepción en la mujer. Para el año 2016 casi 134 mujeres se les inserto este dispositivo como método de anticoncepción cobertura de anticonceptivos orales en este grupo etario

### **Programa Cardiovascular**

El programa cardiovascular representa en su cobertura casi un 72% del gasto de medicamentos en farmacia (cerca a los 82 millones de pesos), cubriendo la necesidad de pacientes que sufren enfermedades crónicas no transmisibles como Hipotiroidismo, Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial y Dislipidemia, con un total de 2457 pacientes. Cubriendo necesidad de medicamentos como Ácido Acetilsalisílico 100mg (con casi 600mil comprimidos anuales), Losartan 50mg, Atenolol 50mg, Atorvastatina en sus dos versiones, Gemfibrozilo 600mg, Metformina de 850mg, entre otros. A este programa se adhiere el gasto de FOFAR (14millones de los 82millones) que es un apoyo en el gasto, gestión y mantención de los medicamentos del programa cardiovascular.

- **Farmacia Comunitaria**

La Farmacia Comunitaria de Illapel nace tras la idea del alcalde Denis Cortes Vargas, tras la preocupación de mejorar temas de salud en la comuna de Illapel, entre ellos, los altos costos que debían pagar las personas tras adquirir medicamentos.

En el caso de Illapel, la farmacia comunitaria está bajo la coordinación del departamento de salud, y no de como en otras municipalidades. Hoy según el último dictamen de contraloría, las Farmacias Populares, deben estar bajo el alero del Departamento de Salud Municipal.

El proceso de adquisición de los medicamentos por parte de los pacientes hacia la farmacia se denomina "Intermediación" lo que significa que el municipio encarga el medicamento a alguna droguería, CENABAST o laboratorio directamente el medicamento y solo se cubre el costo del medicamento más el I.V.A y/o en algunos casos el transporte (esto siempre y cuando el medicamento sea enviado por algún transporte no oficial, es decir, correos o buses).

Los medicamentos solicitados son crónicos y además se contará con el arsenal de APS para aquellas personas que están en el extrasistema y además con los medicamentos "especiales".

#### Beneficios para el paciente

- Acceso al medicamento
- Oportunidad en la entrega
- Ahorro
- Medicamentos bioequivalentes
- Al menos 25 laboratorios y 4 droguerías, las cuales abastecen el establecimiento.

La Farmacia Comunitaria a la fecha tiene más de mil inscritos. Atiende un promedio de 25 pacientes diarios, con un rem de atenciones farmacéuticas cercanas a los 51 mensuales. En su mayoría de los inscritos son adultos mayores con prescripciones de venta que oscilan los 30 mil pesos en la farmacia privada y en la farmacia comunitaria pagarían un costo de 12 mil pesos promedio



- **CESFAM Urbano**

Licitación realizada con el fin de descentralizar la población que se atiende en Hospital de Illapel en cuanto a atención primaria. Este proyecto tiene como fecha de término año 2017.

El proyecto consta de 2.361,93m<sup>2</sup> de superficie, siendo un edificio de hormigón armado en 2 pisos.

1° nivel: Acceso principal; Hall Espera con baños públicos, OIRS y SOME; Bodega y entrega de Botiquín y PNAC; Sala uso múltiple; Área Atención clínica 1 (7 box multipropósitos, 2 box dental, 1 box ginecológicos y 1 sala tratamiento grupal); y Área de Espacios Comunes.

2° nivel: Sala Espera con baños públicos; Comedor funcionarios; Área Atención clínica 2 y 3 (cada una con: 7 box multipropósitos, 2 box dental, 1 box ginecológicos y 1 sala tratamiento grupal); y Área Administrativa (oficinas dirección y vestidores).

La ejecución de las obras civiles fue financiada por el Ministerio de Salud





**Resumen de la Inversión**

<b>Fuente</b>	<b>Item</b>	<b>Moneda</b>	<b>Pagado al 31-12- 2015</b>	<b>Solicitado Para 2016</b>	<b>Saldo por Invertir</b>	<b>Costo Total</b>
Sectorial	Consultorías	M\$	77.783	65.904	0	143.687
Sectorial	Equipamiento	M\$	0	285.995	0	285.995
Sectorial	Obras Civiles	M\$	2.891.299	2.310.228	0	5.201.527
Sectorial	Equipos	M\$	0	173.171	0	173.171
Sectorial	Gastos Administrativos	M\$	19.312	5.644	0	24.956
<b>Total</b>		<b>M\$</b>	<b>2.988.394</b>	<b>2.840.942</b>	<b>0</b>	<b>5.829.336</b>

*\*Moneda IDI: 31-12-2014 \* Tipo de Cambio: 607,38 \$/US*

Pasillo Sector Atención Clínica



Sala de Espera Pacientes 2° Nivel



### Gestión Comunitaria y Participativa

La Comuna de Illapel, en el ámbito rural cuenta con una Red de Consejos Consultivos de Salud, conformados en el marco de las Políticas Municipales y del Ministerio de Salud, en el área de la participación social, que promueven el funcionamiento de instancias de participación interna y comunitaria.

- Diagnóstico Participativo

Mediante el enfoque utilizado en la atención primaria dado por el Modelo de Salud Familiar y comunitario, los Diagnósticos Participativos nos permiten conocer las necesidades de la comunidad teniendo como fuente de información a los propios habitantes de los territorios donde cada Centro de Salud y Equipo Rural se emplaza.

A continuación se describirán las necesidades y /o problemáticas más importantes en el área de la salud, según la opinión de integrantes del consejo consultivo comunal, otras organizaciones comunitarias y profesionales del área del

Departamento de salud e implementar las medidas sugeridas por éstos para mejorarla, a través de un Plan de trabajo.

Principales problemáticas detectadas en la zona rural la comuna de Illapel planteados durante el año 2016

- 1.- Desconocimiento de primeros auxilios en la población
- 2.- Consumo de alcohol y drogas
- 3.- Falta de actividades de Prevención área dental
- 4.- Desconocimiento de algunos programas de salud primaria
- 5.- Factores de riesgo y sedentarismo en el adulto Mayor
- 6.- Obesidad

Taller participativo que facilita la comunicación y mejoras de satisfacción usuaria.



Taller informativo sobre antecedentes necesarios y relevantes respecto a CESFAM Villa San Rafael de Rozas y Postas Rurales



Talleres educativos hacia la comunidad enfocados desde el Modelo de Salud Familiar



## 6.10 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

La Municipalidad de Illapel a través del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) proporciona educación a más de 3.900 niños, niñas y adolescentes de Illapel que constituyen el 56% de la matrícula comunal. La gestión de los veintitrés establecimientos municipales -nueve urbanos y catorce rurales- se realiza a través de distintos de instrumentos de planificación, entre ellos el Plan Anual de Administración Municipal (PADEM), los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), instrumentos que tienen por objetivo orientar las iniciativas pedagógicas y administrativo-financieras de manera articulada y participativa con el fin de promover aprendizajes de calidad de todos y todas las estudiantes.

A continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 67 de la Ley 18.695 letra i), se da a conocer el número de colegios y alumnos matriculados, resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales efectuadas por el Ministerio de Educación y la situación previsional del personal.

- **Colegios y alumnos matriculados**

<b>Establecimiento</b>	<b>Matrícula 2015</b>	<b>Matrícula 2016</b>
Liceo Domingo Ortiz de Rozas	454	497
Liceo Politécnico Pablo Rodríguez Caviedes	844	797
Escuela Valle del Choapa	597	604
Escuela Juan Carrasco Risco	186	158
Escuela San Rafael de Rozas	417	407
Escuela Jorge Aracena Ramos	213	205
Colegio Villa Los Naranjos	411	409

Escuela San Isidro de Cuz Cuz	105	133
Escuela Camilo Henríquez Canelillo	98	89
Escuela Palmeras de Limahuida	91	87
Escuela Clemencia Villarroel Cárcamo	109	110
Escuela Graciela Díaz Allende Peralillo	60	60
Escuela Matancilla	9	14
Escuela Choapa Lindo	18	19
Escuela Las Lilas de Tunga Norte	0	0
Escuela Tunga Sur	9	9
Escuela Asiento Viejo	27	31
Escuela Las Chinchillas de Cocoú	6	6
Escuela Cumbre de Los Andes	23	21
Escuela Los Perales	11	11
Centro Integral de Adultos	249	263
Centro de Detención Preventiva	6	4
Escuela Especial Illapel	33	33
<b>TOTAL</b>	<b>3976</b>	<b>3967</b>

- Estructura según ciclo de enseñanza

Ciclo de Enseñanza	Matrícula
Pre-Básica	346
Básica	2045
Media	1276

Adultos	267
Especial	33

- Resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales efectuadas por el Ministerio de Educación

**Liceo Domingo Ortíz de Rozas RBD 967 HC-DIURNO**

**PSU OBLIGATORIA LENGUAJE Y COMUNICACIÓN**

<b>Puntaje Estándar</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
150-199	0	0
200-249	0	0
250-299	2	2,78
300-349	3	4,17
350-399	13	18,06
400-449	12	16,67
450-499	19	26,39
500-549	12	16,67
550-599	5	6,94
600-649	4	5,56
650-699	2	2,78
700-749	0	0
750-799	0	0
800-850	0	0
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100</b>



**PSU OBLIGATORIA MATEMÁTICA**

<b>Puntaje Estándar</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
150-199	0	0
200-249	0	0
250-299	1	1,39
300-349	7	9,72
350-399	8	11,11
400-449	15	20,83
450-499	21	29,17
500-549	13	18,06
550-599	4	5,56
600-649	2	2,78
650-699	1	1,39
700-749	0	0
750-799	0	0
800-850	0	0
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100</b>

**PSU HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES**

<b>Puntaje Estándar</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
150-199	0	0
200-249	2	3,7
250-299	2	3,7
300-349	8	14,81
350-399	3	5,56
400-449	11	20,37
450-499	14	25,93

500-549	5	9,26
550-599	6	11,11
600-649	3	5,56
650-699	0	0
700-749	0	0
750-799	0	0
800-850	0	0
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

## PSU CIENCIAS

Puntaje Estándar	Total	%
150-199	0	0
200-249	2	3,7
250-299	2	3,7
300-349	8	14,81
350-399	3	5,56
400-449	11	20,37
450-499	14	25,93
500-549	5	9,26
550-599	6	11,11
600-649	3	5,56
650-699	0	0
700-749	0	0
750-799	0	0
800-850	0	0
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>100</b>

**Liceo Politecnico Pablo Rodríguez Caviedes**  
**Rama Industrial RBD 968**

**PSU OBLIGATORIA LENGUAJE Y COMUNICACIÓN**

<b>Puntaje Estándar</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
150-199	0	0,0
200-249	3	2,7
250-299	7	6,4
300-349	16	14,5
350-399	14	12,7
400-449	28	25,5
450-499	23	20,9
500-549	15	13,6
550-599	3	2,7
600-649	1	0,9
650-699	0	0,0
700-749	0	0,0
750-799	0	0,0
800-850	0	0,0
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>100</b>

**PSU OBLIGATORIA MATEMÁTICA**

<b>Puntaje Estándar</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
150-199	0	0,0
200-249	1	0,9
250-299	3	2,7
300-349	12	10,9
350-399	10	9,1

400-449	35	31,8
450-499	26	23,6
500-549	17	15,5
550-599	6	5,5
600-649	0	0,0
650-699	0	0,0
700-749	0	0,0
750-799	0	0,0
800-850	0	0,0
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>100</b>

**PSU HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES**

<b>Puntaje Estándar</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
150-199	0	0,0
200-249	1	1,0
250-299	4	3,8
300-349	6	5,8
350-399	20	19,2
400-449	26	25,0
450-499	24	23,1
500-549	13	12,5
550-599	7	6,7
600-649	3	2,9
650-699	0	0,0
700-749	0	0,0
750-799	0	0,0
800-850	0	0,0
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>100</b>

**PSU CIENCIAS**

<b>Puntaje Estándar</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
150-199	0	0,0
200-249	2	2,7
250-299	6	8,1
300-349	7	9,5
350-399	21	28,4
400-449	10	13,5
450-499	20	27,0
500-549	7	9,5
550-599	0	0,0
600-649	1	1,4
650-699	0	0,0
700-749	0	0,0
750-799	0	0,0
800-850	0	0,0
<b>Total</b>	<b>74</b>	<b>100</b>

**Rama Agrícola RBD 968****PSU OBLIGATORIA LENGUAJE Y COMUNICACIÓN**

<b>Puntaje Estándar</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
150-199	0	0,0
200-249	0	0,0
250-299	2	28,6
300-349	1	14,3
350-399	1	14,3

400-449	2	28,6
450-499	1	14,3
500-549	0	0,0
550-599	0	0,0
600-649	0	0,0
650-699	0	0,0
700-749	0	0,0
750-799	0	0,0
800-850	0	0,0
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

**PSU OBLIGATORIA MATEMÁTICA**

<b>Puntaje Estándar</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
150-199	0	0,0
200-249	0	0,0
250-299	0	0,0
300-349	0	0,0
350-399	1	14,3
400-449	2	28,6
450-499	3	42,9
500-549	1	14,3
550-599	0	0,0
600-649	0	0,0
650-699	0	0,0
700-749	0	0,0
750-799	0	0,0
800-850	0	0,0
<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>100</b>

**PSU HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES**

<b>Puntaje Estándar</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
150-199	0	0,0
200-249	0	0,0
250-299	0	0,0
300-349	3	75,0
350-399	0	0,0
400-449	0	0,0
450-499	0	0,0
500-549	1	25,0
550-599	0	0,0
600-649	0	0,0
650-699	0	0,0
700-749	0	0,0
750-799	0	0,0
800-850	0	0,0
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>100</b>

**PSU CIENCIAS**

<b>Puntaje Estándar</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
150-199	0	0,0
200-249	0	0,0
250-299	0	0,0
300-349	0	0,0
350-399	2	66,7
400-449	0	0,0
450-499	1	33,3



500-549	0	0,0
550-599	0	0,0
600-649	0	0,0
650-699	0	0,0
700-749	0	0,0
750-799	0	0,0
800-850	0	0,0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>100</b>

• **Situación Previsional**

<b>MES</b>	<b>GLOSA</b>
Enero	Cancelada
Febrero	Cancelada
Marzo	Cancelada
Abril	Cancelada
Mayo	Cancelada
Junio	Cancelada
Julio	Cancelada
Agosto	Cancelada
Septiembre	Cancelada
Octubre	Cancelada
Noviembre	Cancelada
Diciembre	Cancelada

En el apartado **Anexos** se adjunta Certificado emitido por el Director (S) del departamento de Educación Municipal, señalando que las cotizaciones previsionales 2016 se encuentran canceladas.

### ACCIONES REALIZADAS

- Fortalecimiento de los aprendizajes

En el transcurso del año 2016 la Municipalidad de Illapel dio continuidad a tres iniciativas que constituyen un apoyo fundamental para que los estudiantes logren aprendizajes de calidad y para mejorar las condiciones de equidad de quienes optan por la educación municipal. Destaca la entrega de maletines escolares a la totalidad de los estudiantes (M\$50.000), el financiamiento de salidas pedagógicas a través de recursos SEP y la entrega de incentivos a los alumnos destacados que egresan de octavo año básico y cuarto año medio.





Entrega de maletines escolares en Liceo Politecnico Pablo Rodríguez Caviedes

- Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración, está presente en quince establecimientos municipales de nuestra comuna, Lico Domingo Ortiz de Rozas, Liceo Politécnico P.R.C., Escuela de Adultos, Escuela Valle del Choapa, Escuela San Rafael de Rozas, Colegio Villa Los Naranjos, Escuela Juan Carrasco Risco, Escuela Jorge Aracena Ramos, Escuela San Isidro de Cuz Cuz, Escuela Camilo Henríquez de Canelillo, Escuela Cumbre de los Andes de Cañas 2, Escuela Palmeras de Limahuida, Escuela Graciela Díaz Allende de Peralillo, Escuela Clemencia Villarroel de Cárcamo y Escuela Asiento Viejo. Cada Establecimiento cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por educadores diferenciales, psicopedagogos, psicólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos y trabajadores sociales, según la siguiente distribución:

<b>Profesionales</b>	<b>Cantidad</b>
Profesores Especialistas	40
Psicopedagogos	4
Psicólogos	10
Kinesiólogos	2
Fonoaudiólogos	7
Trabajadores Sociales	6
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>

Establecimientos con Proyecto de Integración Escolar, cantidad de beneficiarios

<b>Establecimiento</b>	<b>Matrícula NNE</b>
Liceo Domingo Ortiz de Rozas	69
Liceo Politécnico Pablo Rodríguez Caviedes	60
Escuela Valle del Choapa	116
Escuela Juan Carrasco Risco	50
Escuela San Rafael de Rozas	91
Escuela Jorge Aracena Ramos	52
Colegio Villa Los Naranjos	107
Escuela San Isidro de Cuz Cuz	27
Escuela Camilo Henríquez Canelillo	29
Escuela Palmeras de Limahuida	23
Escuela Clemencia Villarroel Cárcamo	32
Escuela Graciela Díaz Allende Peralillo	16

Escuela Asiento Viejo	7
Escuela Cumbre de Los Andes	6
Centro Integral de Adultos	41
<b>TOTAL</b>	<b>726</b>

## INFRAESTRUCTURA

- Obras complementarias escuelas modulares

Producto de los daños generados por el terremoto del 15S la comunidad educativa de la Escuela San Rafael de Rozas se vio enfrentada al desafío de trasladar su funcionamiento a dependencias modulares cuyas obras complementarias para lograr una óptima habilitación significaron una inversión de M\$50.000, considerando conexiones para alcantarillado y agua potable, habilitación de espacios de patio, construcción de accesos a módulos y sombreaderos, construcción y mejoramiento de cierres perimetrales, instalación red eléctrica, instalación equipos aire acondicionado, entre otros.

Por una razón distinta (la reposición total de la infraestructura) la escuela Juan Carrasco Risco enfrentó el mismo desafío, trasladar su funcionamiento a dependencias modulares, donde la habilitación tuvo un costo aproximado de M\$20.000, monto necesario para lograr estándares exigidos por normativa en relación a materias sanitarias y de seguridad y para brindar condiciones de confort que permitan a estudiantes, profesores y asistentes de la educación desarrollar la tarea educativa al más alto nivel por el tiempo que permanezcan en este lugar.

**Escuela Modular San Rafael de Rozas**



**Escuela Modular San Rafael de Rozas (Área Pre-Básica)**



**Escuela Modular Juan Carrasco Risco**





### Reposición Escuela Juan Carrasco Risco

Después de intensas gestiones para lograr el financiamiento completo del Proyecto Reposición Escuela Juan Carrasco Risco en el Consejo Regional y luego de tres licitaciones fallidas, se adjudicó la obra y comenzó la ejecución en junio del 2016. Ciertamente fue una buena noticia no sólo para la comunidad educativa sino que para todo Illapel puesto que se trata de un ícono a nivel comunal que imprimirá vanguardia y progreso al centro fundacional.





## MEJORAMIENTOS FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

El Fondo de Apoyo a la Educación Municipal (FAEP) constituye un eje central en la política de gobierno destinada a fortalecer la educación pública, en este contexto un porcentaje importante del monto asignado para el año 2016 fue invertido en iniciativas orientadas a mejorar infraestructura de establecimientos considerando que las condiciones de habitabilidad son a la vez condiciones de educabilidad que contribuyen a mejorar disposiciones hacia la enseñanza-aprendizaje tanto de estudiantes como de profesores y asistentes de la educación. En esta línea destacan las iniciativas desarrolladas en el Colegio Villa Los Naranjos y en la Escuela Graciela Díaz de Allende, en el primer caso se trata de la construcción de un patio techado para proteger a estudiantes de radiación ultravioleta y en el segundo caso, de la construcción del cierre perimetral, elemento muy añorado por la comunidad.

### Patio techado Colegio Villa Los Naranjos



- **Movámonos por la Educación**

En los veintidós establecimientos se desarrolló un proceso sistemático para escuchar las necesidades de los distintos actores y definir democráticamente el uso de los recursos. Una de las iniciativas desarrolladas fue la instalación de juegos de patio y acceso universal en la escuela Jorge Aracena Ramos.

**Plaza de juegos Escuela Jorge Aracena Ramos**



**Rampa de acceso al sector plaza de juegos, Escuela Jorge Aracena Ramos**

- Mantenciones y reparaciones varias

La mantención y reparación de infraestructura es una necesidad constante que influye en la percepción de la calidad del servicio educativo que recibido, en este sentido diversas iniciativas de menor envergadura ejecutadas a través de la subvención de mantenimiento conforman un conjunto de pequeños pero a la vez grandes esfuerzos por mejorar la



educación municipal. Así, en la escuela Valle del Choapa se optimizaron las condiciones de seguridad al instalar elementos de protección en ventanas y puertas asumiendo que cada vez hay mayores inversiones de tecnología y material educativo que es necesario cautelar. Del mismo modo, en el liceo Domingo Ortiz de Rozas se llevó a cabo la habilitación de recintos dañados por el terremoto para subsanar en cierta medida la pérdida de espacios muy sentidos para la comunidad (sala Enlaces, laboratorio de inglés, entre otros).

### Comunidad Educativa

El año 2016, y a pesar de las dificultades propias de un periodo post terremoto, se llevaron a cabo iniciativas de diverso orden que fomentan el espíritu de comunidad y que con tesón y esfuerzo contribuyen a que la comuna de Illapel abrace su identidad. Se efectuaron -con alta asistencia de participantes y público- los desfiles de honor a Glorias Navales, a Glorias del Ejército y en honor a la ciudad, instancias donde la educación municipal juega un rol fundamental; se desarrollaron las muestras comunales de cueca urbana y rural y la celebración del día de la educación parvularia con una asistencia de más de mil niños y niñas de toda la comuna, entre otras.

**Celebración Día de la Educación Parvularia**



**Exponentes muestra comunal de cueca escolar rural**



**Muestra comunal de cueca escolar rural, Escuela San Isidro de Cuz Cuz**

Distintos hitos se han ido configurando como tradiciones al interior de los establecimientos. *El Rancho criollo* en el Colegio Villa Los Naranjos es un evento que trasciende a la comunidad educativa y ha adquirido relevancia para toda la Villa San Rafael de Rozas. Asimismo, el *Día de la interculturalidad* de la Escuela Valle del Choapa y la *Gala artística* del Liceo Domingo Ortíz de Rozas. Un hito especial celebrado el año 2016 fue la despedida que la comunidad educativa de la Escuela Juan Carrasco Risco a la infraestructura original previo a la demolición.

**Rancho criollo en Colegio Villa los Naranjos**



**Gala folclórica Liceo Domingo Ortiz de Rozas**



### Día de la Interculturalidad Escuela Valle del Choapa



### Celebración Día del Profesor y del Asistente de la Educación

El reconocimiento a la labor de quienes se desempeñan en los establecimientos educacionales vivió un momento de especial relevancia el 2016 al festejar en conjunto (porque en conjunto trabajan y conviven) a docentes y asistentes de la educación. Fue un momento de encuentro para agradecer, reconocer y delinear los desafíos que se deben enfrentar en beneficio de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.





### **Apoyo a la familia**

Atendiendo a la diversidad de familias que son parte del sistema de educación municipal y sus distintas necesidades, la Municipalidad de Illapel a través del Daem desarrolla diferentes iniciativas que permiten facilitar el acceso a la educación y disminuir el costo económico que significa para cada familia la educación de los hijos e hijas. En este sentido, el año 2016 y por tercer año consecutivo se hizo entrega de buzos escolares a los estudiantes de primer año medio del Liceo Domingo Ortiz de Rozas y del Liceo Politécnico P.R.C., además se financiaron veintidós líneas de transporte para acercar a los estudiantes a sus establecimientos tanto en la zona urbana como rural, que complementan los tres recorridos de minibuses municipales que diariamente circulan por el valle del río Choapa para trasladar a los estudiantes de enseñanza media y de la Escuela Especial Illapel. El despliegue de los recursos pro- retención, orientados a evitar la deserción escolar de aquellos estudiantes que presentan factores de riesgo frente a esta problemática, se traduce también en apoyos de vestuario, servicios médicos, materiales de estudio y otros.



**Transporte escolar municipal**



### Entrega de buzos a escolares del Liceo DOR



### Primera Infancia

La Municipalidad de Illapel administra un programa educativo dirigido a lactantes y niños/as menores de cinco años conformado por seis jardines infantiles en convenio Vía Transferencia de Fondos con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, tres de estos establecimientos se ubican en el área urbana y tres en la zona rural con una matrícula total de 290 niños y niñas. Estos establecimientos son:

Establecimiento	Localidad	Matrícula
J.I. Mi Pequeño Tesoro	Población La Aguada	52
J.I. MI Primer Horizonte	Población Cabanillas	72
J.I. Mi Mundo Pequeño	Mundo Nuevo Sur	52
J.I. Hormiguitas	Cañas Uno	38
J.I. Semillitas del Saber	Asiento Viejo	38
J.I. Tesoritos de Limahuida	Limahuida	38

El año 2016 la administración de los jardines infantiles se vio dificultada producto de daños en la infraestructura por el terremoto 15S y la consecuente merma en la capacidad de atención, particularmente en el caso del jardín Mi Pequeño Tesoro, ya que durante el primer semestre funcionó en la sede comunitaria de la Junta de Vecinos Jorge Aracena Ramos a un 26% de su capacidad. La subvención recibida en el año fue de M\$440.925.

#### Desfile de Fiestas Patrias Jardines Infantiles



• **Infraestructura y equipamiento**

A pesar de lo anterior, durante el año 2016 se desarrollaron diversos proyectos de inversión orientados a mejorar las condiciones de educabilidad de los niños y niñas, algunos de ellos son:

Proyecto	Periodo ejecución	Monto inversión	Financiamiento
Reparación J.I. Hormiguitas	Enero- abril	M\$ 26.165	Junji, Fondo de Reparación 2015
Patio techado J.I. Mi Primer Horizonte	Enero- abril	M\$ 5.975	Subvención Junji
Habilitación J.I. Mi Pequeño Tesoro	Abril- junio	M\$ 4.452	Subvención Junji
Renovación mobiliario	Enero-abril	M\$ 19.828	Municipio-Junji

**Inauguración patio techado Jardín Mi Primer Horizonte**



La municipalidad de Illapel mantiene vigentes cuatro convenios de funcionamiento de programa alternativo jardín familiar con Junji para dar cobertura educativa a los niños y niñas que viven en localidades rurales. A partir de la actualización de convenios firmada el año 2016, al municipio le corresponde disponer del espacio físico para el funcionamiento de dichos programas y costear consumos básicos, correspondiendo a Junji el gasto de mantenciones y reparaciones, no obstante, previo a esta actualización se realizó una inversión en Jardín Semillitas del Choapa y Rayito de Sol de Peralillo, en el primer caso para reparar techumbre y en el segundo, para habilitar un recinto ubicado al interior de la escuela Graciela Díaz de Allende con una inversión cercana a los M\$6.000.

#### **Habilitación Instalaciones Jardín infantil Mi Pequeño Tesoro**





**Visita Alcalde Jardín Mi Pequeño Tesoro**







**CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE**



## 7. CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE

La Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Illapel se consolida tras dos años de funcionamiento, tiempo en que ha brindado apoyo a través de gestión de proyectos y recursos para el desarrollo de diferentes actividades deportivas recreativas y competitivas para toda la población de la comuna.

Se destaca el avance significativo de las obras deportivas de mejoramiento del Estadio Ramón Moncho Vega y Centro Comunitario y Deportivo El Polígono.

Se conjugan estas acciones con la actividad comunitaria, recuperando y revitalizando espacios públicos para la práctica de las actividades deportivas y de formación, aumentando considerablemente el número de participantes, que dan cuenta del impacto que ha tenido la promoción de actividad física en la sociedad y del cual ha sido parte esta Corporación.

Durante el año 2016 en ejecución de proyectos adjudicados por el Gobierno Regional e Instituto Nacional del Deporte, se realizaron las siguientes actividades:

### Grandes obras deportivas

#### Proyectos financiados vía Franquicia Tributaria: \$ 2.447.694.060

Proyecto	Monto
Cancha de pasto sintético Estadio RMV	\$601.507.350
Camarines y servicios Generales	\$420.173.300
Centro comunitario y deportivo La Aguada	\$578.008.852

Centro comunitario y deportivo el Polígono	\$ 687.321.028
Sistema solar de calentamiento	\$30.876.474
Graderías RMV	\$129.807.056

### Actividades masivas y de apoyo a organizaciones deportivas

- Campeonato Regional de MTB XCO fecha Illapel y Rally XCM Copa Illapel: durante todo el año 2016 se prestó colaboración en el viaje de competidores (Riders Choapa y Escuela Municipal de Ciclismo) hacia las distintas zonas de competencia. De esta manera, los deportistas illapelinos Cristián Cortés, Jordan Cortés y Katherine Vega del Club de Ciclismo Riders Choapa, junto a los integrantes de la escuela de ciclismo de la Corporación Municipal de Deportes, Sofía Aguilera, Mateo Calderón e Ignacio Gallo se coronaron campeones regionales en sus respectivas categorías.
- Torneos de motocross organizados por Club Geomotos, en que se dieron cita reconocidos motociclistas (fecha de zonal norte y nacional enduro)
- Actividades deportivas y recreativas organizadas por establecimientos educacionales: cientos de niñas, niños y comunidad educativa participaron en actividades como caminatas saludables, zumba, corridas, cicletadas y práctica de diferentes disciplinas deportivas.
- Promoción y apoyo (gestión) al deporte en disciplinas como brazilian jiu jitsu, rayuela, patinaje, atletismo, básquetbol, fútbol, voleibol, entre otros, a través de la colaboración para viajes de competencia, colaciones, entrega de medallas, trofeos, equipamiento, difusión y organización de torneos, competencias o encuentro deportivos en que participaron cientos de niños, niñas y jóvenes.
- Instalación y acondicionamiento rampas para practica de BMX en la Villa San Rafael.

- Organización junto a escuela especial Alcázar para el desarrollo del “Encuentro Deportivo Inclusivo Illapel” que convocó a cuatro establecimientos más de la provincia del Choapa y que permitió otorgar espacios para el desarrollo de actividad física de niños, niñas, jóvenes y adultos con capacidades diferentes.
- Entrega de implementación deportiva a diferentes organizaciones y apoyo a jóvenes deportistas que representaron a Illapel en los Juegos Deportivos Escolar (JUDEJUT) y torneos de ciclismo en que participó Jordán Cortés.
- Colaboración para la participación de las selecciones adulta y super senior de fútbol de Illapel durante su participación en las eliminatorias provinciales.
- Gestión y colaboración para el desarrollo de proyectos de fomento y practica de actividad física o deportiva postulados por diferentes organizaciones de la comuna a fondos del Gobierno Regional de Coquimbo e Instituto Nacional del Deporte como por ejemplo Escuela de futbol femenina, “Zumba para Mujeres, Fútbol para varones” de la Villa Paseo Central, “Torneo de futbolito de academia de fútbol Real Los Aromos”, entre otros.
- Gestión para la realización de las Olimpiadas Liceanas que congregaron a establecimientos de Los Vilos, Salamanca e Illapel; y realización de las Olimpiadas del Adulto Mayor en donde más de 200 adultos mayores disfrutaron del deporte y recreación en sana competencia.

Se considera la realización de programas propios de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación como:

- Programas “Despierta Zumba”, “Zumba Fitness” que se realizaron en la Villa San Rafael y en el centro de la ciudad; además de programas de zumba en Plaza de Abasto y población Mundo Nuevo congregando de forma rotatoria a más de 150 mujeres.
- Programa “ZumbaKids” que involucró no sólo a más de 60 niñas/os sino también a sus padres.
- Escuela Municipal de Ciclismo que se consolida en el ciclismo provincial y regional. Hoy son más de 60 los niños que la integran y de la cual forman parte también sus comprometidos padres. Durante el 2016, los jóvenes

ciclistas iniciaron su participación en el torneo regional de XCO y competencia comunal de MTB en Salamanca, además de participar activamente en diferentes actividades organizadas por la Corporación de Deportes.

- Escuela Municipal de Fútbol que con más de 60 niños logró importantes avances y triunfos deportivos.
- Jueves y sábados Deportivos: se lleva el deporte a plaza de armas en que cientos de niños y jóvenes disfrutaban de la práctica de actividad física al aire libre y se desarrollan en espacios comunitarios de poblaciones del sector urbano y rural, actividades deportivas de gran impacto en la familia.
- Mejor de los mejores: Tradicional actividad que premia a los mejores deportistas de Illapel en diferentes disciplinas. Cabe mencionar que los mejores deportistas son elegidos por sus propios clubes y organizaciones deportivas.
- Más de 500 trabajadores se dan cita en la 5° versión del campeonato de futbolito copa mes del trabajador.
- Por primera vez se realiza en Illapel el programa “Bicicleta Solidaria”, que permitió mejorar y arreglar gratuitamente más de 50 bicicletas de illapelinos.
- Se realizaron actividades masivas como: Bomber Race, que congregó a gran cantidad de deportistas provenientes incluso de Los Vilos, corridas como la del Aniversario de Illapel, y actividades de senderismo y diferentes cicletadas familiares como la tradicional Día del Niño, o el proyecto “Pedaleando por las Calles de Nuestra Ciudad”
- Gestión y entrega de camisetas a clubes deportivos del fútbol rural, una iniciativa del ex Consejero Regional Denis Cortés Aguilera y el Presidente de Directorio de la Corporación de Deportes con el empresario local Rodrigo Dabed para dotar de indumentaria completa a 14 clubes.
- Primera entrega de Fondo de Deportes de la Corporación de Deportes a socios activos de esta organización que permitió a cada club y asociación adquirir equipamiento o indumentaria y mejorar sedes sociales.
- Se instala en el estadio de la Villa San Rafael una moderna Sala de Acondicionamiento Físico que consta de más de 7 máquinas para realizar ejercicio físico integral, gracias a proyecto adjudicado al Gobierno Regional. Actualmente este gimnasio es utilizado por vecinos/as del sector y se complementó con un interesante programa a cargo del encargado del recinto deportivo.

- 2 Talleres de orientación deportiva para padres con la finalidad de promover la actividad física y alimentación saludable en los niños y jóvenes.
- Primera versión de “Work Out Illapel”, que permitió “sacar a la calle” los gimnasios municipales y privados, además de realizar rutinas de acondicionamiento físico al aire libre, actividad que reunió durante toda una jornada a más de 200 personas.

Los recursos directos aportados a la Corporación durante el año 2016 fueron:

Aporte Municipalidad	\$ 45.000.000
Aporte privados	\$ 45.000.000

**Proyectos listos para ser financiados vía franquicia tributaria postulados durante el año 2016.**

<b>Código Proyecto</b>	<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Categoría</b>	<b>Monto</b>
1504010022	Escuelas de natación	Formación para el deporte	11.841.900
1504010162	Vive el patinaje artístico en Illapel	Formación para el deporte	4.824.000
1504010164	Vive el patinaje artístico en Illapel II	Formación para el deporte	7.020.000
1504010167	Vive el deporte en la corporación de deportes de Illapel	Formación para el deporte	15.094.000

1504020017	Evento deportivo adultos mayores	Deporte Recreativo	7.111.650
1504020018	Natación entretenida	Deporte Recreativo	2.970.000
1504020170	Pedaleando por las calles de nuestra ciudad	Deporte Recreativo	8.442.000
1504020172	Illapel corre en familia	Deporte Recreativo	9.548.000
1504020175	Vive la actividad física en Illapel	Deporte Recreativo	38.120.000
1504020180	Realizando actividad deportiva mejoramos nuestras vidas	Deporte Recreativo	19.536.000
1504030037	Campeonato de futbol infantil	Deporte de Competición	7.607.000
1504030149	Campeonato regional de futbol infantil Illapel 2015	Deporte de Competición	11.535.000
1504030151	Illapel participa en liga regional de basquetbol	Deporte de Competición	9.606.000
1604030047	Competencia anual de escuelas deportivas de Illapel	Deporte de Competición	15.242.000
1604030049	Camino al nacional de futbol sub17 2016	Deporte de Competición	9.750.000
1604040001	Competición de Benjamín Vega Moyano en torneos de tenis	Deporte de Alto Rendimiento	43.641.880

1604770002	"Somos Choapa R"	Difusión Deportiva	47.040.000
1604770003	"Somos Choapa W"	Difusión Deportiva	44.270.000
1604770004	Somos Chapar	Difusión Deportiva	59.902.500
1604770005	Boletín corporativo semanal	Difusión Deportiva	15.612.000
<b>Total</b>			<b>388.713.930</b>





# CONVENIOS



## 8. CONVENIOS

### • CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

Respecto de las materias descritas en la letra e) del artículo 67 de la Ley 18695, esto es, los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades; cumple con identificar la nómina de cada uno de los convenios celebrados durante el año calendario 2016.

<b>Decreto Exento N° Departamento Municipal</b>	<b>Convenio Celebrado</b>
Decreto Exento N°034, de 20.01.2016, Convenio Departamento de Salud.	Aprueba Addendum de Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Municipal Comuna de Illapel.
Decreto Exento N° 041 de 25.01.2016, Convenio Departamento Social.	Aprueba Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de Illapel.
Decreto Exento N°032, de 20.01.2016, Convenio Departamento de Salud.	Aprueba Addendum de Convenio Programa Mejoría de la Equidad en la Salud Rural.
Decreto Exento N°031, de 20.01.2016, Convenio Departamento de Salud.	Aprueba Addendum de Programa Vida Sana: intervención en Obesidad en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles.
Decreto Exento N°030, de 20.01.2016, Convenio Departamento de Salud.	Aprueba Convenio de Programa de Apoyo a la Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Exento N°78, de 24.02.2016 Convenio Departamento de Salud.	Aprueba Convenio Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC).
Decreto Exento N°76, de 24.02.2016, Convenio Departamento de Salud.	Aprueba Convenio de Programa de Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria de Salud Municipal.
Decreto Exento N°033, de 20.01.2016, Convenio Departamento de Salud.	Aprueba Convenio Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.
Decreto Exento N° 77, de 24.02.2016, Convenio Departamento de Salud.	Aprueba Convenio Programa Odontológico Integral.
Decreto Exento N° 079, de 05.02.2016, Convenio Departamento de Social.	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Municipalidad de Illapel 2015.
Decreto Exento N° 800, 01.09.2016, Convenio Departamento Social.	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, del Fondo de Intervención de Apoyo al Desarrollo Infantil.
Decreto Exento N° 481, de 14.06.2016, Convenio Departamento Desarrollo Comunitario.	Aprueba Convenio de Colaboración para la realización del Pre Censo 2016 y Censo Abreviado 2017 en Illapel, celebrado entre el Instituto Nacional de Estadísticas y la I. Municipalidad de Illapel.

Decreto Exento N° 554, de 06.07.2016, Convenio Departamento Aseo, Ornato y Medio Ambiente.	Aprueba Convenio de Colaboración Mutua celebrado entre la Sociedad Protectora de Animales SPAI. y la I. Municipalidad de Illapel.
Decreto Exento N° 040, de 25.01.2016, Convenio Departamento Social.	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para el Proyecto Comunal Convocatoria 2015 "Habitabilidad 2015", del Programa de Habitabilidad.
Decreto Exento N° 801, de 01.09.2016, Convenio Departamento Social.	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal 2016.

### Convenios de Suministro del Portal Mercado Público

Nombre de Licitación	ID	Proveedores	Rut	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Servicio de Televisión	3512-38-LE15	Ávila Y Ávila Comunicaciones Ltda.	77.659.260-9	14/08/2015	14/08/2017
Convenio de Suministro de Hotelería	3512-50-LE15	Nancy Polo Oses	5.130.653-8	06/11/2015	30/11/2016

Servicio de Arriendo de Buses	3512-66-LE15	Gloria Malluga Bacho	11.384.217-2	11/03/2016	05/12/2016
		Empresa De Transporte Piñones Y Tapia	78.430.460-4		
Arriendo de Baños Químicos y limp. Fosas	3512-67-LE15	Disal Chile Sanitarios Portátiles	96.824.110-9	20/01/2016	05/12/2016
Alimentos Perecibles y no perecibles	3512-3-LE16	Karol Orrego Cruz	13.749.322-5	20/01/2016	31/12/2016
Suministro de Línea Blanca	3512-4-L116	Nazer Salah Victor E Hijos Ltda.	80.674.600-2	26/01/2016	31/12/2016
Contratación de Seguros para Vehículos	3512-5-LE16	RSA Seguros De Chile SA	99.017.000-2	28/01/2016	31/12/2016
Adquisición de Materiales de Librería	3512-7-LE16	Inkscolor Suministros	76.478.328-K	20/01/2016	31/12/2016
		Ing. Y Const. Ricardo Rodriguez Y Cia.	89.912.300-K		
		Gtc Ribbon S.A	96.932.920		
		Rosaura Olivares Céspedes	11.328.446-3		
Arriendo de VAN	3512-11-LE16	Gloria Mallega Bacho	11.384.217-2	11/03/2016	31/12/2016

		Mauricio Pérez Fuentes	7.027.496-5		
Convenio Suministro de Amplificación	3512-12-LE16	Héctor Alero Cortes	6.854.164-9	01/03/2016	05/12/2016
Arriendo de Software	3512-13-LE16	Cas Chile S.A De I	96.525.030-1	24/02/2016	31/12/2016
Suministro de Restaurant	3512-16-LE16	Sociedad Gastronómica Miel Canela Limitada	76.304.536-6	04/05/2016	05/12/2016
Convenio Suministro de Taxi	3512-17-LE16	Pedro Patricio Orrego Cruz	12.437.939-3	08/04/2016	05/12/2016
		Automotora Lira Y Lira Ltda.	76.041.341-0		
Arriendo de Retroexcavadora	3512-25-LE16	Cosmo INTI Ltda.	76.051.180-3	18/05/2016	15/12/2016
Mantenimiento y reparación de vehículos	3512-26-LE16	Pedro Rivera Piñones	76.201.365-7	04/07/2016	06/12/2016
Servicio de Publicidad Radial FM	3512-27-LE16	Leonel Valenzuela	5.240.159-3	28/06/2016	05/12/2016
		Benjamín Castillo	9.430.127-0		
		Madrigal	76.412.290-1		
		Hector Cortes	6.854.364-9		
		Manuel Palacios	3.955.658-8		

		Radiodifusión Orel	76.138.416-3		
Servicio de Publicidad Radial AM	3512-28-LE16	Sergio Guzmán Leiva	76.247.321-6	24/06/2016	06/12/2016
Convenio Suministro de Banquetería	3512-29-LE16	Gladys Calderón Araya	7.584.352-6	13/07/2016	05/12/2016
		Luis Rodríguez Acevedo	5.259.749-8		
		Ana María Cortes	7.027.013-7		
Convenio de Suministro de Ferretería	3512-30-LP16	Soc. Comercial Los Naranjos Limitada	88.4136.800-7	07/09/2016	05/12/2016
Convenio de Suministro de Combustible	3512-31-LE16	Enes S.A	92.011.000-2	17/08/2016	05/12/2016
Convenio de Suministro de Impresión	3512-37-LE16	Manuel Oganda	76.805.650-1	07/09/2016	05/12/2016
Arriendo de Vehículos	3512-39-LE16	Victor Jiménez Jiménez	9.053.359-2	31/08/2016	05/12/2016
Convenio de Suministro de Áridos	3512-42-LE16	Oscar Donoso Latuz	10.240.751-2	22/09/2016	05/12/2016





RESUMEN DE OBSERVACIONES EFECTUADAS POR CONTRALORÍA



**9. RESUMEN OBSERVACIONES EFECTUADAS POR CONTRALORIA**

<b>Fecha</b>	<b>Materia</b>	<b>Ordinarios Respuesta Municipalidad</b>	<b>Oficios Respuesta Contraloría Regional</b>	<b>Estado</b>
13.01.2016	Denuncia del Concejal Eduardo González Dabed a Contraloría, sobre presuntas irregularidades relacionadas con el traspaso de Fondos por parte de la Municipalidad de Illapel a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación.			
02.03.2016	Presentación de don Luis Galleguillos Cortez (Departamento de Educación Municipal)	450 de fecha 24.03.2016	001200 de fecha 18.03.2016 001350 de fecha 29.03.2016	
10.03.2016	Sobre presentación Sra. Ruth Roco Pereira (Depto. de Educación) a través de Inspector Provincial del Trabajo Choapa-Illapel, sobre denuncia de acoso laboral	447 de fecha 23.03.2016	02120 de fecha 03.05.2016 02119	
13.05.2016	Sobre presentación Sra. Ruth Roco Pereira (Depto. de Educación) a través	812 de fecha 25.05.2016 931 de fecha 10.06.2016	02714 de fecha 03.06.2016	

	de Inspector Provincial del Trabajo Choapa-Illapel, solicita información de sumario administrativo.			
21.12.2016	Sobre presentación Sra. Ruth Roco Pereira (Depto. de Educación) a través de Inspector Provincial del Trabajo Choapa-Illapel, solicita intervención de Contraloría para obtener resolución de sumario administrativo y copia del expediente	1910 de fecha 29.12.2016	0028 de fecha 23.01.2017 03366 de fecha 04.07.2016	
05.04.2016	Remite Pre informe de Observaciones N°100 de 2016			
31.05.2016	Remite Informe de Investigación Especial N°100, de 2016, sobre eventuales irregularidades en la autorización de horas extraordinarias y modificaciones de remuneraciones de personal del Departamento de Educación de la Municipalidad de Illapel	617 de fecha 19.04.2016, 698 de fecha 02.05.2016, 973 de fecha 17.06.2016 994 de fecha 23.06.2016, 1401 de fecha 7.09.2016 1887 de fecha 7.12.2016	01984 de fecha 26.04.2016	
14.12.2016	Remite Informe de Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial			

	N°100 de 2016 sobre eventuales irregularidades en la autorización de horas extraordinarias y modificaciones de remuneraciones de personal del Departamento de Educación de la Municipalidad de Illapel			
06.04.2016	Sobre presentación del Sr. Carlos Araya González Ex Director Escuela Valle del Choapa	710 de fecha 03.05.2016	01856 de fecha 26.04.2016 02599 de fecha 27.05.2016	Subsanado.
10.03.2016	Sobre presentación de don Luis González Farfán, sobre no conformidad de termino anticipado de contrato de honorarios	433 de fecha 22.03.2016, 967 de fecha 17.06.2016 1369 de fecha 2.09.2016	02136 de fecha 03.05.2016. 04171 de fecha 16.08.2016. 05704 de fecha 04.11.2016	
19.12.2016	Sobre Presentación de don Luis González Farfán por desacato a lo dictaminado por el Contralor en el Oficio N° 05704		00093 de fecha 09.01.2017 00241 de fecha 20.01.2017 00434 de fecha 31.01.2017	
26.04.2016	Transcribe Oficio N° 01975 de fecha 26.04.2016 señalando que resulta			Subsanado

	improcedente pagar prestaciones que no se han ejecutado, conforme a las bases administrativas y técnicas que reglaron la licitación municipal ID 3511-45-LE15 "Contratación de servicios de refacción de baños de alumnos y alumnas, tabiques en sala de profesores e Instalación de Cerámica para Liceo Pablo Rodríguez Caviedes, dependiente del DAEM Illapel			
28.04.2016	Presentación del Sr. Rodrigo Ibacache Chía ex Docente del Liceo Politécnico Pablo Rodríguez Caviedes dependiente del Departamento de Educación Municipal	079474 de fecha 28.10.2016	738 de fecha 10.05.2016	Subsanado
17.05.2016	Presentación de don Sergio Díaz González solicitando se revisen los antecedentes de trabajos adicionales en establecimientos Educativos no pagados por el Departamento de Educación Municipal	886 de fecha 06.06.2016 929 de fecha 10.06.2016 1531 de fecha 6.10.2016	063751 de 29.08.2016	
27.05.2016	Presentación del Sr. Wilfredo Barraza Aracena sobre rechazo de Patente de Restorán	922 de 09.06.2016	02888 de fecha 14.06.2016	

		1413 de fecha 08.09.2016	03706 de fecha 15.07.2016 05771 de fecha 09.11.2016	
07.06.2016	Se informa y remite condena Afecta al Funcionario Gervasio Silva Montalva, que según los registros de Contraloría se desempeña como contratado a honorarios en la Municipalidad de Illapel			
30.06.2016	Contraloría toma conocimiento de Oficio N° 700 de 2016 de la Municipalidad de Illapel en el marco del Informe Especial N° 788/2015 relacionada con las presuntas irregularidades en el emplazamiento de la Plaza de Abastos en la Comuna de Illapel	1136 de fecha 20.07.2016  1217 de fecha 4.08.2016  1887 de fecha 7.12.2016	03887 de fecha 27.07.2016  04753 de fecha 16.09.2016  0654 de fecha 13.12.2016	
29.06.2016	Presentación de la Sra. Palmeria Tapia Iturrieta, Presidenta de la Junta de Vecinos Mundo Nuevo Norte, solicitando anular nueva directiva por no ajustarse a la ley su elección.	1163 de fecha 7.7.2016 1205 de fecha 3.8.2016 04073 de fecha 9.8.2016	03816 de fecha 22.07.2016 03927 de fecha 29.07.2016	Subsanado
25.07.2016	Presentación de los Concejales Sra.	1700 de fecha 3.11.2016		

	María Díaz Vega y Sr. Eduardo González Dabed sobre uso de vivienda fiscal por parte de un ex funcionario del Departamento de Administración de Educación de la Municipalidad de Illapel	1801 de fecha 12.12.2016		
03.08.2016	Presentación del Sr. Cesar Barraza Navea funcionario del Departamento de Salud Municipal Illapel	1300 de fecha 8.08.2016 1487 de fecha 8.09.2016	04810 de fecha 21.09.2016 06156 de fecha 01.12.2016	
29.07.2016	Presentación del concejal Sr. Eduardo González Dabed sobre eventuales incumplimientos al artículo 8° de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por parte del Alcalde de la Municipalidad de Illapel	1309 de fecha 18.08.2016 1700 de fecha 23.11.2016	05637 de fecha 27.10.2016	Subsanado
18.08.2016	Contraloría Regional solicita regularizar situaciones contables y presupuestarias e informar según plazo indicado	1883 de fecha 27.12.2016	06129 de fecha 29.11.2016 06228 de fecha 01.12.2016	
30.09.2016	Presentación de Sra. María Betanzos Monsalvez donde denuncia que el Alcalde de Illapel la habría discriminado en la entrega de vivienda de	1573 de fecha 13.10.2016	06051 que remite oficio N° 06050	



	emergencia tras el Terremoto acaecido en Septiembre de 2015			
19.10.2016	Presentación del Sr. Renán Martínez Bustamante, funcionario del Departamento de Educación de la Municipalidad de Illapel, sobre solicitud de condonación u otorgamiento de mayor facilidad de reintegro de suma dictada mediante resolución exenta N°113 de 2016 de Contraloría Regional.	1764 de 05.12.2016		
20.10.2016	Presentación de Sra. Lorena Moyano Velatoro, en representación de Infoworld S.A. por factura impaga Departamento de Salud Municipal	1627 de fecha 4.11.2016	06201 de fecha 30.11.2016	
11.11.2016	Sobre denuncia en entrega de Fondo de Desarrollo Vecinal en la Municipalidad de Illapel	1700 de fecha 3.11.2016 1912 de fecha 29.12.2016	06858 de fecha 28.12.2016	
14.11.2016	Presentación de la Sra. María Nubia Jorquera Valencia, ex Secretaria Municipal de Illapel, sobre que no procedió que la Municipalidad suspendiera unilateralmente su cotización al Fondo de Desahucio si nunca manifestó su opinión en tal	156 de fecha 02.02.2017		

	sentido			
30.11.2016	Presentación de la Sra. Carla Ramírez Mendoza , funcionaria del Departamento de Educación de la Municipalidad de Illapel en relación a pago BRP	610 de fecha 09.12.2016 1918 de fecha 30.12.2016	06901 de fecha 30.12.2016	





ANEXOS



**ANEXOS****ANEXO N° 1**

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 67 letra i) de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a continuación se informa acerca de la situación previsional del personal vinculado al Departamento de Salud y Educación.

**CERTIFICADO**

**CRISTIAN CESPED DONOSO**, Jefe (s) del Departamento de Salud Municipal de Illapel, mediante el presente documento, certifica que las Cotizaciones Previsionales del Año 2016 de Enero a Diciembre del Personal del Depto. de Salud Municipal de Illapel se encuentran canceladas.-

N°	MES	GLOSA
1	ENERO	CANCELADA
2	FEBRERO	CANCELADA
3	MARZO	CANCELADA
4	ABRIL	CANCELADA
5	MAYO	CANCELADA
6	JUNIO	CANCELADA
7	JULIO	CANCELADA
8	AGOSTO	CANCELADA
9	SEPTIEMBRE	CANCELADA
10	OCTUBRE	CANCELADA
11	NOVIEMBRE	CANCELADA
12	DICIEMBRE	CANCELADA

  
  
**CRISTIAN CESPED DONOSO**  
JEFE (S)  
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Illapel, 07/ABRIL/2017

CERTIFICADO

JORGE VILLARROEL NUÑEZ, Director del Departamento de Educación de la Municipalidad de Illapel que suscribe, certifica que las cotizaciones previsionales del personal de Establecimientos Educativos, Jardines y DAEM, se encuentran canceladas a la fecha, no habiendo ninguna deuda pendiente.

Se extiende el presente certificado, para presentarlo en Cuenta Pública Municipal.



JORGE VILLARROEL NUÑEZ  
DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL  
ILLAPEL

JVN/gcc.  
Illapel, abril 13 de 2017

**ANEXO N°2**

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 67 letra d) de la Ley 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, a continuación se informa la asistencia anual de los integrantes del Consejo Comunal de Seguridad Pública a las sesiones realizadas.



## LISTA DE ASISTENCIA

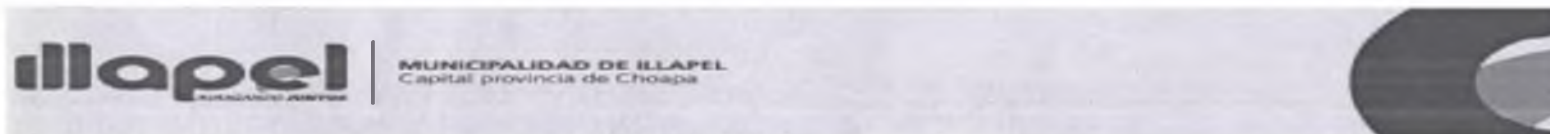
NOMBRE: Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana.

FECHA: 17 de Agosto 2016

NOMBRE	NOMBRE ORGANIZACIÓN	TELEFONO	FIRMA
Denis Gento Vargas	Municipalidad Illapel	974327796	
Fabian Olvezet Hidalgo	Muni / Bomberos	961206712	
Fabian Valdes Rivas	Gendarmeria C.D.P. Illapel	79119040	
JUAN RAMIREZ ZUNIGA	UNION COMUNAL AUTONOMA VICE	99548580	
CONTRALOR VERA BOBAY	SAG	56574295	
17° Junta Santander Gonzalez	TRANSITO PUBLICO	83421166	
SERGIO F. TORAR MURANO	JUER BOUCH LOCK	99882111	
Primer Zaira Zapia	Union Comunal Rural	92805897	
Mano Diaz Vega	Consejo Municipal	990154396	
Chander Larraín Barros	Carabineros	981886757	
Fabian SOTO G.	Bomberos	981885061	
Arturo Valencio Valencio	Union Comunal Usani	985690255	
Stuvia Araya Rosendo	Municipalidad - MINISAG	944993126	







LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE: CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA

FECHA: 08 de septiembre de 2016

NOMBRE	ORGANIZACION	TELEFONO	FIRMA
GENZALO VEGA	Stab.	987856366	
José Córdova Escobar	CRS Illapel (Gendarmería)	53-2522350	
Nilda Gallardo Barroza	CRS Illapel (Gendarmería)	53-2522350	
JAVIERA CORDOBA ASTUILLLO.	SECTOR PRIVADO	53-2662424	
María Elena Vega	Sector Privado	53-2662424	
Bret Alva/Go Ramirez	SEGURIDAD CIUDADANA		
Denis Cortés II.	ALCALDE		
Carla Fabela Soto G.	Comunidad	8188557	
Auto 10 Dirección Piqueta Des	Carabineros	53-253128	
Juan Luis... ..	PDI	53-2421501	





**illapel**  
AVANZANDO JUNTOS  
MUNICIPALIDAD